PLANEACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS (PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA)

De conformidad con lo consagrado en los numerales 7 y 12 del Art. 25 del Estatuto Contractual (Ley 80 de 1993), y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se elabora el presente documento de ESTUDIOS PREVIOS acompañado de los documentos necesarios, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de selección.

El régimen jurídico aplicable a este proceso de contratación será el contenido en la Ley 80 de 1993 sus decretos reglamentarios, en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el Art. 2.2.1.1.2.1.1del Decreto 1082 de 2015, en el ordenamiento constitucional, en las leyes civiles y comerciales y en las demás normas que adicionen, complementen o regulen.

DESCRIPCIÓN GENERAL

Banco de Proyectos	(SRD-0542024258430038) -(SPU-0072024258430025) -(DTPA-0132024258430029) -(SCTC-0592024258430033)- ()
Dependencia Solicitante:	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Tipo de Contrato	PRESTACIÒN DE SERVICIOS
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	KARLA ROCIO PACHON CENDALES
Fecha	JUNIO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Descripción de la Necesidad	La Constitución Política de la República de Colombia en su Artículo 2, determina como fines del Estado los de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en ella; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. La Constitución Política consagra en su Artículo 209, Inciso 1, que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Además, que nuestra Carta Política en su Artículo 311 establece que al Municipio le corresponde prestar los servicios públicos que determina la ley, construir las obras que demande el progreso local, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. La Administración Municipal de Ubaté, cuenta con un parque automotor conformado por, volquetas, camionetas, motocicletas y buses, el cual tiene como finalidad coadyuvar al cumplimiento de las diferentes funciones de la Entidad y sus dependencias, de acuerdo a la naturaleza de cada uno de los vehículos, por lo tanto corresponde al Municipio garantizar el correcto funcionamiento de dichos vehículos para lo cual deberán realizarse mantenimientos preventivos

periódicos y en el evento que se requiera, se deberán efectuar, de la misa forma, mantenimientos correctivos, conservando así el buen estado del parque automotor y asegurar el normal desarrollo de las actividades para los cuales se requiere la utilización de un medio de transporte en óptimas condiciones, garantizando además la seguridad tanto de las personas que los operan y de las personas o bienes que puedan verse afectados con su utilización, ya que al contar con los debidos mantenimientos, se mitiga el riesgo por su utilización, ya que comporta esta una actividad peligrosa.

Teniendo en cuenta que el parque automotor conformado por buses, vehículos livianos y motocicletas de su propiedad requieren ser utilizados de manera constante para las diferentes actividades de todas las dependencias y/o labores específicas requeridas por la Entidad, además de los vehículos propios para el transporte de servidores públicos de la planta global del Municipio, se hace necesario adelantar esta contratación con el fin de evitar interrupciones en la prestación de los servicios de la Entidad en beneficio de la comunidad en general.

En el mismo sentido dentro de estas necesidades de gran importancia, cabe resaltar como aspecto importante, el suministro de repuestos para todos los automotores ya mencionados, en especial las volquetas para el transporte de diferentes materiales, vehículos pequeños, los cuales se utilizan para el traslado de funcionarios de la administración y algunos servicios adicionales, esta necesidad se origina debido a que las llantas presentan desgaste como consecuencia del uso constante y permanente y en consecuencia debe ser reemplazada una vez supere su vida útil. Cabe resaltar que puede ocasionar comparendos por las autoridades del Ministerio de Transporte por parte de las Secretarías de Tránsito, ya que no se estaría cumpliendo con las normas mínimas de seguridad vial de los vehículos de propiedad del Municipio, entre otros.

Mantenimiento Preventivo: Las inspecciones y revisiones periódicas con base en un plan establecido, atendiendo las recomendaciones fijadas por el fabricante, tendientes a la detección y prevención de las fallas en su fase inicial para corregirlas en el momento oportuno, con lo cual se obtiene un mejor funcionamiento del automotor con mejores condiciones de seguridad, y disminución o reducción de las posibles fallas y costos de reparación. El mantenimiento preventivo se realizará periódicamente y es planificado.

Mantenimiento Correctivo: Corrección no planificada de las averías o fallas, cuando éstas se presentan; en este mantenimiento no siempre se puede dar un diagnóstico preciso de las causas que provocan la falla, pues en muchas ocasiones se ignora si la falla se debió al mal uso del automotor, por desconocimiento de su funcionamiento y sus cuidados, por omisión de las recomendaciones en su uso o por desgaste normal de sus componentes o mala calidad de alguno de estos.

En virtud de lo anterior, debido a que la Entidad no cuenta con una reserva en el almacén General del Municipio, donde se pueda contar con los repuestos necesarios para llevar a cabo los mantenimientos correctivos, y de igual manera no cuenta con el personal idóneo dentro de la planta de personal para poder efectuar los mantenimientos preventivos para el parque automotor de la Entidad, considera necesario adelantar un proceso de selección objetivo para contratar la "**PRESTACIÒN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA BUSES, VEHICULOS LIVIANOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD O A CARGO DEL MUNICIPIO DE UBATÉ**", a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

Que una vez verificado el valor del contrato que se adelantará y analizada la tabla de cuantías del Municipio para la vigencia del 2026, realizadas de conformidad con el numeral 2 artículo 2 de la ley 1150 de 2007, se logró establecer que el presente proceso contractual se regirá por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 20105 en lo concerniente a la Selección Abreviada de Menor Cuantía 2.2.1.2.1.2.2.0.

Que la Alcaldía de la Villa de San Diego Ubaté Cundinamarca en la actualidad cuenta con (24) vehículos de su propiedad o a cargo, entre buses, vehículos livianos y motocicletas, los cuales se describen a continuación:

LISTADO DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS 2026

No.	VEHICULO	DEPENDENCIA	MOD	PLACA
1	BUS HINO COLOR BLANCO DIESEL - 513	SECRETARÍA DE SALUD - EDUCACIÓN	2018	ODT351
2	BUSETA HYUNDAI CONTRY 1 - 3200 CC	SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO Y COMPETITIVAD	2009	OCD756
3	BUSETA HYUNDAI CONTRY 1 - 3200 CC	SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES	2009	OCD758
4	BUSETA RENAULT NUEVO MASTER - ATENCION DOMICILIARIA Y TRASLADO DE PACIENTES	SECRETARÍA DE SALUD	2017	OCM164
5	BUSETON CHEVROLET NQR 700P - 5193 CC	SECRETARÍA DE SALUD	2024	NNK690
6	CAMION CHEVROLET NKR 1 - 2.8 L2500 CC	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	1999	OFT015
7	CAMIONETA CAMPERO CHEVROLET TRAILBLAZER PREMIER AC2.8 SP	DESPACHO DEL ALCALDE	2022	OJZ506
8	CAMIONETA NISSAN PATHFFINDER - 3498 CC	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	2017	OCM163
9	CAMPERO CHEVROLET VITARA 1600 - ROJO	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO - COMODATO GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	2006	OHK776
10	UNIDAD MOVIL SALUD HYUNDAY HD78 - 3907 CC	SECRETARÍA DE SALUD	2014	OCM156
11	MOTOCICLETA HONDA XRL 150L 149 CC	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	2017	EZM88D
12	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250 - 250 CC	SECRETARIA DE TRANSITO	2017	EZM87D

13	MOTOCICLETA SUZUKI TS 125 MT 125 CC	DESARROLLO SUSTENTABLE - COMODATO GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	1998	UAB24A
14	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 125E KTZ 125E 125 CC	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y URBANISMO	2008	ODZ37B
15	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250 MT 249 CC	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y URBANISMO	2013	JYN87C
16	MOTOCICLETA YAMAHA YD 110 LIBERO 110 CC	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	2009	ODZ36B
17	MOTOCICLETA YAMAHA 125 BLANCA	DIRECCIÓN AGROPECUARIA - COMODATO GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	2013	ZDM86D
18	MOTOCICLETA YAMAHA DT 125 - MT 125 CC	DIRECCIÓN AGROPECUARIA - COMODATO GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	1998	KGY60
19	MOTOCICLETA YAMAHA XTS 125 - BLANCA Y NEGRO	DIRECCIÓN AGROPECUARIA	2022	VZA50F
20	MOTOCICLETA YAMAHA XTS 250 - 250 CC	SECRETARIA DE TRANSITO	2014	EZM81D
21	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 125 CC	DIRECCIÓN AGROPECUARIA	2020	CIX11F
22	MOTOCICLETA HONDA 150 XR150L	DIRECCIÓN AGROPECUARIA	2025	IVO56H
23	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250 - 250 CC	SECRETARIA DE TRANSITO	2010	RIY72B
24	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250 - 250 CC	SECRETARIA DE TRANSITO	2014	EZM80D

Que estos vehículos son utilizados para el cumplimiento de la misión institucional dentro del Municipio de la Villa de San Diego Ubaté Cundinamarca y a Nivel Provincial. Los cuales requieren de mantenimiento preventivo y correctivo; así como los repuestos que garanticen su vida útil, funcionamiento y seguridad.

Que, para garantizar la continuidad del transporte, así como la seguridad de los conductores y pasajeros, es necesario contratar la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de manera que se asegure su óptimo funcionamiento y la permanencia del servicio. Resaltando que todas las acciones técnicas de mantenimiento buscan minimizar la probabilidad de falla de un activo, conservarlo o reestablecerlo para que pueda realizar la función requerida.

Por lo anterior, se requiere adelantar el presente proceso de contratación para la "***PRESTACIÒN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA BUSES, VEHICULOS LIVIANOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD O A CARGO DEL MUNICIPIO DE UBATÉ***".

Descripción del objeto a contratar:	El Municipio de Ubaté, pretende satisfacer la necesidad mencionada anteriormente mediante la suscripción de un Contrato de "***PRESTACIÒN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA BUSES, VEHICULOS LIVIANOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD O A CARGO DEL MUNICIPIO DE UBATÉ***"
Especificaciones del Objeto por contratar:	
Objeto del contrato	"***PRESTACIÒN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA BUSES, VEHICULOS LIVIANOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD O A CARGO DEL MUNICIPIO DE UBATÉ***"
Plazo de ejecución del contrato	El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar los recursos asignados al contrato, lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento.
Codificación bien o servicio UNSPSC	

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
78000000	78180000	78181500	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos

8.4 **Especificación técnica del objeto a contratar**

El proponente deberá suministrar los elementos y prestar el servicio indicado en el objeto contractual, de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas.

LISTADO DE ITEMS 2026

VEHICULO	No. ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
CAMION NKR OFT 015	1	KIT DE CARRETERA COMPLETO	UND	1
	2	FILTRO DE ACEITE	UND	1
	3	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UND	1
	4	FILTRO AIRE	UND	1
	5	ACEITE MOTOR	CUARTO	1
	6	MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE	UND	1
	7	LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO	1
	8	ACEITE HIDRAULICO	CUARTO	1
	9	REFRIGERANTE	GALON	1

		10	BATERIA 12V	UND	1
		11	BUJIA PRECALENTAMIENTO	UND	1
		12	COND INYECTOR	UND	1
		13	KIT DE ESCOBILLAS ARRANQUE	UND	1
		14	REPARACION DE ARRANQUE	UND	1
		15	RACOR ORS	UND	1
		16	MANGUERA ENSAMBLADA	UND	1
		17	VENTILADOR	UND	1
		18	UNION 1/2	UND	1
		19	RELOJ DE TEMPERATURA	UND	1
		20	BASE PARA RELOJ	UND	1
		21	AMARRE PLASTICO	UND	1
		22	LAVADA GRAL	UND	1
		23	PEGANTE INST	UND	1
		24	SERVICIO ELECTRICO	UND	1
		25	TERMINAL ELECTRICA	UND	1
		26	CABLE ELECTRICO	MT	1
		27	CORAZA	MT	1
		28	BOMBILLO	UND	1
		29	BOMBILLO UNIDAD	UND	1
		30	JGO DE PITOS	UND	1
		31	SWITCH	UND	1
		32	DESMONTAJE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y MONTAJE DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	UND	1
		33	TERMINAL DIRECCION	UND	1
		34	JGO DE BANDAS DE FRENO	UND	1
		35	DESPINCHADA CON PARCHE	UND	1
		36	ENGRASE GRAL	UND	1
		37	GRADUACION DE CLUTCH	UND	1
		38	GRADUACION DE FRENOS	UND	1
		39	LLANTA	UND	1
		40	MONTAJE DE LLANTA	UND	1
		41	HOJA MUELLE DELT	UND	1

		42	HOJA MUELLE TRAS	UND	1	
		43	BUJE MUELLE	UND	1	
		44	CENTRAL	UND	1	
		45	JGO DE SPLINDER	UND	1	
		46	MANO DE OBRA REVISION DE FRENOS	UND	1	
		47	MANO DE OBRA REVISION SUSPENSION	UND	1	
		48	MANO DE OBRA INSTALACION DE SPLINDER	UND	1	
		49	TAPICERIA SILLA	UND	1	
	BUSETON HINO ODT 351	50	KIT DE CARRETERA COMPLETO	UND	1	
		51	ACEITE MOTOR	UND	1	
		52	FILTRO AIRE INT	UND	1	
		53	FILTRO DE AIRE EXT	UND	1	
		54	FILTRO ACEITE	UND	1	
		55	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	
		56	MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE	UND	1	
		57	LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO	1	
		58	ACEITE HIDRAULICO	CUARTO	1	
		59	REFRIGERANTE	GALON	1	
		60	GRADUACION DE CLUTCH	UND	1	
		61	GRADUACION FRENOS	UND	1	
		62	ENGRASE GRAL	UND	1	
		63	DESPINCHADA CON PARCHE	UND	1	
		64	LAVADA GRAL	UND	1	
		65	JGO DE PLUMILLAS	UND	1	
		66	BUJE MUELLE	UND	1	
		67	PASADOR MUELLE	UND	1	
		68	HOJA MUELLE TRASERA SEGUNDA VUELTA	UND	1	
		69	CENTRAL	UND	1	
		70	HOJA MUELLE TRASERA PRINCIPAL	UND	1	
		71	HOJA MUELLE DELANTERA PRINCIPAL	UND	1	
		72	HOJA MUELLE SEGUNDA DELANTERA	UND	1	

		73	HOJA MUELLE TERCERA DELANTERA	UND	1	
		74	GRASERA	UND	1	
		75	GRAPA 5/8	UND	1	
		76	BATERIA 12V	UND	1	
		77	PATIN	UND	1	
		78	CORREA HIDRAULICO	UND	1	
		79	RESORTE DE COMPRESION	UND	1	
		80	CORREA AIRE ACONDICIONADO	UND	1	
		81	MANO DE OBRA CAMBIO DE CORREA Y PATIN	UND	1	
		82	REGULADOR DE ALTERNADOR	UND	1	
		83	BALINERA 6003	UND	1	
		84	BALINERA 6303	UND	1	
		85	RODAMIENTO BI7 52D	UND	1	
		86	SERVICIO ELECTRICO	UND	1	
		87	TERMINAL ELECTRICA	UND	1	
		88	CABLE ELECTRICO	MT	1	
		89	CORAZA	MT	1	
		90	BOMBILLO	UND	1	
		91	BOMBILLO UNDAD	UND	1	
		92	JGO DE PITOS	UND	1	
		93	SWITCH	UND	1	
		94	GRASA LITIO LIBRA	UND	1	
		95	RETENEDOR 69011	UND	1	
		96	RETENEDOR 69099	UND	1	
		97	SILICONA ALTA TEMPERATURA	UND	1	
		98	PIN CHAVETA	UND	1	
		99	JGO DE CHUPAS FRENO	UND	1	
		100	BAJADA RUEDA REVISION Y MANTENIMIENTO	UND	1	
		101	LLANTA 235/75 R17,5	UND	1	
		102	MONTAJE LLANTA	UND	1	
		103	MANJA PUERTA	UND	1	
		104	CANTONERA	UND	1	

		105	ADAPTACION E INSTALACION MANIJA Y CANTONERA	UND	1
		106	CHAPA PUERTA INSTALADA	UND	1
		107	TAPICERIA SILLA	UND	1
	BUSETA HYUNDAI OCD756	108	KIT DE CARRETERA COMPLETO	UND	1
		109	ACEITE MOTOR	CUARTO	1
		110	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UND	1
		111	FILTRO DE AIRE	UND	1
		112	FILTRO DE ACEITE	UND	1
		113	M O CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UND	1
		114	LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO	1
		115	ACEITE HIDRAULICO	CUARTO	1
		116	REFRIGERANTE	GALON	1
		117	SILICONA ALTA TEMPERATURA	UND	1
		118	GRASA LITIO LIBRA	UND	1
		119	GRADUACION DE CLUTCH	UND	1
		120	GRADUACION FRENOS	UND	1
		121	ENGRASE GRAL	UND	1
		122	DESPINCHADA CON PARCHE	UND	1
		123	JGO DE PLUMILLAS	UND	1
		124	JGO DE BALANCINES	UND	1
		125	BUJE MUELLE FR9851	UND	1
		126	GRAPA 5/8X2 3/4	UND	1
		127	BUJE MUELLE RB414KB	UND	1
		128	BUJE MUELLE RB441	UND	1
		129	HOJA MUELLE DELANTERA	UND	1
		130	HOJA MUELLE TRASERA	UND	1
		131	CENTRAL	UND	1
		132	BAJADA DE MUELLE CAMBIO DE HOJA Y/O CENTRAL Y/O BUJE,	UND	1
		133	JGO DE CHUPAS PARA FRENOS 1"	UND	1
		134	RETENEDOR EN SILICON 69070	UND	1
		135	RETENEDOR EN SILICON 69069	UND	1

		136	JGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	UND	1
		137	JGO DE TERMINALES DIRECCION R/L	UND	1
		138	RODILLO RUEDA	UND	1
		139	RETENEDOR RUEDA	UND	1
		140	ARANDELA CACHO	UND	1
		141	JGO DE BANDAS DE FREND	UND	1
		142	JGO DE BANDAS DE FREND DELT	UND	1
		143	JGO DE BANDAS DE FREND DE MAND	UND	1
		144	GUAYA FREND DE MAND	UND	1
		145	TARRO- PULMON FREND DE AHOGO	UND	1
		146	MAND DE OBRA REVISION FREND DE AHOGO	UND	1
		147	MAND DE OBRA REVISION MANTENIMIENTO TANQUE COMBUSTIBLE	UND	1
		148	MAND DE OBRA ALINEACION DE DIRECCION	UND	1
		149	MAND DE OBRA DESMONTAJE Y MONTAJE TANQUE COMBUSTIBLE	UND	1
		150	BATERIA 12V	UND	1
		151	MAND DE OBRA SERVICIO ELECTRICO	UND	1
		152	MAND DE OBRA BAJADA DE RUEDAS Y MANTENIMIENTO	UND	1
		153	MAND DE OBRA REVISION DE FRENDS- CAMBIO DE BANDAS	UND	1
		154	LAVADA GRAL	UND	1
		155	LAMPARA TECHO LED 24 V	UND	1
		156	BOMBILLO LED 1141/24V	UND	1
		157	TERMINAL DE COBRE ELECTRICA	UND	1
		158	BOMBILLO P43/24V	UND	1
		159	BOMBILLO TECHO LED	UND	1
		160	CABLE ELECTRICO 2X18	UND	1
		161	CABLE ELCTRICO #16	UND	1

		162	CORAZA PARA CABLE ELECTRICO	UND	1	
		163	BOMBILLO TABLERO 24V	UND	1	
		164	LAMPARA LATERAL 24V	UND	1	
		165	AMARRE PLASTICO	UND	1	
		166	JGO DE EXPLORADORAS LED- RECTANGULAR 24V	UND	1	
		167	BOMBILLO HALOGENO 1034 24V	UND	1	
		168	BOMBILO HALOGENO 1141 24V	UND	1	
		169	FUSIBLES ELECTRICO	UND	1	
		170	LAMPARA LED 158/24V	UND	1	
		171	CABLE ELECTRICO	MT	1	
		172	CORAZA	MT	1	
		173	JGO DE PITOS	UND	1	
		174	SWITCH	UND	1	
		175	PORTAFUSIBLE	UND	1	
		176	TORNILLO	UND	1	
		177	ELEVADOR 24V	UND	1	
		178	PACHA ELEVADOR	UND	1	
		179	ABRAZADERA	UND	1	
		180	PERA FRENO	UND	1	
		181	LLANTA 750X16	UND	1	
		182	NEUMATICO 750X16	UND	1	
		183	PROTECTOR 750X16	UND	1	
		184	MONTAJE DE LLANTA	UND	1	
		185	TAPICERIA SILLA	UND	1	
	BUSETA HYUNDAI OCD 758	186	KIT DE CARRETERA COMPLETO	UND	1	
		187	ACEITE MOTOR	CUARTO	1	
		188	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UND	1	
		189	FILTRO DE AIRE	UND	1	
		190	FILTRO DE ACEITE	UND	1	
		191	M O CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UND	1	
		192	LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO	1	
		193	ACEITE HIDRAULICO	CUARTO	1	
		194	REFRIGERANTE	GALON	1	

		195	SILICONA ALTA TEMPERATURA	UND	1	
		196	GRASA LITIO LIBRA	UND	1	
		197	GRADUACION DE CLUTCH	UND	1	
		198	GRADUACION FRENOS	UND	1	
		199	ENGRASE GRAL	UND	1	
		200	DESPINCHADA CON PARCHE	UND	1	
		201	JGO DE PLUMILLAS	UND	1	
		202	JGO DE BALANCINES	UND	1	
		203	BUJE MUELLE FR9851	UND	1	
		204	GRAPA 5/8X2 3/4	UND	1	
		205	BUJE MUELLE RB414KB	UND	1	
		206	BUJE MUELLE RB441	UND	1	
		207	HOJA MUELLE DELANTERA	UND	1	
		208	HOJA MUELLE TRASERA	UND	1	
		209	CENTRAL	UND	1	
		210	BAJADA DE MUELLE CAMBIO DE HOJA Y/O CENTRAL Y/O BUJE,	UND	1	
		211	JGO DE CHUPAS PARA FRENOS 1"	UND	1	
		212	RETENEDOR EN SILICON 69070	UND	1	
		213	RETENEDOR EN SILICON 69069	UND	1	
		214	JGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	UND	1	
		215	JGO DE TERMINALES DIRECCION R/L	UND	1	
		216	RODILLO RUEDA	UND	1	
		217	RETENEDOR RUEDA	UND	1	
		218	ARANDELA CACHO	UND	1	
		219	JGO DE BANDAS DE FRENO	UND	1	
		220	JGO DE BANDAS DE FRENO DELT	UND	1	
		221	JGO DE BANDAS DE FRENO DE MANO	UND	1	
		222	GUAYA FRENO DE MANO	UND	1	
		223	TARRO- PULMON FRENO DE AHOGO	UND	1	
		224	MANO DE OBRA REVISION FRENO DE AHOGO	UND	1	

		225	MANO DE OBRA REVISION MANTENIMIENTO TANQUE COMBUSTIBLE	UND	1	
		226	MANO DE OBRA ALINEACION DE DIRECCION	UND	1	
		227	MANO DE OBRA DESMONTAJE Y MONTAJE TANQUE COMBUSTIBLE	UND	1	
		228	MANO DE OBRA SERVICIO ELECTRICO	UND	1	
		229	MANO DE OBRA BAJADA DE RUEDAS Y MANTENIMIENTO	UND	1	
		230	BATERIA 12V	UND	1	
		231	MANO DE OBRA REVISION DE FRENOS- CAMBIO DE BANDAS	UND	1	
		232	LAVADA GRAL	UND	1	
		233	LAMPARA TECHO LED 24 V	UND	1	
		234	BOMBILLO LED 1141/24V	UND	1	
		235	TERMINAL DE COBRE ELECTRICA	UND	1	
		236	BOMBILLO P43/24V	UND	1	
		237	BOMBILLO TECHO LED	UND	1	
		238	CABLE ELECTRICO 2X18	UND	1	
		239	CABLE ELCTRICO #16	UND	1	
		240	CORAZA PARA CABLE ELECTRICO	UND	1	
		241	BOMBILLO TABLERO 24V	UND	1	
		242	LAMPARA LATERAL 24V	UND	1	
		243	AMARRE PLASTICO	UND	1	
		244	JGO DE EXPLORADORAS LED- RECTANGULAR 24V	UND	1	
		245	BOMBILLO HALOGENO 1034 24V	UND	1	
		246	BOMBILO HALOGENO 1141 24V	UND	1	
		247	FUSIBLES ELECTRICO	UND	1	
		248	LAMPARA LED 158/24V	UND	1	
		249	CABLE ELECTRICO	MT	1	
		250	CORAZA	MT	1	
		251	JGO DE PITOS	UND	1	

		252	SWITCH	UND	1	
		253	PORTAFUSIBLE	UND	1	
		254	TORNILLO	UND	1	
		255	ELEVADOR 24V	UND	1	
		256	PACHA ELEVADOR	UND	1	
		257	ABRAZADERA	UND	1	
		258	PERA FRENO	UND	1	
		259	LLANTA 750X16	UND	1	
		260	NEUMATICO 750X16	UND	1	
		261	PROTECTOR 750X16	UND	1	
		262	MONTAJE DE LLANTA	UND	1	
		263	TAPICERIA SILLA	UND	1	
	CAMION HUNDAY HD78 COM156	264	KIT DE CARRETERA COMPLETO	UND	1	
		265	ACEITE MOTOR	CUARTO	1	
		266	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UND	1	
		267	FILTRO DE AIRE	UND	1	
		268	FILTRO DE ACEITE	UND	1	
		269	M O CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UND	1	
		270	LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO	1	
		271	ACEITE HIDRAULICO	CUARTO	1	
		272	REFRIGERANTE	GALON	1	
		273	SILICONA ALTA TEMPERATURA	UND	1	
		274	GRASA LITIO LIBRA	UND	1	
		275	GRADUACION DE CLUTCH	UND	1	
		276	GRADUACION FRENOS	UND	1	
		277	ENGRASE GRAL	UND	1	
		278	DESPINCHADA CON PARCHE	UND	1	
		279	JGO DE PLUMILLAS	UND	1	
		280	JGO DE BALANCINES	UND	1	
		281	BUJE MUELLE FR9851	UND	1	
		282	GRAPA 5/8X2 3/4	UND	1	
		283	BUJE MUELLE RB414KB	UND	1	
		284	BUJE MUELLE RB441	UND	1	
		285	HOJA MUELLE DELANTERA	UND	1	

		286	HOJA MUELLE TRASERA	UND	1
		287	CENTRAL	UND	1
		288	BAJADA DE MUELLE CAMBIO DE HOJA Y/O CENTRAL Y/O BUJE,	UND	1
		289	JGO DE CHUPAS PARA FRENOS 1"	UND	1
		290	RETENEDOR EN SILICON 69070	UND	1
		291	RETENEDOR EN SILICON 69069	UND	1
		292	JGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	UND	1
		293	JGO DE TERMINALES DIRECCION R/L	UND	1
		294	RODILLO RUEDA	UND	1
		295	RETENEDOR RUEDA	UND	1
		296	ARANDELA CACHO	UND	1
		297	JGO DE BANDAS DE FRENO	UND	1
		298	JGO DE BANDAS DE FRENO DELT	UND	1
		299	JGO DE BANDAS DE FRENO DE MANO	UND	1
		300	GUAYA FRENO DE MANO	UND	1
		301	TARRO- PULMON FRENO DE AHOGO	UND	1
		302	MANO DE OBRA REVISION FRENO DE AHOGO	UND	1
		303	MANO DE OBRA REVISION MANTENIMIENTO TANQUE COMBUSTIBLE	UND	1
		304	MANO DE OBRA ALINEACION DE DIRECCION	UND	1
		305	MANO DE OBRA DESMONTAJE Y MONTAJE TANQUE COMBUSTIBLE	UND	1
		306	MANO DE OBRA SERVICIO ELECTRICO	UND	1
		307	MANO DE OBRA BAJADA DE RUEDAS Y MANTENIMIENTO	UND	1
		308	BATERIA 12V	UND	1
		309	MANO DE OBRA REVISION DE FRENOS- CAMBIO DE BANDAS	UND	1
		310	LAVADA GRAL	UND	1

		311	LAMPARA TECHO LED 24 V	UND	1	
		312	BOMBILLO LED 1141/24V	UND	1	
		313	TERMINAL DE COBRE ELECTRICA	UND	1	
		314	BOMBILLO P43/24V	UND	1	
		315	BOMBILLO TECHO LED	UND	1	
		316	CABLE ELECTRICO 2X18	UND	1	
		317	CABLE ELCTRICO #16	UND	1	
		318	CORAZA PARA CABLE ELECTRICO	UND	1	
		319	BOMBILLO TABLERO 24V	UND	1	
		320	LAMPARA LATERAL 24V	UND	1	
		321	AMARRE PLASTICO	UND	1	
		322	JGO DE EXPLORADORAS LED- RECTANGULAR 24V	UND	1	
		323	BOMBILLO HALOGENO 1034 24V	UND	1	
		324	BOMBILO HALOGENO 1141 24V	UND	1	
		325	FUSIBLES ELECTRICO	UND	1	
		326	LAMPARA LED 158/24V	UND	1	
		327	CABLE ELECTRICO	MT	1	
		328	CORAZA	MT	1	
		329	JGO DE PITOS	UND	1	
		330	SWITCH	UND	1	
		331	PORTAFUSIBLE	UND	1	
		332	TORNILLO	UND	1	
		333	ELEVADOR 24V	UND	1	
		334	PACHA ELEVADOR	UND	1	
		335	ABRAZADERA	UND	1	
		336	PERA FRENO	UND	1	
		337	LLANTA 750X16	UND	1	
		338	NEUMATICO 750X16	UND	1	
		339	PROTECTOR 750X16	UND	1	
		340	MONTAJE DE LLANTA	UND	1	
		341	TAPICERIA SILLA	UND	1	
		342	KIT DE CARRETERA COMPLETO	UND	1	
		343	ACEITE MOTOR	CUARTO	1	

	RENAULT MASTER OOM 164	344	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UND	1	
		345	FILTRO DE AIRE	UND	1	
		346	FILTRO DE ACEITE	UND	1	
		347	M O CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UND	1	
		348	JGO DE PASTILLAS FRENO DELANTERO	UND	1	
		349	JGO PASTILLAS FRENO TRASERAS	UND	1	
		350	REVISION Y MANTENIMIENTO GRAL DE FRENOS	UND	1	
		351	LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO	1	
		352	ACEITE HIDRAULICO	CUARTO	1	
		353	REFRIGERANTE	GALON	1	
		354	SILICONA ALTA TEMPERATURA	UND	1	
		355	GRASA LITIO LIBRA	UND	1	
		356	GRADUACION DE CLUTCH	UND	1	
		357	GRADUACION FRENOS	UND	1	
		358	ENGRASE GRAL	UND	1	
		359	DESPINCHADA CON PARCHE	UND	1	
		360	JGO DE PLUMILLAS	UND	1	
		361	TAPICERIA SILLA	UND	1	
		362	SERVICIO ELECTRICO	UND	1	
		363	SERVICIO DE ESCANER	UND	1	
		364	LAMPARA TECHO LED 24 V	UND	1	
		365	BOMBILLO LED 1141/24V	UND	1	
		366	TERMINAL DE COBRE ELECTRICA	UND	1	
		367	BOMBILLO TABLERO 24V	UND	1	
		368	LAMPARA LATERAL 24V	UND	1	
		369	AMARRE PLASTICO	UND	1	
		370	JGO DE EXPLORADORAS LED- RECTANGULAR 24V	UND	1	
		371	BOMBILLO HALOGENO 1034 24V	UND	1	
		372	BOMBILO HALOGENO 1141 24V	UND	1	
		373	FUSIBLES ELECTRICO	UND	1	
		374	LAMPARA LED 158/24V	UND	1	
		375	CABLE ELECTRICO	MT	1	

		376	CORAZA	MT	1	
		377	JGO DE PITOS	UND	1	
		378	SWITCH	UND	1	
		379	PORTAFUSIBLE	UND	1	
		380	TORNILLO	UND	1	
		381	ELEVADOR 24V	UND	1	
		382	PACHA ELEVADOR	UND	1	
		383	ABRAZADERA	UND	1	
		384	PERA FRENO	UND	1	
		385	LAVADA GRAL	UND	1	
		386	LLANTA	UND	1	
		387	MONTAJE LLANTA	UND	1	
	BUSETA ADULTO MAYOR NNK 690	388	KIT DE CARRETERA COMPLETO	UND	1	
		389	ACEITE MOTOR	CUARTO	1	
		390	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UND	1	
		391	FILTRO DE AIRE	UND	1	
		392	FILTRO DE ACEITE	UND	1	
		393	M O CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UND	1	
		394	LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO	1	
		395	ACEITE HIDRAULICO	CUARTO	1	
		396	REFRIGERANTE	GALON	1	
		397	SILICONA ALTA TEMPERATURA	UND	1	
		398	GRASA LITIO LIBRA	UND	1	
		399	GRADUACION DE CLUTCH	UND	1	
		400	GRADUACION FRENOS	UND	1	
		401	ENGRASE GRAL	UND	1	
		402	DESPINCHADA CON PARCHE	UND	1	
		403	LAVADA GRAL	UND	1	
	CAMIONETA VITARA CHK CHK776	404	KIT DE CARRETERA COMPLETO	UND	1	
		405	ACEITE MOTOR 20W50	UND	1	
		406	FILTRO ACEITE	UND	1	
		407	FILTRO AIRE	UND	1	
		408	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	
		409	MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE	UND	1	

		410	LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO	1
		411	ACEITE HIDRAULICO	CUARTO	1
		412	REFRIGERANTE	GALON	1
		413	SILICONA ALTA TEMPERATURA	UND	1
		414	GRASA LITIO LIBRA	UND	1
		415	GRADUACION DE CLUTCH	UND	1
		416	GRADUACION FRENOS	UND	1
		417	DESPINCHADA CON PARCHE	UND	1
		418	LAVADA GRAL	UND	1
		419	SERVICIO ELECTRICO	UND	1
		420	SERVICIO DE ESCANER	UND	1
		421	TERMINAL DE COBRE ELECTRICA	UND	1
		422	AMARRE PLASTICO	UND	1
		423	BOMBILLO HALOGENO 1034	UND	1
		424	BOMBILO HALOGENO 1141	UND	1
		425	FUSIBLE ELECTRICO	UND	1
		426	CABLE ELECTRICO	MT	1
		427	CORAZA	MT	1
		428	JGO DE PITOS	UND	1
		429	SWITCH	UND	1
		430	PORTAFUSIBLE	UND	1
		431	SOCKET UNDAD	UND	1
		432	JGO DE PASTILLAS DE FRENO	UND	1
		433	JGO DE BANDAS DE FRENO	UND	1
		434	ROTULA INFERIOR	UND	1
		435	TERMINAL DIRECCION	UND	1
		436	AXIAL DIRECCION	UND	1
		437	FUELLE DIRECCION	UND	1
		438	FUELLE AMORTIGUADOR	UND	1
		439	GUARDAPOLVO EJE	UND	1
		440	BUJE DE TIJERA	UND	1
		441	BUJE ESTABILIZADORA	UND	1
		442	BIELETA ESTABILIZADORA	UND	1

		443	JGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	UND	1	
		444	JGO DE DE AMORTIGUADORES TRASEROS	UND	1	
		445	RODILLO RUEDA	UND	1	
		446	RETENEDOR RUEDA	UND	1	
		447	REVISION, MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE PIEZAS DEL SISTEMA DE FRENOS	UND	1	
		448	REVISION, MANTENIMIENTO -Y/O CAMBIO DE PIEZAS DEL SISTEMA DE SUSPENSION	UND	1	
		449	REVISION MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE PIEZAS RUEDAS DELT / TRAS	UND	1	
	CAMIONETA TRAIL BLAZER QUZ 506	450	KIT DE CARRETERA COMPLETO	UND	1	
		451	FILTRO AIRE	UND	1	
		452	FILTRO ACEITE	UND	1	
		453	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	
		454	ACEITE MOTOR 5W30	CUARTO	1	
		455	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UND	1	
		456	LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO	1	
		457	ACEITE HIDRAULICO	CUARTO	1	
		458	REFRIGERANTE	GALON	1	
		459	SILICONA ALTA TEMPERATURA	UND	1	
		460	GRASA LITIO LIBRA	UND	1	
		461	GRADUACION DE CLUTCH	UND	1	
		462	GRADUACION FRENOS	UND	1	
		463	DESPINCHADA CON PARCHE	UND	1	
		464	LAVADA GRAL	UND	1	
		465	SERVICIO ELECTRICO	UND	1	
		466	SERVICIO DE ESCANER	UND	1	
		467	TERMINAL DE COBRE ELECTRICA	UND	1	
		468	AMARRE PLASTICO	UND	1	

		469	BOMBILLO HALOGENO 1034	UND	1	
		470	BOMBILO HALOGENO 1141	UND	1	
		471	FUSIBLE ELECTRICO	UND	1	
		472	CABLE ELECTRICO	MT	1	
		473	CORAZA	MT	1	
		474	JGO DE PITOS	UND	1	
		475	SWITCH	UND	1	
		476	PORTAFUSIBLE	UND	1	
		477	SOCKET UNDAD	UND	1	
		478	JGO DE PASTILLAS EN CERAMICA DELANTERAS	UND	1	
		479	JGO DE PASTILLAS EN CERAMIXA TRASERAS	UND	1	
		480	SENSOR PASTILLAS DE FRENO	UND	1	
		481	ROTULA SUPERIOR	UND	1	
		482	TERMINAL DIRECCION	UND	1	
		483	AXIAL DIRECCION	UND	1	
		484	FUELLE DIRECCION	UND	1	
		485	FUELLE AMORTIGUADOR	UND	1	
		486	GUARDAPOLVO EJE	UND	1	
		487	BUJE DE TIJERA	UND	1	
		488	BUJE ESTABILIZADORA	UND	1	
		489	BIELETA ESTABILIZADORA	UND	1	
		490	JGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	UND	1	
		491	JGO DE DE AMORTIGUADORES TRASEROS	UND	1	
		492	RODILLO RUEDA	UND	1	
		493	RETENEDOR RUEDA	UND	1	
		494	REVISION GRAL DE FRENOS – CAMBIO DE PASTILLAS DELANTERAS Y TRASERAS	UND	1	

		495	REVISION, MANTENIMIENTO -Y/O CAMBIO DE PIEZAS DEL SISTEMA DE SUSPENSION	UND	1
		496	REVISION MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE PIEZAS RUEDAS DELT / TRAS	UND	1
	CAMIONETA NISSAN PATHFINDER 3498 CC 4WD	497	FILTRO AIRE	UND	1
		498	FILTRO ACEITE	UND	1
		499	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1
		500	ACEITE MOTOR 5W30	CUARTO	1
		501	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UND	1
		502	LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO	1
		503	ACEITE HIDRAULICO	CUARTO	1
		504	REFRIGERANTE	GALON	1
		505	SILICONA ALTA TEMPERATURA	UND	1
		506	GRASA LITIO LIBRA	UND	1
		507	GRADUACION DE CLUTCH	UND	1
		508	GRADUACION FRENOS	UND	1
		509	DESPINCHADA CON PARCHE	UND	1
		510	LAVADA GRAL	UND	1
		511	SERVICIO ELECTRICO	UND	1
		512	SERVICIO DE ESCANER	UND	1
		513	TERMINAL DE COBRE ELECTRICA	UND	1
		514	AMARRE PLASTICO	UND	1
		515	BOMBILLO HALOGENO 1034	UND	1
		516	BOMBILO HALOGENO 1141	UND	1
		517	FUSIBLE ELECTRICO	UND	1
		518	CABLE ELECTRICO	MT	1
		519	CORAZA	MT	1
		520	JGO DE PITOS	UND	1
		521	SWITCH	UND	1
		522	PORTAFUSIBLE	UND	1
		523	SOCKET UNDAD	UND	1

		524	JGO DE PASTILLAS EN CERAMICA DELANTERAS	UND	1
		525	JGO DE PASTILLAS EN CERAMIXA TRASERAS	UND	1
		526	SENSOR PASTILLAS DE FRENO	UND	1
		527	ROTULA SUPERIOR	UND	1
		528	TERMINAL DIRECCION	UND	1
		529	AXIAL DIRECCION	UND	1
		530	FUELLE DIRECCION	UND	1
		531	FUELLE AMORTIGUADOR	UND	1
		532	GUARDAPOLVO EJE	UND	1
		533	BUJE DE TIJERA	UND	1
		534	BUJE ESTABILIZADORA	UND	1
		535	BIELETA ESTABILIZADORA	UND	1
		536	JGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	UND	1
		537	JGO DE DE AMORTIGUADORES TRASEROS	UND	1
		538	RODILLO RUEDA	UND	1
		539	RETENEDOR RUEDA	UND	1
		540	REVISION GRAL DE FRENOS - CAMBIO DE PASTILLAS DELANTERAS Y TRASERAS	UND	1
		541	REVISION, MANTENIMIENTO -Y/O CAMBIO DE PIEZAS DEL SISTEMA DE SUSPENSION	UND	1
		542	PERITAJE DIAGNOSTICO	UND	1
		543	REVISION MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE PIEZAS RUEDAS DELT / TRAS	UND	1
	MOTOCICLETA XTZ 125 0K 11F	544	ACEITE MOTOR	CUARTO	1
		545	FILTRO AIRE	UND	1
		546	FILTRO ACEITE	UND	1
		547	PASTILLAS DE FRENO DELT	UND	1

		548	BANDAS DE FRENO TRAS	UND	1
		549	LLANTA DELANTERA	UND	1
		550	LLANTA TRASERA	UND	1
		551	NEUMATICO	UND	1
		552	KIT DE ARRASTRE	UND	1
		553	JGO DE VALVULAS	UND	1
		554	JGO DE CALCOS	UND	1
		555	JGO DE SELLOS	UND	1
		556	CADENILLA	UND	1
		557	JGO GUIA CADENILLA	UND	1
		558	TENSOR CADENILLA	UND	1
		559	BUJIA	UND	1
		560	BALINERA RUEDA	UND	1
		561	BATERIA	UND	1
		562	ORRING TAPAVALVULAS	UND	1
		563	SWITCH	UND	1
		564	BOMBILLO STOP	UND	1
		565	BOMBILLO FAROLA	UND	1
		566	KIT DISCO DE CLUTCH	UND	1
		567	EMPAQUE TAPA CLUTCH	UND	1
		568	KIT DE EMPAQUES	UND	1
		569	ESPEJO	UND	1
		570	DIRECCIONAL	UND	1
		571	KIT DE CARBURADOR	UND	1
		572	ORRING	UND	1
		573	RETENEDOR TELESCOPIO	UND	1
		574	CAUCHO TELESCOPIO	UND	1
		575	TAPIZADO DE SILLA	UND	1
		576	TORNILLO MORDAZA	UND	1
		577	EMPAQUE TAPA CARCAZA	UND	1
		578	EMPAQUE CARCAZA	UND	1
		579	EMPAQUE CULATA	UND	1
		580	ARRANQUE	UND	1
		581	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UND	1

		582	SINCRONZACION LIMPIEZA Y MANTEMINENTO DE CARBURADOR	UND	1
		583	REVISION Y MANTENIMIENTO DE FRENOS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1
		584	REVISION Y MANTENIMINETO DE RUEDAS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1
		585	REVISION Y MANTENIMINETO GRAL DE BARRAS DE DIRECCION	UND	1
		586	INSTALACION DE KIT DE ARRASTRE	UND	1
		587	SERVICIO ELECTRICO	UND	1
		588	MANTENIMIENTO Y LUBRICACION DE GUAYAS	UND	1
		589	REVISION MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLUTCH Y/O CAMBIO DE PIEZAS		1
		590	MANTENIMIENTO GRAL LUBRICACION DE PIEZAS	UND	1
		591	LUBRICACION Y TENSADO DE CADENA	UND	1
	MOTOCICLETA JYN87C	592	ACEITE MOTOR	CUARTO	1
		593	FILTRO AIRE	UND	1
		594	FILTRO ACEITE	UND	1
		595	PASTILLAS DE FRENO DELT	UND	1
		596	BANDAS DE FRENO TRAS	UND	1
		597	LLANTA DELANTERA	UND	1
		598	LLANTA TRASERA	UND	1
		599	NEUMATICO	UND	1
		600	KIT DE ARRASTRE	UND	1
		601	JGO DE VALVULAS	UND	1
		602	JGO DE CALCOS	UND	1
		603	JGO DE SELLOS	UND	1
		604	CADENILLA	UND	1
		605	JGO GUIA CADENILLA	UND	1
		606	TENSOR CADENILLA	UND	1
		607	BUJIA	UND	1

		608	BALINERA RUEDA	UND	1	
		609	BATERIA	UND	1	
		610	ORRING TAPA VALVULAS	UND	1	
		611	SWITCH	UND	1	
		612	BOMBILLO STOP	UND	1	
		613	BOMBILLO FAROLA	UND	1	
		614	KIT DISCO DE CLUTCH	UND	1	
		615	EMPAQUE TAPA CLUTCH	UND	1	
		616	KIT DE EMPAQUES	UND	1	
		617	ESPEJO	UND	1	
		618	DIRECCIONAL	UND	1	
		619	KIT DE CARBURADOR	UND	1	
		620	ORRING	UND	1	
		621	RETENEDOR TELESCOPIO	UND	1	
		622	CAUCHO TELESCOPIO	UND	1	
		623	TAPIZADO DE SILLA	UND	1	
		624	TORNILLO MORDAZA	UND	1	
		625	EMPAQUE TAPA CARCAZA	UND	1	
		626	EMPAQUE CARCAZA	UND	1	
		627	EMPAQUE CULATA	UND	1	
		628	ARRANQUE	UND	1	
		629	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UND	1	
		630	SINCRONIZACION LIMPIEZA Y MANTEMINIENTO DE CARBURADOR	UND	1	
		631	REVISION Y MANTENIMIENTO DE FRENOS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	
		632	REVISION Y MANTENIMINETO DE RUEDAS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	
		633	REVISION Y MANTENIMINETO GRAL DE BARRAS DE DIRECCION	UND	1	
		634	INSTALACION DE KIT DE ARRASTRE	UND	1	
		635	SERVICIO ELECTRICO	UND	1	
		636	MANTENIMIENTO Y LUBRICACION DE GUAYAS	UND	1	

		637	REVISION MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLUTCH Y/O CAMBIO DE PIEZAS		1	
		638	MANTENIMIENTO GRAL LUBRICACION DE PIEZAS	UND	1	
		639	LUBRICACION Y TENSADO DE CADENA	UND	1	
	MOTOCICLETA KGY 60	640	ACEITE MOTOR	CUARTO	1	
		641	FILTRO AIRE	UND	1	
		642	FILTRO ACEITE	UND	1	
		643	PASTILLAS DE FRENO DELT	UND	1	
		644	BANDAS DE FRENO TRAS	UND	1	
		645	LLANTA DELANTERA	UND	1	
		646	LLANTA TRASERA	UND	1	
		647	NEUMATICO	UND	1	
		648	KIT DE ARRASTRE	UND	1	
		649	JGO DE VALVULAS	UND	1	
		650	JGO DE CALCOS	UND	1	
		651	JGO DE SELLOS	UND	1	
		652	CADENILLA	UND	1	
		653	JGO GUIA CADENILLA	UND	1	
		654	TENSOR CADENILLA	UND	1	
		655	BUJIA	UND	1	
		656	BALINERA RUEDA	UND	1	
		657	BATERIA	UND	1	
		658	ORRING TAPAVALVULAS	UND	1	
		659	SWITCH	UND	1	
		660	BOMBILLO STOP	UND	1	
		661	BOMBILLO FAROLA	UND	1	
		662	KIT DISCO DE CLUTCH	UND	1	
		663	EMPAQUE TAPA CLUTCH	UND	1	
		664	KIT DE EMPAQUES	UND	1	
		665	ESPEJO	UND	1	
		666	DIRECCIONAL	UND	1	
		667	KIT DE CARBURADOR	UND	1	

		668	ORRING	UND	1
		669	RETENEDOR TELESCOPIO	UND	1
		670	CAUCHO TELESCOPIO	UND	1
		671	TAPIZADO DE SILLA	UND	1
		672	TORNILLO MORDAZA	UND	1
		673	EMPAQUE TAPA CARCAZA	UND	1
		674	EMPAQUE CARCAZA	UND	1
		675	EMPAQUE CULATA	UND	1
		676	ARRANQUE	UND	1
		677	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UND	1
		678	SINCRONIZACION LIMPIEZA Y MANTEMINIENTO DE CARBURADOR	UND	1
		679	REVISION Y MANTENIMIENTO DE FRENOS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1
		680	REVISION Y MANTENIMINETO DE RUEDAS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1
		681	REVISION Y MANTENIMINETO GRAL DE BARRAS DE DIRECCION	UND	1
		682	INSTALACION DE KIT DE ARRASTRE	UND	1
		683	SERVICIO ELECTRICO	UND	1
		684	MANTENIMIENTO Y LUBRICACION DE GUAYAS	UND	1
		685	REVISION MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLUTCH Y/O CAMBIO DE PIEZAS		1
		686	MANTENIMIENTO GRAL LUBRICACION DE PIEZAS	UND	1
		687	LUBRICACION Y TENSADO DE CADENA	UND	1
	MOTOCICLETA YAMAHA ODZ 37B	688	ACEITE MOTOR	CUARTO	1
		689	FILTRO AIRE	UND	1
		690	FILTRO ACEITE	UND	1
		691	PASTILLAS DE FRENO DELT	UND	1
		692	BANDAS DE FRENO TRAS	UND	1
		693	LLANTA DELANTERA	UND	1

		694	LLANTA TRASERA	UND	1
		695	NEUMATICO	UND	1
		696	KIT DE ARRASTRE	UND	1
		697	JGO DE VALVULAS	UND	1
		698	JGO DE CALCOS	UND	1
		699	JGO DE SELLOS	UND	1
		700	CADENILLA	UND	1
		701	JGO GUIA CADENILLA	UND	1
		702	TENSOR CADENILLA	UND	1
		703	BUJIA	UND	1
		704	BALINERA RUEDA	UND	1
		705	BATERIA	UND	1
		706	ORRING TAPAVALVULAS	UND	1
		707	SWITCH	UND	1
		708	BOMBILLO STOP	UND	1
		709	BOMBILLO FAROLA	UND	1
		710	KIT DISCO DE CLUTCH	UND	1
		711	EMPAQUE TAPA CLUTCH	UND	1
		712	KIT DE EMPAQUES	UND	1
		713	ESPEJO	UND	1
		714	DIRECCIONAL	UND	1
		715	KIT DE CARBURADOR	UND	1
		716	ORRING	UND	1
		717	RETENEDOR TELESCOPIO	UND	1
		718	CAUCHO TELESCOPIO	UND	1
		719	TAPIZADO DE SILLA	UND	1
		720	TORNILLO MORDAZA	UND	1
		721	EMPAQUE TAPA CARCAZA	UND	1
		722	EMPAQUE CARCAZA	UND	1
		723	EMPAQUE CULATA	UND	1
		724	ARRANQUE	UND	1
		725	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UND	1
		726	SINCRONIZACION LIMPIEZA Y MANTEMINIENTO DE CARBURADOR	UND	1

		727	REVISION Y MANTENIMIENTO DE FRENOS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	
		728	REVISION Y MANTENIMINETO DE RUEDAS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	
		729	REVISION Y MANTENIMINETO GRAL DE BARRAS DE DIRECCION	UND	1	
		730	INSTALACION DE KIT DE ARRASTRE	UND	1	
		731	SERVICIO ELECTRICO	UND	1	
		732	MANTENIMIENTO Y LUBRICACION DE GUAYAS	UND	1	
		733	REVISION MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLUTCH Y/O CAMBIO DE PIEZAS		1	
		734	MANTENIMIENTO GRAL LUBRICACION DE PIEZAS	UND	1	
		735	LUBRICACION Y TENSADO DE CADENA	UND	1	
	MOTOCICLETA ODZ 36B	736	ACEITE MOTOR	CUARTO	1	
		737	FILTRO AIRE	UND	1	
		738	FILTRO ACEITE	UND	1	
		739	PASTILLAS DE FRENO DELT	UND	1	
		740	BANDAS DE FRENO TRAS	UND	1	
		741	LLANTA DELANTERA	UND	1	
		742	LLANTA TRASERA	UND	1	
		743	NEUMATICO	UND	1	
		744	KIT DE ARRASTRE	UND	1	
		745	JGO DE VALVULAS	UND	1	
		746	JGO DE CALCOS	UND	1	
		747	JGO DE SELLOS	UND	1	
		748	CADENILLA	UND	1	
		749	JGO GUIA CADENILLA	UND	1	
		750	TENSOR CADENILLA	UND	1	
		751	BUJIA	UND	1	
		752	BALINERA RUEDA	UND	1	
		753	BATERIA	UND	1	

		754	ORRING TAPA VALVULAS	UND	1
		755	SWITCH	UND	1
		756	BOMBILLO STOP	UND	1
		757	BOMBILLO FAROLA	UND	1
		758	KIT DISCO DE CLUTCH	UND	1
		759	EMPAQUE TAPA CLUTCH	UND	1
		760	KIT DE EMPAQUES	UND	1
		761	ESPEJO	UND	1
		762	DIRECCIONAL	UND	1
		763	KIT DE CARBURADOR	UND	1
		764	ORRING	UND	1
		765	RETENEDOR TELESCOPIO	UND	1
		766	CAUCHO TELESCOPIO	UND	1
		767	TAPIZADO DE SILLA	UND	1
		768	TORNILLO MORDAZA	UND	1
		769	EMPAQUE TAPA CARCAZA	UND	1
		770	EMPAQUE CARCAZA	UND	1
		771	EMPAQUE CULATA	UND	1
		772	ARRANQUE	UND	1
		773	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UND	1
		774	SINCRONIZACION LIMPIEZA Y MANTEMINENTO DE CARBURADOR	UND	1
		775	REVISION Y MANTENIMIENTO DE FRENOS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1
		776	REVISION Y MANTENIMINETO DE RUEDAS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1
		777	REVISION Y MANTENIMINETO GRAL DE BARRAS DE DIRECCION	UND	1
		778	INSTALACION DE KIT DE ARRASTRE	UND	1
		779	SERVICIO ELECTRICO	UND	1
		780	MANTENIMIENTO Y LUBRICACION DE GUAYAS	UND	1

		781	REVISION MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLUTCH Y/O CAMBIO DE PIEZAS		1
		782	MANTENIMIENTO GRAL LUBRICACION DE PIEZAS	UND	1
		783	LUBRICACION Y TENSADO DE CADENA	UND	1
	MOTOCICLETA EZM 88D	784	ACEITE MOTOR	CUARTO	1
		785	FILTRO AIRE	UND	1
		786	FILTRO ACEITE	UND	1
		787	PASTILLAS DE FRENO DELT	UND	1
		788	BANDAS DE FRENO TRAS	UND	1
		789	LLANTA DELANTERA	UND	1
		790	LLANTA TRASERA	UND	1
		791	NEUMATICO	UND	1
		792	KIT DE ARRASTRE	UND	1
		793	JGO DE VALVULAS	UND	1
		794	JGO DE CALCOS	UND	1
		795	JGO DE SELLOS	UND	1
		796	CADENILLA	UND	1
		797	JGO GUIA CADENILLA	UND	1
		798	TENSOR CADENILLA	UND	1
		799	BUJIA	UND	1
		800	BALINERA RUEDA	UND	1
		801	BATERIA	UND	1
		802	ORRING TAPAVALVULAS	UND	1
		803	SWITCH	UND	1
		804	BOMBILLO STOP	UND	1
		805	BOMBILLO FAROLA	UND	1
		806	KIT DISCO DE CLUTCH	UND	1
		807	EMPAQUE TAPA CLUTCH	UND	1
		808	KIT DE EMPAQUES	UND	1
		809	ESPEJO	UND	1
		810	DIRECCIONAL	UND	1
		811	KIT DE CARBURADOR	UND	1

		812	ORRING	UND	1
		813	RETENEDOR TELESCOPIO	UND	1
		814	CAUCHO TELESCOPIO	UND	1
		815	TAPIZADO DE SILLA	UND	1
		816	TORNILLO MORDAZA	UND	1
		817	EMPAQUE TAPA CARCAZA	UND	1
		818	EMPAQUE CARCAZA	UND	1
		819	EMPAQUE CULATA	UND	1
		820	ARRANQUE	UND	1
		821	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UND	1
		822	SINCRONIZACION LIMPIEZA Y MANTEMINIENTO DE CARBURADOR	UND	1
		823	REVISION Y MANTENIMIENTO DE FRENOS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1
		824	REVISION Y MANTENIMINETO DE RUEDAS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1
		825	REVISION Y MANTENIMINETO GRAL DE BARRAS DE DIRECCION	UND	1
		826	INSTALACION DE KIT DE ARRASTRE	UND	1
		827	SERVICIO ELECTRICO	UND	1
		828	MANTENIMIENTO Y LUBRICACION DE GUAYAS	UND	1
		829	REVISION MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLUTCH Y/O CAMBIO DE PIEZAS		1
		830	MANTENIMIENTO GRAL LUBRICACION DE PIEZAS	UND	1
		831	LUBRICACION Y TENSADO DE CADENA	UND	1
	MOTOCICLETA IVO 56H	832	ACEITE MOTOR	CUARTO	1
		833	FILTRO AIRE	UND	1
		834	FILTRO ACEITE	UND	1
		835	PASTILLAS DE FRENO DELT	UND	1
		836	BANDAS DE FRENO TRAS	UND	1
		837	LLANTA DELANTERA	UND	1

		838	LLANTA TRASERA	UND	1
		839	NEUMATICO	UND	1
		840	KIT DE ARRASTRE	UND	1
		841	JGO DE VALVULAS	UND	1
		842	JGO DE CALCOS	UND	1
		843	JGO DE SELLOS	UND	1
		844	CADENILLA	UND	1
		845	JGO GUIA CADENILLA	UND	1
		846	TENSOR CADENILLA	UND	1
		847	BUJIA	UND	1
		848	BALINERA RUEDA	UND	1
		849	BATERIA	UND	1
		850	ORRING TAPAVALVULAS	UND	1
		851	SWITCH	UND	1
		852	BOMBILLO STOP	UND	1
		853	BOMBILLO FAROLA	UND	1
		854	KIT DISCO DE CLUTCH	UND	1
		855	EMPAQUE TAPA CLUTCH	UND	1
		856	KIT DE EMPAQUES	UND	1
		857	ESPEJO	UND	1
		858	DIRECCIONAL	UND	1
		859	KIT DE CARBURADOR	UND	1
		860	ORRING	UND	1
		861	RETENEDOR TELESCOPIO	UND	1
		862	CAUCHO TELESCOPIO	UND	1
		863	TAPIZADO DE SILLA	UND	1
		864	TORNILLO MORDAZA	UND	1
		865	EMPAQUE TAPA CARCAZA	UND	1
		866	EMPAQUE CARCAZA	UND	1
		867	EMPAQUE CULATA	UND	1
		868	ARRANQUE	UND	1
		869	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UND	1
		870	SINCRONIZACION LIMPIEZA Y MANTEMINIENTO DE CARBURADOR	UND	1

		871	REVISION Y MANTENIMIENTO DE FRENOS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1
		872	REVISION Y MANTENIMINETO DE RUEDAS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1
		873	REVISION Y MANTENIMINETO GRAL DE BARRAS DE DIRECCION	UND	1
		874	INSTALACION DE KIT DE ARRASTRE	UND	1
		875	SERVICIO ELECTRICO	UND	1
		876	MANTENIMIENTO Y LUBRICACION DE GUAYAS	UND	1
		877	REVISION MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLUTCH Y/O CAMBIO DE PIEZAS		1
		878	MANTENIMIENTO GRAL LUBRICACION DE PIEZAS	UND	1
		879	LUBRICACION Y TENSADO DE CADENA	UND	1
	MOTOCICLETA ZDM 86D	880	ACEITE MOTOR	CUARTO	1
		881	FILTRO AIRE	UND	1
		882	FILTRO ACEITE	UND	1
		883	PASTILLAS DE FRENO DELT	UND	1
		884	BANDAS DE FRENO TRAS	UND	1
		885	LLANTA DELANTERA	UND	1
		886	LLANTA TRASERA	UND	1
		887	NEUMATICO	UND	1
		888	KIT DE ARRASTRE	UND	1
		889	JGO DE VALVULAS	UND	1
		890	JGO DE CALCOS	UND	1
		891	JGO DE SELLOS	UND	1
		892	CADENILLA	UND	1
		893	JGO GUIA CADENILLA	UND	1
		894	TENSOR CADENILLA	UND	1
		895	BUJIA	UND	1
		896	BALINERA RUEDA	UND	1
		897	BATERIA	UND	1

		898	ORRING TAPAVALVULAS	UND	1
		899	SWITCH	UND	1
		900	BOMBILLO STOP	UND	1
		901	BOMBILLO FAROLA	UND	1
		902	KIT DISCO DE CLUTCH	UND	1
		903	EMPAQUE TAPA CLUTCH	UND	1
		904	KIT DE EMPAQUES	UND	1
		905	ESPEJO	UND	1
		906	DIRECCIONAL	UND	1
		907	KIT DE CARBURADOR	UND	1
		908	ORRING	UND	1
		909	RETENEDOR TELESCOPIO	UND	1
		910	CAUCHO TELESCOPIO	UND	1
		911	TAPIZADO DE SILLA	UND	1
		912	TORNILLO MORDAZA	UND	1
		913	EMPAQUE TAPA CARCAZA	UND	1
		914	EMPAQUE CARCAZA	UND	1
		915	EMPAQUE CULATA	UND	1
		916	ARRANQUE	UND	1
		917	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UND	1
		918	SINCRONIZACION LIMPIEZA Y MANTEMINIENTO DE CARBURADOR	UND	1
		919	REVISION Y MANTENIMIENTO DE FRENOS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1
		920	REVISION Y MANTENIMINETO DE RUEDAS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1
		921	REVISION Y MANTENIMINETO GRAL DE BARRAS DE DIRECCION	UND	1
		922	INSTALACION DE KIT DE ARRASTRE	UND	1
		923	SERVICIO ELECTRICO	UND	1
		924	MANTENIMIENTO Y LUBRICACION DE GUAYAS	UND	1

		925	REVISION MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLUTCH Y/O CAMBIO DE PIEZAS		1	
		926	MANTENIMIENTO GRAL LUBRICACION DE PIEZAS	UND	1	
		927	LUBRICACION Y TENSADO DE CADENA	UND	1	
		928				
	MOTOCICLETA VZA 50F	929	ACEITE MOTOR	CUARTO	1	
		930	FILTRO AIRE	UND	1	
		931	FILTRO ACEITE	UND	1	
		932	PASTILLAS DE FRENO DELT	UND	1	
		933	BANDAS DE FRENO TRAS	UND	1	
		934	LLANTA DELANTERA	UND	1	
		935	LLANTA TRASERA	UND	1	
		936	NEUMATICO	UND	1	
		937	KIT DE ARRASTRE	UND	1	
		938	JGO DE VALVULAS	UND	1	
		939	JGO DE CALCOS	UND	1	
		940	JGO DE SELLOS	UND	1	
		941	CADENILLA	UND	1	
		942	JGO GUIA CADENILLA	UND	1	
		943	TENSOR CADENILLA	UND	1	
		944	BUJIA	UND	1	
		945	BALINERA RUEDA	UND	1	
		946	BATERIA	UND	1	
		947	ORRING TAPAVALVULAS	UND	1	
		948	SWITCH	UND	1	
		949	BOMBILLO STOP	UND	1	
		950	BOMBILLO FAROLA	UND	1	
		951	KIT DISCO DE CLUTCH	UND	1	
		952	EMPAQUE TAPA CLUTCH	UND	1	
		953	KIT DE EMPAQUES	UND	1	
		954	ESPEJO	UND	1	
		955	DIRECCIONAL	UND	1	

		956	KIT DE CARBURADOR	UND	1
		957	ORRING	UND	1
		958	RETENEDOR TELESCOPIO	UND	1
		959	CAUCHO TELESCOPIO	UND	1
		960	TAPIZADO DE SILLA	UND	1
		961	TORNILLO MORDAZA	UND	1
		962	EMPAQUE TAPA CARCAZA	UND	1
		963	EMPAQUE CARCAZA	UND	1
		964	EMPAQUE CULATA	UND	1
		965	ARRANQUE	UND	1
		966	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UND	1
		967	SINCRONZACION LIMPIEZA Y MANTEMINIENTO DE CARBURADOR	UND	1
		968	REVISION Y MANTENIMIENTO DE FRENOS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1
		969	REVISION Y MANTENIMINETO DE RUEDAS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1
		970	REVISION Y MANTENIMINETO GRAL DE BARRAS DE DIRECCION	UND	1
		971	INSTALACION DE KIT DE ARRASTRE	UND	1
		972	SERVICIO ELECTRICO	UND	1
		973	MANTENIMIENTO Y LUBRICACION DE GUAYAS	UND	1
		974	REVISION MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLUTCH Y/O CAMBIO DE PIEZAS		1
		975	MANTENIMIENTO GRAL LUBRICACION DE PIEZAS	UND	1
		976	LUBRICACION Y TENSADO DE CADENA	UND	1
	MOTOCICLETA UAB 24A	977	ACEITE MOTOR	CUARTO	1
		978	FILTRO AIRE	UND	1
		979	FILTRO ACEITE	UND	1
		980	PASTILLAS DE FRENO DELT	UND	1
		981	BANDAS DE FRENO TRAS	UND	1

		982	LLANTA DELANTERA	UND	1
		983	LLANTA TRASERA	UND	1
		984	NEUMATICO	UND	1
		985	KIT DE ARRASTRE	UND	1
		986	JGO DE VALVULAS	UND	1
		987	JGO DE CALCOS	UND	1
		988	JGO DE SELLOS	UND	1
		989	CADENILLA	UND	1
		990	JGO GUIA CADENILLA	UND	1
		991	TENSOR CADENILLA	UND	1
		992	BUJIA	UND	1
		993	BALINERA RUEDA	UND	1
		994	BATERIA	UND	1
		995	ORRING TAPAVALVULAS	UND	1
		996	SWITCH	UND	1
		997	BOMBILLO STOP	UND	1
		998	BOMBILLO FAROLA	UND	1
		999	KIT DISCO DE CLUTCH	UND	1
		1000	EMPAQUE TAPA CLUTCH	UND	1
		1001	KIT DE EMPAQUES	UND	1
		1002	ESPEJO	UND	1
		1003	DIRECCIONAL	UND	1
		1004	KIT DE CARBURADOR	UND	1
		1005	ORRING	UND	1
		1006	RETENEDOR TELESCOPIO	UND	1
		1007	CAUCHO TELESCOPIO	UND	1
		1008	TAPIZADO DE SILLA	UND	1
		1009	TORNILLO MORDAZA	UND	1
		1010	EMPAQUE TAPA CARCAZA	UND	1
		1011	EMPAQUE CARCAZA	UND	1
		1012	EMPAQUE CULATA	UND	1
		1013	ARRANQUE	UND	1
		1014	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UND	1

		1015	SINCRONZACION LIMPIEZA Y MANTEMINENTO DE CARBURADOR	UND	1	
		1016	REVISION Y MANTENIMIENTO DE FRENOS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	
		1017	REVISION Y MANTENIMINETO DE RUEDAS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	
		1018	REVISION Y MANTENIMINETO GRAL DE BARRAS DE DIRECCION	UND	1	
		1019	INSTALACION DE KIT DE ARRASTRE	UND	1	
		1020	SERVICIO ELECTRICO	UND	1	
		1021	MANTENIMIENTO Y LUBRICACION DE GUAYAS	UND	1	
		1022	REVISION MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLUTCH Y/O CAMBIO DE PIEZAS		1	
		1023	MANTENIMIENTO GRAL LUBRICACION DE PIEZAS	UND	1	
		1024	LUBRICACION Y TENSADO DE CADENA	UND	1	
	MOTOCICLETA EZM 81D	1025	ACEITE MOTOR	CUARTO	1	
		1026	FILTRO AIRE	UND	1	
		1027	FILTRO ACEITE	UND	1	
		1028	PASTILLAS DE FRENO DELT	UND	1	
		1029	BANDAS DE FRENO TRAS	UND	1	
		1030	LLANTA DELANTERA	UND	1	
		1031	LLANTA TRASERA	UND	1	
		1032	NEUMATICO	UND	1	
		1033	KIT DE ARRASTRE	UND	1	
		1034	JGO DE VALVULAS	UND	1	
		1035	JGO DE CALCOS	UND	1	
		1036	JGO DE SELLOS	UND	1	
		1037	CADENILLA	UND	1	
		1038	JGO GUIA CADENILLA	UND	1	
		1039	TENSOR CADENILLA	UND	1	
		1040	BUJIA	UND	1	

		1041	BALINERA RUEDA	UND	1
		1042	BATERIA	UND	1
		1043	ORRING TAPA VALVULAS	UND	1
		1044	SWITCH	UND	1
		1045	BOMBILLO STOP	UND	1
		1046	BOMBILLO FAROLA	UND	1
		1047	KIT DISCO DE CLUTCH	UND	1
		1048	EMPAQUE TAPA CLUTCH	UND	1
		1049	KIT DE EMPAQUES	UND	1
		1050	ESPEJO	UND	1
		1051	DIRECCIONAL	UND	1
		1052	KIT DE CARBURADOR	UND	1
		1053	ORRING	UND	1
		1054	RETENEDOR TELESCOPIO	UND	1
		1055	CAUCHO TELESCOPIO	UND	1
		1056	TAPIZADO DE SILLA	UND	1
		1057	TORNILLO MORDAZA	UND	1
		1058	EMPAQUE TAPA CARCAZA	UND	1
		1059	EMPAQUE CARCAZA	UND	1
		1060	EMPAQUE CULATA	UND	1
		1061	ARRANQUE	UND	1
		1062	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UND	1
		1063	SINCRONIZACION LIMPIEZA Y MANTEMINIENTO DE CARBURADOR	UND	1
		1064	REVISION Y MANTENIMIENTO DE FRENOS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1
		1065	REVISION Y MANTENIMINETO DE RUEDAS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1
		1066	REVISION Y MANTENIMINETO GRAL DE BARRAS DE DIRECCION	UND	1
		1067	INSTALACION DE KIT DE ARRASTRE	UND	1
		1068	SERVICIO ELECTRICO	UND	1
		1069	MANTENIMIENTO Y LUBRICACION DE GUAYAS	UND	1

		1070	REVISION MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLUTCH Y/O CAMBIO DE PIEZAS		1
		1071	MANTENIMIENTO GRAL LUBRICACION DE PIEZAS	UND	1
		1072	LUBRICACION Y TENSADO DE CADENA	UND	1
	MOTOCICLETA EZM 87D	1073	ACEITE MOTOR	CUARTO	1
		1074	FILTRO AIRE	UND	1
		1075	FILTRO ACEITE	UND	1
		1076	PASTILLAS DE FRENO DELT	UND	1
		1077	BANDAS DE FRENO TRAS	UND	1
		1078	LLANTA DELANTERA	UND	1
		1079	LLANTA TRASERA	UND	1
		1080	NEUMATICO	UND	1
		1081	KIT DE ARRASTRE	UND	1
		1082	JGO DE VALVULAS	UND	1
		1083	JGO DE CALCOS	UND	1
		1084	JGO DE SELLOS	UND	1
		1085	CADENILLA	UND	1
		1086	JGO GUIA CADENILLA	UND	1
		1087	TENSOR CADENILLA	UND	1
		1088	BUJIA	UND	1
		1089	BALINERA RUEDA	UND	1
		1090	BATERIA	UND	1
		1091	ORRING TAPA VALVULAS	UND	1
		1092	SWITCH	UND	1
		1093	BOMBILLO STOP	UND	1
		1094	BOMBILLO FAROLA	UND	1
		1095	KIT DISCO DE CLUTCH	UND	1
		1096	EMPAQUE TAPA CLUTCH	UND	1
		1097	KIT DE EMPAQUES	UND	1
		1098	ESPEJO	UND	1
		1099	DIRECCIONAL	UND	1
		1100	KIT DE CARBURADOR	UND	1

		1101	ORRING	UND	1
		1102	RETENEDOR TELESCOPIO	UND	1
		1103	CAUCHO TELESCOPIO	UND	1
		1104	TAPIZADO DE SILLA	UND	1
		1105	TORNILLO MORDAZA	UND	1
		1106	EMPAQUE TAPA CARCAZA	UND	1
		1107	EMPAQUE CARCAZA	UND	1
		1108	EMPAQUE CULATA	UND	1
		1109	ARRANQUE	UND	1
		1110	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UND	1
		1111	SINCRONIZACION LIMPIEZA Y MANTEMINIENTO DE CARBURADOR	UND	1
		1112	REVISION Y MANTENIMIENTO DE FRENOS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1
		1113	REVISION Y MANTENIMINETO DE RUEDAS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1
		1114	REVISION Y MANTENIMINETO GRAL DE BARRAS DE DIRECCION	UND	1
		1115	INSTALACION DE KIT DE ARRASTRE	UND	1
		1116	SERVICIO ELECTRICO	UND	1
		1117	MANTENIMIENTO Y LUBRICACION DE GUAYAS	UND	1
		1118	REVISION MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLUTCH Y/O CAMBIO DE PIEZAS		1
		1119	MANTENIMIENTO GRAL LUBRICACION DE PIEZAS	UND	1
		1120	LUBRICACION Y TENSADO DE CADENA	UND	1
	MOTOCICLETA RIY 72B	1121	ACEITE MOTOR	CUARTO	1
		1122	FILTRO AIRE	UND	1
		1123	FILTRO ACEITE	UND	1
		1124	PASTILLAS DE FRENO DELT	UND	1
		1125	BANDAS DE FRENO TRAS	UND	1
		1126	LLANTA DELANTERA	UND	1

		1127	LLANTA TRASERA	UND	1
		1128	NEUMATICO	UND	1
		1129	KIT DE ARRASTRE	UND	1
		1130	JGO DE VALVULAS	UND	1
		1131	JGO DE CALCOS	UND	1
		1132	JGO DE SELLOS	UND	1
		1133	CADENILLA	UND	1
		1134	JGO GUIA CADENILLA	UND	1
		1135	TENSOR CADENILLA	UND	1
		1136	BUJIA	UND	1
		1137	BALINERA RUEDA	UND	1
		1138	BATERIA	UND	1
		1139	ORRING TAPAVALVULAS	UND	1
		1140	SWITCH	UND	1
		1141	BOMBILLO STOP	UND	1
		1142	BOMBILLO FAROLA	UND	1
		1143	KIT DISCO DE CLUTCH	UND	1
		1144	EMPAQUE TAPA CLUTCH	UND	1
		1145	KIT DE EMPAQUES	UND	1
		1146	ESPEJO	UND	1
		1147	DIRECCIONAL	UND	1
		1148	KIT DE CARBURADOR	UND	1
		1149	ORRING	UND	1
		1150	RETENEDOR TELESCOPIO	UND	1
		1151	CAUCHO TELESCOPIO	UND	1
		1152	TAPIZADO DE SILLA	UND	1
		1153	TORNILLO MORDAZA	UND	1
		1154	EMPAQUE TAPA CARCAZA	UND	1
		1155	EMPAQUE CARCAZA	UND	1
		1156	EMPAQUE CULATA	UND	1
		1157	ARRANQUE	UND	1
		1158	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UND	1
		1159	SINCRONIZACION LIMPIEZA Y MANTEMINIENTO DE CARBURADOR	UND	1

		1160	REVISION Y MANTENIMIENTO DE FRENOS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1
		1161	REVISION Y MANTENIMIENTO DE RUEDAS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1
		1162	REVISION Y MANTENIMIENTO GRAL DE BARRAS DE DIRECCION	UND	1
		1163	INSTALACION DE KIT DE ARRASTRE	UND	1
		1164	SERVICIO ELECTRICO	UND	1
		1165	MANTENIMIENTO Y LUBRICACION DE GUAYAS	UND	1
		1166	REVISION MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLUTCH Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1
		1167	MANTENIMIENTO GRAL LUBRICACION DE PIEZAS	UND	1
		1168	LUBRICACION Y TENSADO DE CADENA	UND	1
	EZM 80D	1169	ACEITE MOTOR	CUARTO	1
		1170	FILTRO AIRE	UND	1
		1171	FILTRO ACEITE	UND	1
		1172	PASTILLAS DE FRENO DELT	UND	1
		1173	BANDAS DE FRENO TRAS	UND	1
		1174	LLANTA DELANTERA	UND	1
		1175	LLANTA TRASERA	UND	1
		1176	NEUMATICO	UND	1
		1177	KIT DE ARRASTRE	UND	1
		1178	JGO DE VALVULAS	UND	1
		1179	JGO DE CALCOS	UND	1
		1180	JGO DE SELLOS	UND	1
		1181	CADENILLA	UND	1
		1182	JGO GUIA CADENILLA	UND	1
		1183	TENSOR CADENILLA	UND	1
		1184	BUJIA	UND	1
		1185	BALINERA RUEDA	UND	1
		1186	BATERIA	UND	1

		1187	ORRING TAPAVALVULAS	UND	1
		1188	SWITCH	UND	1
		1189	BOMBILLO STOP	UND	1
		1190	BOMBILLO FAROLA	UND	1
		1191	KIT DISCO DE CLUTCH	UND	1
		1192	EMPAQUE TAPA CLUTCH	UND	1
		1193	KIT DE EMPAQUES	UND	1
		1194	ESPEJO	UND	1
		1195	DIRECCIONAL	UND	1
		1196	KIT DE CARBURADOR	UND	1
		1197	ORRING	UND	1
		1198	RETENEDOR TELESCOPIO	UND	1
		1199	CAUCHO TELESCOPIO	UND	1
		1200	TAPIZADO DE SILLA	UND	1
		1201	TORNILLO MORDAZA	UND	1
		1202	EMPAQUE TAPA CARCAZA	UND	1
		1203	EMPAQUE CARCAZA	UND	1
		1204	EMPAQUE CULATA	UND	1
		1205	ARRANQUE	UND	1
		1206	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UND	1
		1207	SINCRONIZACION LIMPIEZA Y MANTEMINIENTO DE CARBURADOR	UND	1
		1208	REVISION Y MANTENIMIENTO DE FRENOS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1
		1209	REVISION Y MANTENIMINETO DE RUEDAS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1
		1210	REVISION Y MANTENIMINETO GRAL DE BARRAS DE DIRECCION	UND	1
		1211	INSTALACION DE KIT DE ARRASTRE	UND	1
		1212	SERVICIO ELECTRICO	UND	1
		1213	MANTENIMIENTO Y LUBRICACION DE GUAYAS	UND	1

	1214	REVISION MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLUTCH Y/O CAMBIO DE PIEZAS		1
	1215	MANTENIMIENTO GRAL LUBRICACION DE PIEZAS	UND	1
	1216	LUBRICACION Y TENSADO DE CADENA	UND	1

La labor de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** comprende las revisiones periódicas, ajuste, inspección, cambio de piezas menores, en los sistemas de los vehículos y debe incluir como mínimo las siguientes actividades para cada uno de los vehículos de la entidad.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Si en desarrollo del mantenimiento preventivo, se detectan fallas, se deberá realizar el mantenimiento correctivo correspondiente, reponiendo aquellas partes que sean necesarias para la puesta en funcionamiento del vehículo. Igualmente, en el caso de fallas diferentes a las detectadas durante el mantenimiento preventivo, se debe prestar el servicio de reparación de forma inmediata, una vez la empresa sea notificada por escrito, por parte del supervisor.

El mantenimiento correctivo consiste en la reposición de piezas dañadas, por repuestos que sean necesarios para la correcta operación de los vehículos y que hayan fallado por desgaste natural de las mismas, por causas imputables al clima, condiciones de terreno o en desarrollo de alguna actividad inherente a su función.

Los repuestos que sean objeto de cambio serán originales y/o homologados, de primera calidad y no remanufacturados; se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el que el contratista otorgue garantía.

El valor de los repuestos suministrados no excederá en ningún caso, los consignados en las listas oficiales de los concesionarios y talleres autorizados o representantes de las marcas nacionales o extranjeras.

Una vez el supervisor solicite el servicio de mantenimiento, el contratista informará las necesidades de repuestos e insumos, así como especificación de costos y solamente procederá a la realización del mantenimiento correctivo cuando medie autorización escrita del supervisor del contrato.

El contratista deberá sustituir los elementos que resulten defectuosos en un plazo máximo de diez (10) días calendario, contados a partir del recibo del vehículo y de la notificación efectuada por el supervisor del contrato de manera escrita.

En el evento en que la Entidad requiera durante la ejecución del contrato un repuesto o servicio no previsto en los presentes estudios y sea necesario para el normal funcionamiento del parque automotor la entidad aplicará el siguiente procedimiento: el contratista a solicitud escrita del supervisor del contrato, cotizara el elemento o servicio solicitado, detallando: valor de la mano de obra, especificaciones del repuesto o servicio según sea el caso, marca si

	se trata de un repuesto, características, valor unitario y plazo de entrega; la supervisión verificará que tal cotización se ajuste a los precios del mercado y cumpla las especificaciones requeridas con base en lo cual autorizará lo pertinente. En el evento que el elemento o servicio se requiera con periodicidad se debe efectuar un acta entre el supervisor y el contratista. En todo caso el repuesto que no se encuentre dentro de lo descrito en este numeral, será cancelado con cargo a la disponibilidad presupuestal que soporta el contrato. **Los bienes y servicios son enunciativos, por cuanto el servicio dependerá de lo requerido en la ejecución del contrato por ello se ofertará la unidad.** **El oferente no podrá sobrepasar el valor unitario del tope máximo establecido en el sondeo de mercado adelantado por la Entidad,**
Lugar de ejecución del contrato	El lugar de ejecución será en el Municipio de la Villa de San Diego de Ubaté – Cundinamarca.
Obligaciones del Contratista	**OBLIGACIONES GENERALES** 1. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto de la presente contratación. 2. Asumir los costos, erogaciones y demás gastos ocasionados por la presente contratación, incluyendo los gastos de envió o desplazamiento a los diferentes sitios en donde se entregarán los bienes y/o se prestarán los servicios. 3. En caso de ser necesaria la instalación de los bienes a adquirir de la presente contratación, el proponente deberá asumir dicho costo. 4. El proponente deberá entregar los bienes y/o prestar los servicios objeto de la presente contratación en los sitios establecidos por parte del supervisor. 5. Los servicios objeto de la presente contratación deberán estar acorde a las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales constituyen parte integral de la contratación. 6. Los bienes objeto de la presente contratación deberán ser nuevos, de primera calidad, en las cantidades y especificaciones señaladas por el supervisor. 7. En general la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del objeto contractual, para lo cual el Contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales. 8. Cumplir con todas las obligaciones previstas y las relacionadas con la naturaleza de los servicios a prestar, para lo cual empleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos, y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual. 9. Responder en los plazos establecidos en el presente documento. 10. Colaborar con el MUNICIPIO en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla, conforme a las características y especificaciones consignadas en su oferta, la cual hace parte integral de la presente contratación. 11. Recibir oportunamente el precio pactado, acorde a lo establecido en el presente documento. 12. Acatar las instrucciones que imparta el SUPERVISOR durante el desarrollo del contrato. 13. Atender las observaciones y requerimientos que formule la ENTIDAD por conducto del supervisor del Contrato.

14. Garantizar la buena calidad de los bienes y/o servicios objeto de la presente contratación.
15. Constituir el mecanismo de cobertura del riesgo cuando a ello haya lugar.
16. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los bienes a adquirir y/o los Servicios prestados no cumplan con las especificaciones requeridas por la ENTIDAD, los costos en que se haya incurrido serán a cargo del contratista. Dicho cambio se realizará dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud.
17. Indemnizar los perjuicios que cause la mora o el incumplimiento de las Obligaciones a su cargo.
18. En cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 se obliga ante el MUNICIPIO al pago de los aportes a salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) de sus empleados.
19. Informar de inmediato al MUNICIPIO toda irregularidad que observe en el desarrollo del objeto contratado.
20. No sobrepasar el presupuesto oficial destinado.
21. Obrar con lealtad y buena fé en el desarrollo del contrato evitando las dilataciones y entrabamientos que pudieran presentarse.
22. Las demás que por la naturaleza del contrato se requieran y en especial las señaladas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Permitir al supervisor del contrato la verificación de la prestación del servicio en las instalaciones del contratista.
2. Prestar el servicio de manera adecuada, rápida y de forma permanente.
3. Designar un funcionario competente para coordinar la prestación del servicio, recibir los equipos, supervisar trabajos, entregar contra inventario y resolver las situaciones técnicas oportunamente.
4. Disponer de recurso humano calificado, maquinaria, equipo y herramientas suficientes y necesarias para atender las necesidades de la entidad.
5. Suministrar e instalar repuestos originales y/o homologados por el fabricante, nuevos de primera calidad, no remanufacturados, ni repotenciados.
6. Mantener constantes los precios de los repuestos cotizados en la propuesta económica inicial durante la ejecución del contrato. Los repuestos adicionales a los cotizados en la propuesta económica inicial serán cotizados y suministrados a la entidad por el proponente de acuerdo a los precios de mercado, previa autorización por el supervisor del contrato; sin que este suministro modifique las especificaciones del contrato y su valor inicial.
7. Mantener constantes los precios ofrecidos en la propuesta económica inicial de la mano de obra durante la ejecución del contrato.
8. Reemplazar los repuestos que no cumplan con las calidades y especificaciones, en un tiempo no mayor de ocho (08) días calendario contados a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.
9. Ofrecer garantía de los productos, repuestos y trabajos realizados.
10. Informar oportunamente al supervisor cuando el saldo disponible sea equivalente al 20% del valor del contrato.
11. Velar por la seguridad y custodia de los equipos y sus accesorios cuando se encuentren en sus instalaciones y así mismo responder por cualquier perdida o daño de los mismos.
12. Asumir sin ningún costo para la entidad los daños ocasionados por la manipulación de los equipos dentro y fuera del taller del contratista, mientras se encuentre en proceso de reparación o pruebas.
13. Suministrar los elementos y accesorios, de acuerdo a lo solicitado y autorizado por el Supervisor del contrato.
14. Ofrecer y garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y mano de obra del parque automotor objeto del presente proceso de selección a disponibilidad del servicio.

	15. Entregar las baterías plomo – acido al mecanismo de devolución que haya establecido el fabricante o importador de las mismas, de conformidad con la normatividad vigente establecida para ello, debiendo remitir copia a la entidad de la constancia de entrega y disposición final de estos residuos a los gestores debidamente autorizados o al canal de devolución que se haya establecido para este tipo de residuos. 16.Realizar la disposición final de los repuestos o partes que sean extraídas de los equipos en desarrollo del servicio, de acuerdo a las normas ambientales, previa la revisión y aprobación de los mismos por parte del supervisor del contrato, para lo cual deberá remitir copia de la certificación de entrega y disposición final de estos repuestos a los gestores debidamente autorizados o al canal de devolución que se haya establecido para este tipo de residuos. 17. Abstenerse de realizar trabajos que no hayan sido autorizados por el supervisor del contrato. Rehacer a su costa, sin que implique modificación al plazo de ejecución del contrato, al programa de trabajo o al valor pactado, los servicios mal ejecutados o en los que se hayan utilizado repuestos o insumos incorrectos o con especificaciones inferiores o diferentes a las requeridas y autorizadas por el supervisor del contrato. 18. Ejecutar los trabajos en forma eficiente y oportuna, sin procesos que conduzcan a demoras injustificadas. Si en el tiempo normalmente requerido para la realización de un trabajo, se presentan imprevistos, adiciones o demoras justificadas a los trabajos solicitados, se deberá contar con el visto bueno del Supervisor del contrato, quien será el único autorizado para aprobar tales hechos y autorizar los nuevos tiempos. 19.Realizar los mantenimientos de acuerdo a lo establecido por el fabricante de los motores 20. El contratista deberá contar con los gastos de transporte de los elementos a los que se le realizará en mantenimiento. 21. Los repuestos que el contratista suministre para el mantenimiento deberá ser nuevos y originales y aportar la misma referencia de la parte. 22. El contratista deberá disponer en el casco urbano del Municipio, un mecánico para las reparaciones básicas de los vehículos, tales como: Despinchadas, engrase, cambio de aceite, filtros y cualquier otra reparación que no requiera de un técnico. 23. Para cada corte el contratista deberá entregar un informe detallado del estado de todos los vehículos, sustentando porque se realizó cada una de las instalaciones de repuestos, el mantenimiento realizado, anexar registro fotográfico antes -Después, entregar los repuestos cambiados a los vehículos, entregar remisiones firmadas por la Secretaría de obras públicas.
Obligaciones del Municipio	1.Impartir al contratista a través del supervisor del contrato, directrices y orientaciones para el desempeño de las actividades propias del objeto contrato de este 2. Aprobar la garantía única aportada por el contratista siempre que se ajuste a las condiciones exigidas en el presente contrato. 3. Dar respuesta oportuna a las solicitudes del contratista con ocasión de la ejecución del contrato. 4. Facilitar en caso de requerirse, el uso de las instalaciones, equipos y bienes necesarios para la ejecución del objeto contractual. 5. Realizar el pago del contrato en las condiciones establecidas en la forma de pago.

Plazo de Liquidación del Contrato	El contrato que resulte del presente proceso será objeto de liquidación de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del contrato. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato
Modalidad de selección, y fundamentos jurídicos.	Los procesos de Selección Abreviada y las actuaciones de quienes intervengan en la Contratación Estatal, deben desarrollarse con arreglo a los principios de transparencia económica y responsabilidad, acordes con los principios que rigen la función administrativa, consignados en el Artículo 209 de la Constitución Política. La Selección Abreviada se adelantará de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020 y sus Decretos Reglamentarios. El fundamento jurídico de este procedimiento se encuentra descrito en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 que señala "…De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de 1. Licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. Teniendo en cuenta el presupuesto proyectado del Contrato, el proceso de selección deberá adelantarse mediante la modalidad de Selección Abreviada cuando corresponda según el presupuesto de la entidad correspondiente, en este caso aplicando para el Municipio de Villa De San Diego De Ubaté la menor cuantía de hasta 280 SMMLV ($490.253.400 para el año 2026), cuando el objeto del Contrato y por su cuantía no corresponda a otro proceso de selección. Dada la cuantía y naturaleza del proceso, es procedente adelantar el proceso de selección mediante Selección Abreviada.
Supervisión	EL MUNICIPIO supervisará y controlará la correcta ejecución del contrato a través de la secretaria de Obras públicas o quien haga sus veces y/o a quien el Ordenador del Gasto designe, lo cual deberá constar por escrito o a quien se notifique a través de la plataforma transaccional SECOP II, quien asume la responsabilidad por el seguimiento y control del contrato, así como la correcta y cabal ejecución de este
DESCRIPCION FINANCIERA	

Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)

- Disponibilidad presupuestal Número CDP02200005 del 20/02/2026
- Disponibilidad presupuestal Número CDP02090002 del 13/02/2026
- Disponibilidad presupuestal Número CDP02100002 del 13/02/2026
- Disponibilidad presupuestal Número CDP01020152 del 13/02/2026
- Disponibilidad presupuestal Número CDP02130002 del 13/02/2026

RUBRO	DETALLE	VALOR
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Meta: 223. Fuente: 110108 – LIBRE ASIGNACION	$ 26.522.500
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Meta: 018. Fuente: 110108 – LIBRE ASIGNACION	$ 13.045.000
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Meta: 117 Fuente: 110108 – LIBRE ASIGNACION	$ 20.000.000
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Meta: 187. Fuente: 110108 – LIBRE ASIGNACION	$ 16.000.000
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Meta: 234. Fuente: 110108 – LIBRE ASIGNACION	$ 15.000.000
TOTAL		**$ 90.567.000**

Capacidad Financiera y organizacional

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Los proponentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes decreto 399 de 2021. Si este certificado contiene los indicadores de capacidad financiera solicitados en el cuadro de Indicadores para verificar la capacidad financiera y esta información debe estar en firme, bastará con su presentación. La cual se evaluará teniendo en cuenta los siguientes indicadores

Capacidad Financiera y organizacional

Tabla 2 – Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Índice de liquidez	Mayor o igual a 50
Índice de Endeudamiento	Menor o igual al 20%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 2,5

Tabla 3 – Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.05
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.05

El Proponente debe cumplir con los indicadores con base en el Registro Único de Proponentes – RUP, según decreto 399 de 2021, el cual debe estar vigente y en firme.

DOCUMENTOS HABILITANTES

1.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES

La capacidad jurídica deberá acreditarse aportando los documentos que se requieren, según se trate de una persona natural o jurídica, conforme se indica a continuación:

La verificación de capacidad jurídica del oferente será verificada por la entidad, determinando si el mismo CUMPLE o NO CUMPLE, a través de la revisión de los documentos aportados con la oferta.

A. PERSONAS NATURALES NACIONALES.

Las personas naturales nacionales deberán acreditar su capacidad jurídica con copia de la cedula de ciudadanía y el certificado de inscripción en el registro mercantil en el cual conste que su actividad mercantil registrada guarda relación con el objeto que se pretende contratar, el cual

deberá contener la siguiente información, salvo que se trate de profesiones liberales o actividades no comerciales, de conformidad con lo establecido en el Concepto No. 06056338 de julio de 17 de 2006 expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio:

a) Fecha de expedición no mayor a TREINTA (30) días calendarios anteriores a la fecha límite de presentación de las propuestas. Cuando el proceso se prorrogue, esta certificación tendrá validez con la primera fecha.
b) Debe estar renovado y vigente.
c) La actividad mercantil inscrita, deberá incluir las actividades principales del objeto del presente proceso de selección.

B. PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS.

Las personas naturales extranjeras deberán acreditar la capacidad jurídica con copia de la cédula de extranjería y si tiene domicilio en Colombia, el correspondiente certificado de inscripción en el Registro Mercantil en el cual conste que su actividad mercantil registrada guarda relación con el objeto que se pretende contratar, el cual deberá contener la siguiente información:

a) Fecha de expedición no mayor a TREINTA (30) días calendarios anteriores a la fecha límite de presentación de las propuestas. Cuando el proceso se prorrogue, esta certificación tendrá validez con la primera fecha.
b) Debe estar renovado y vigente.
c) La actividad mercantil inscrita, deberá incluir las actividades principales del objeto del presente proceso de selección.

Las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia deberán presentar fotocopia del documento de identificación válido en su país de origen y el pasaporte. Igualmente, deberán acreditar el ejercicio de su actividad comercial, mediante un certificado expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses anteriores al cierre del proceso de licitación y traducido oficialmente a la lengua castellana.

Si parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado mencionado, o si este tipo de certificados no existiera, de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen, la información deberá presentarse en documento independiente emitido por la persona facultada o por una autoridad competente, según sea el caso, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario antes del cierre del proceso de selección. Estos documentos se entenderán otorgados bajo la gravedad de juramento.

Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país, deberá acreditar la constitución de un apoderado (Poder Especial), domiciliado y residente en Colombia, debidamente facultado para presentar la expresión de interés, la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla administrativa, judicial o extrajudicialmente.

De conformidad con el artículo 221 del Decreto ley 019 de 2012, y mientras el Gobierno Nacional expide el reglamento, el oferente extranjero, persona natural sin domicilio en Colombia que no tenga establecida sucursal en el país, NO se encuentra obligado a inscribirse en el RUP, en la actividad especialidad dispuesto en este proceso.

El oferente extranjero deberá relacionar y certificar la experiencia exigida en este proceso. En el evento en que dicha experiencia se haya obtenido en país distinto a Colombia, para efectos de certificarla deberá adjuntar la certificación respectiva que deberá cumplir con los requisitos establecidos en este documento.

Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia.

En el evento de resultar favorecido con la adjudicación un proponente extranjero sin domicilio ni sucursal en Colombia, para efectos de poder ejecutar el contrato deberá previamente constituir una sucursal en Colombia en los términos del Código de Comercio, de acuerdo con lo señalado en los Artículos 471 y 474 del citado Código.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 874 del Código de Comercio, en concordancia con el Artículo 28 de la Ley 9 de 1991, el Artículo 3 del Decreto 1735 de 1993 y la Resolución No. 8 de 2000, modificada por la Resolución 6 de 2006, emanada del Banco de la República, el valor en pesos colombianos del contrato o contratos celebrados en moneda distinta será el de la fecha de su suscripción o firma de acuerdo con la tasa de cambio oficial que indique el Banco de la República.

C. PERSONA JURÍDICA NACIONAL.

Deberá acreditar la capacidad jurídica con el certificado que contenga la siguiente información:

a) Fecha de expedición no mayor a TREINTA (30) días calendarios anteriores a la fecha límite de presentación de las ofertas. Cuando el proceso se prorrogue, esta certificación tendrá validez con la primera fecha.
b) Debe estar renovado y vigente.
c) El objeto social deberá incluir las actividades principales del objeto del presente proceso de selección y cuente con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos.
d) La duración de la sociedad contrada a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, no podrá ser inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más.
e) Facultades del representante legal. Si el Certificado refiere restricciones del representante legal contenidos en los Estatutos de la empresa, deberá adjuntarse fotocopia de los respectivos estatutos.
f) Si el representante legal de la entidad tiene restricciones estatutarias y legales para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización debidamente suscrito donde expresamente se le permita ofertar y suscribir el contrato.

En el caso de los consorcios o uniones temporales, cada sociedad deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la cámara de Comercio, cumpliendo las condiciones antes señaladas. Si el consorcio o la unión temporal lo conforman personas naturales deberán presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional si a ello hubiere lugar.

D. PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA SIN SUCURSAL EN COLOMBIA.

Deberá acreditar su existencia y representación legal, para lo cual deberá presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio principal, expedido por lo menos dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la Oferta, en el que conste su existencia, objeto, fecha de constitución, vigencia, nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades señalando expresamente, si fuere el caso, que el representante no tiene limitaciones para presentar la Oferta. En el evento en que conforme a la jurisdicción de incorporación del Interesado extranjero no hubiese un documento que contenga la totalidad de la información, presentarán los documentos que sean necesarios para acreditar lo solicitado en el presente numeral expedidos por las respectivas autoridades competentes.

Si en la jurisdicción de incorporación no existiese ninguna autoridad o entidad que certifique la información aquí solicitada, el Oferente extranjero deberá presentar una declaración juramentada de una persona con capacidad para vincular y representar a la sociedad en la que conste: Que no existe autoridad u organismo que certifique lo solicitado en el presente numeral; y que la capacidad para vincular y representar a la sociedad de la persona que efectúa la declaración y de las demás personas que puedan representar y vincular a la sociedad, si las hay.

Si los documentos se encuentran en idioma distinto al español o castellano oficial de la República de Colombia, deberá adjuntar el texto en el idioma original acompañado de la traducción oficial respectiva. En el evento en que el oferente extranjero ostente limitación en su capacidad de contratación o de oferta, deberá adjuntar el documento mediante el cual se remueva dicha limitación. En lo no previsto aquí expresamente se aplicará el régimen dispuesto para los nacionales colombianos y que le sea aplicable a los extranjeros.

Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberá acreditar la constitución de un apoderado (Poder Especial), domiciliado y residente en Colombia, debidamente facultado para presentar la expresión de interés, la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla administrativa, judicial o extrajudicialmente.

De conformidad con el artículo 221 del Decreto ley 019 de 2012, y mientras el Gobierno Nacional expide el reglamento, el oferente extranjero, persona natural sin domicilio en Colombia o persona jurídica extranjera que no tenga establecida sucursal en el país, NO se encuentra obligado a inscribirse en el RUP, en la actividad especialidad dispuesto en este proceso.

El oferente extranjero deberá relacionar y certificar la experiencia exigida en este proceso. En el evento en que dicha experiencia se haya obtenido en país distinto a Colombia, para efectos de certificarla deberá adjuntar la certificación respectiva que deberá cumplir con los requisitos establecidos en este documento.

Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia.

En el evento de resultar seleccionado con la adjudicación un proponente extranjero sin domicilio ni sucursal en Colombia, para efectos de poder ejecutar el contrato deberá previamente constituir una sucursal en Colombia en los términos del Código de Comercio, de acuerdo con lo señalado en los Artículos 471 y 474 del citado Código.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 874 del Código de Comercio, en concordancia con el Artículo 28 de la Ley 9 de 1991, el Artículo 3 del Decreto 1735 del 93 y la Resolución No. 8 de 2000, modificada por la Resolución 6 de 2006, emanada del Banco de la República, el valor en pesos colombianos del contrato o contratos celebrados en moneda distinta será el de la fecha de su suscripción o firma de acuerdo con la tasa de cambio oficial que indique el Banco de la República.

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.

En caso de presentar propuesta conjunta, se debe presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Cada una de las personas naturales o jurídicas que formen parte de Consorcios o Unión Temporal deberá aportar la documentación relativa a capacidad, existencia y representación legal exigida para tales personas en el presente Pliego de Condiciones.

En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad de su representante para comprometerlas en el contrato a celebrar con EL MUNICIPIO, deberán aportar autorización del órgano social competente facultando a quien obre en nombre y representación de la persona jurídica para participar en el Consorcio o Unión Temporal y a través de éste presentar la oferta, celebrar y ejecutar el contrato.

En el documento de constitución deberá constar la siguiente información:

a) Los oferentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes y su responsabilidad.
b) Señalar los términos y porcentaje de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio de Ubaté.
c) Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la oferta y en la ejecución del Contrato; de lo contrario, EL MUNICIPIO considerará que la oferta fue presentada por un Consorcio.
d) El término de duración de la Unión Temporal o Consorcio deberá ser igual al de la ejecución del contrato y un (1) año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del Contrato.
e) Designar la persona que para todos los efectos representará el Consorcio o Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. El representante deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la oferta, suscribir el Contrato y obligar a todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.
f) La declaración que ninguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra inhabilitado o tiene incompatibilidades para contratar con el Municipio de Ubaté.
g) La omisión de las firmas del representante o de sus miembros, o la omisión del documento mismo, se entenderán como falta de constitución del consorcio o unión temporal y podrá generar el RECHAZO de la oferta. Adicional a lo anterior, si en el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal se le imponen limitaciones al representante para formular la oferta, y éste las excede, la oferta podrá ser RECHAZADA.

h) Una vez constituido el Consorcio o Unión Temporal, sus integrantes no podrán ceder o transferir su participación en el mismo, ni modificar sus integrantes o su participación en aquél, salvo en el evento en que EL MUNICIPIO lo autorice previamente y por escrito en los casos en que legalmente está permitido.

Para la presentación de los documentos que se enuncian como requisitos habilitantes, cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal deberán acompañarlos y/o acreditarlos en forma individual.

SOCIEDAD CON OBJETO UNICO.

Se podrán presentar ofertas en los términos del parágrafo 3 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993, siendo aplicables a las sociedades con objeto único las reglas aplicables a los consorcios.

El proponente bajo esta modalidad deberá garantizar en su objeto la ejecución del contrato y lo que para lograrlo se requiera, como lo es la elaboración y presentación de la oferta, su participación en el proceso de selección y la suscripción del contrato.

Para todos los efectos del presente proceso, incluida la presentación de la propuesta, la ejecución y liquidación del contrato, se entenderá responsabilidad solidaria para todos los socios o accionistas de la sociedad que se conforme, incluidas todas las sanciones que se deriven de la adjudicación y ejecución del contrato.

ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.

De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, en caso de que las facultades del representante legal estén limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, el oferente deberá presentar el acta respectiva en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado, y para constituir el consorcio o la unión temporal, si a ello hubiere lugar.

FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.

Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán presentar copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, presentarán copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente.

En caso de personas jurídicas, se aportará copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y en el evento de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de cada uno de los integrantes que lo conforman.

CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE SITUACION MILITAR.

La proponente persona natural, representante legal de persona jurídica o de consorcio o unión temporal, de sexo masculino, menor de cincuenta (50) años deberá tener definida su situación militar excepto en los casos establecidos en la ley, para lo cual se consultará la página web del Comando de Reclutamiento y Control de reservas del Ejercito Nacional.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

El oferente persona Natural o Jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. La inscripción, clasificación y renovación debe tener en cuenta la actualización de la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025

BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, lo establecido en el artículo 2 de la Resolución Orgánica No. 5677 del 27 de junio de 2005, el concepto jurídico 80112-EE17341 del 22 de marzo de 2006 y la Circular No. 005 de febrero 25 de 2008, expedidos por la Contraloría General de la República, durante el término de verificación de requisitos habilitantes el municipio de Ubaté, consultará en la página Web de la Contraloría General de la República el Boletín de Responsables Fiscales, con el propósito de verificar que ninguno de los oferentes se encuentre reportado en el mismo.

De comprobarse que el oferente, persona natural o la persona jurídica o el Representante Legal de la persona jurídica, o figura asociativa, se encuentre reportada en el Boletín de Responsables Fiscales la oferta será **RECHAZADA**.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

La certificación de antecedentes disciplinarios del oferente persona natural o persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica, serán consultados por EL MUNICIPIO a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación y los mismos gozarán de plena validez y legitimidad dentro del proceso, en caso de consorcio o uniones temporales se consultará el certificado de cada uno de sus integrantes y del representante legal.

De comprobarse que el oferente, persona natural o la persona jurídica o el Representante Legal de la persona jurídica, o figura asociativa presentan antecedentes disciplinarios la oferta será **RECHAZADA**.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.

EL MUNICIPIO realizará la consulta en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 019 de 2012 de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, en caso de consorcio o uniones temporales se consultará el certificado de cada uno de sus integrantes y del representante legal.

De comprobarse que el oferente, persona natural o el Representante Legal de la persona jurídica, o figura asociativa presenta antecedentes judiciales la oferta será **RECHAZADA**.

SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.

La certificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RMNC) del oferente persona natural o del representante legal de la persona jurídica, será consultado por EL MUNICIPIO a través de la página web de la Policía Nacional y el mismo gozará de plena validez y legitimidad dentro del proceso, en caso de consorcio o uniones temporales se consultará el certificado de cada uno de sus integrantes y del representante legal.

De comprobarse que el oferente, persona natural o el representante legal de la persona jurídica, o figura asociativa presenta multas sin cancelar, la oferta podrá ser **RECHAZADA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia.

CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

De conformidad con lo estipulado en la **Ley 2097 de 2021** "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (Redam) y se dictan otras disposiciones, el deudor alimentario moroso solo puede contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actué como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado. Por ende, se requiere sea allegado el certificado en donde se evidencie que no cuenta con deudas por alimentos o que se encuentra al día.

De comprobarse que el oferente, persona natural o el representante legal de la persona jurídica, o figura asociativa es un deudor alimentario moroso, la oferta podrá ser **RECHAZADA**

OTROS REQUISITOS LEGALMENTE REQUERIDOS.

CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES

El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007.

De conformidad con las estipulaciones contenidas en el artículo 7 inciso 6 de la Ley 1562 de 2012, no podrán presentarse a procesos de contratación estatal las personas se hallen en mora en el pago de los aportes a las ARL.

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 a la fecha de la presentación de la propuesta, el oferente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, la cual en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

En caso de que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, debe también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia.

Si se trata de un consorcio o unión temporal, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los miembros.

Si el proponente es una persona natural, deberá allegar el recibo de pago de sus aportes al sistema obligatorio de salud y de pensión, correspondiente al mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta y la de sus empleados, si los tuviere o en su defecto deberá manifestar esta circunstancia bajo la gravedad del juramento.

FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

Los oferentes deberán aportar el registro único tributario expedido por la DIAN, en el caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el RUT de cada uno de sus integrantes, el registro único tributario del consorcio o unión temporal se deberá tramitar una vez se adjudique el contrato.

ACREDITACIÓN DE LA CONDICIÓN DE MIPYME

Los oferentes podrán acreditar con la oferta su condición a MiPymes de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 957 de 2019 y el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público (en el que señale la clase de Mipyme que se trata y señale los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa, considerando el sector económico de que se trate), adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal (en el que señale la clase de Mipyme que se trata y señale los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa, considerando el sector económico de que se trate), si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes que ostente las condiciones anteriores, debe acreditarla.

ASÍ MISMO SE DEBEN ACREDITAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Índice
2. Carta de presentación de la Propuesta firmada por el Proponente si es Persona Natural, por el Representante Legal de la Persona Jurídica, o por la persona designada para representar al Consorcio o Unión Temporal, cuando de ello se trate, en el anexo contenido en el pliego. Firmada en original.
3. Cuando el proponente sea persona natural, será necesario presentar Registro Mercantil, salvo que se trate de actividades no mercantiles o de profesiones liberales.
4. Garantía de Seriedad de la Propuesta, la cual debe cumplir los requisitos contenidos en el acápite correspondiente.
5. Certificación de apoyo a la industria nacional.

Certificación del tamaño empresarial.

1.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES

La verificación de cumplimiento de los requisitos mínimos técnicos no tiene ponderación; se estudiará la información requerida al momento de la presentación de la propuesta y los respectivos documentos, con el fin de que la administración pueda verificar la presentación y cumplimiento de los documentos y requisitos mínimos exigidos a continuación:

EL MUNICIPIO exige como requisitos de experiencia para participar en el presente proceso de selección el siguiente:

1.2.1. Condiciones de experiencia y Técnicas

La experiencia del proponente será verificada directamente del RUP.

EXPERIENCIA GENERAL El proponente debe acreditar con su propuesta hasta dos (02) contratos ejecutados, terminados y liquidados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto esté relacionado con: EL SUMINISTRO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE VEHÍCULOS (INCLUYENDO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS) y cuya sumatoria sea igual o superior a DOS (02) VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL del presente proceso de selección.

Así mismo se verificará con la información contenida en el RUP que el contrato de experiencia contemple la siguiente clasificación UNSPSC

Códigos UNSPSC	Clase
25 \| 17 \| 39 \| 00	componentes eléctricos
25 \| 17 \| 17 \| 00	Sistemas de frenado y componentes

26 \| 10 \| 17 \| 00	accesorios y componentes de motor
26 \| 10 \| 19 \| 00	Componentes de motor de combustión interna
26 \| 11 \| 18 \| 00	Componentes de la transmisión
40 \| 16 \| 15 \| 00	Filtros
81 \| 10 \| 16 \| 00	Ingeniería mecánica

- **ACREDITACIÓN:** La experiencia podrá acreditarse con certificaciones o copia de contratos ejecutados.

A. Cuando se aporten certificaciones estas deberán contener como mínimo lo siguiente:

- Nombre de la entidad contratante
- Número de contrato, fecha de suscripción
- Objeto
- Fecha de inicio, fecha de terminación y tiempos de suspensión si los hubo
- Firma del funcionario o persona que la expide
- Nombre del contratista.

B. Cuando se acredite con base en copia de contratos, se deberá adjuntar además uno de los siguientes documentos:

- Acta de recibo final y/o de liquidación.

Al momento de presentar sus ofrecimientos, los interesados informarán, en el formato diseñado por la entidad para tal fin, cuáles son los contratos ejecutados que aparecen en el RUP solicita sean considerados para evaluar las condiciones de experiencia.

Nota 1: Los contratos que se encuentren en ejecución no serán tenidos en cuenta.

Nota 2: Para la proponente persona jurídica, la experiencia se contará a partir de la fecha de su constitución.

Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal para efectos de acreditar la experiencia mínima solicitada por la entidad, se realizará la sumatoria de la que se allegue por cada uno de sus miembros, cabe resaltar que cada miembro de la unión temporal o consorcio deberá acreditar por lo menos un contrato ejecutado de conformidad con las exigencias señaladas por la entidad. En caso de que alguno de los miembros de la Unión temporal o el Consorcio, no acredite por lo menos un contrato ejecutado, la propuesta será RECHAZADA.

Cuando los proponentes participantes en el presente proceso de selección hayan hecho parte de algún consorcio o unión temporal que haya ejecutado el contrato, la certificación para acreditar la experiencia obtenida en dicho contrato, debe discriminar claramente el porcentaje de participación en el mismo; de no hacerlo, se dividirá el valor contratado por el número de integrantes del respectivo consorcio o unión temporal que ejecutó el contrato.

En cuanto a personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país: Deberá acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas jurídicas extranjeras no inscritas en el RUP por no tener domicilio o sucursal en el país: La experiencia se contará a partir de la fecha de constitución de la empresa (esta información será tomada del documento que acredite la existencia y representación legal de la empresa o del documento que permita corroborar tal información, expedido por el organismo y/o autoridad competente del país de origen de la misma).

Nota: Cuando la experiencia corresponda a contratos realizados en consorcio o unión temporal, la experiencia en valor será tomada de acuerdo al porcentaje que le correspondió en dicha figura asociativa, al integrante que pretenda hacerla valer en el presente proceso.

La verificación de experiencia total se efectuará únicamente con la información que se encuentre debidamente acreditada en el Certificado Registro único de Proponentes (RUP), así las cosas, si el proponente o alguno de sus integrantes refiere en el ANEXO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", algún contrato que no se encuentre incluido en el certificado RUP, el mismo no será tenido en cuenta de conformidad con lo señalado en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo, la verificación de la Experiencia Total se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el ANEXO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE". En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz. Este formato deberá estar firmado por el proponente bien sea persona natural; por el Representante Legal de la empresa proponente si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios ó Uniones Temporales, deberá ser firmado el representante legal elegido por los integrantes. Cuando se encuentren contratos con prestación de servicio simultáneo en la misma u otras entidades ó empresas, ó en un mismo período de tiempo, la Secretaría tendrá en cuenta para efectos de la evaluación de la experiencia todo el valor certificado, sin importar que se superpongan los períodos de tiempo.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el ANEXO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" y la consagrada en el RUP, prevalecerá la información que conste en el Certificado.

OTROS REQUISITOS TECNICOS

INFRAESTRUCTURA EN TALLER

El proponente deberá contar con un establecimiento de comercio de venta de repuestos automotores propio, ubicado dentro del casco urbano del municipio de Ubaté, para lo que deberá entregar la georreferenciación por coordenadas geográficas de la ubicación del establecimiento de comercio, con el fin de contar con permanencia, garantía y prestigio, este deberá contar con más de 10 años de antigüedad, y contar con un stock de mercancía de repuestos, filtros y aceites esto en aras de garantizar garantizar la eficiencia, la economía, la confiabilidad y la continuidad del servicio público reduciendo los tiempos de respuesta para la atención de daños mecánicos y mantenimientos, ya que la administración municipal requiere que los vehículos oficiales se encuentren en permanente operatividad , toda vez que son utilizados para el cumplimiento de funciones esenciales relacionadas con la prestación de servicios públicos . El proponente deberá encontrarse a paz y salvo con el impuesto de industria y comercio. La dirección y la antigüedad de dicho lugar será tomada del certificado de cámara de comercio, vigente y en firme y/o rut, el cual deberá coincidir.
El proponente deberá entregar la georreferenciación por coordenadas geográficas de la ubicación del local comercial acreditado para ser verificado dentro de la evaluación del proceso.

El proponente deberá presentar el certificado de Industria y Comercio del establecimiento expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, con una vigencia no superior a un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta y adjuntar el reporte de autoevaluación de los Estándares Mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al año 2025, el cual debe haber sido reportado en el año 2026.

Bienes y Servicios

HERRAMIENTA MÍNIMA DEL TALLER

Equipos o herramientas mínimas con los que cuenta el proponente: (esta información la debe suministrar el proponente en la propuesta que presente y podrá ser en calidad de propiedad del proponente para lo que anexara carta de compromiso del equipo y registro fotográfico, o podrá ser en calidad de arrendamiento o convenio comercial para lo que anexara copia del documento respectivo de alquiler de los equipos, el equipo mínimo será el siguiente:

- Bancos de trabajo con prensa
- Cajas de herramientas manuales
- Gato de plancha
- Torres de bloqueo
- Garrocha de guaya
- Juego de herramientas profesionales tipo pesado
- Motortool
- Kit de manómetros y/o juego de manómetros
- Compresor de aire industrial
- Scanner 12 y 24 Voltios para vehículos multimarca
- Equipo de soldadura eléctrica, autógena y MIG

Equipo: El oferente deberá relacionar en su propuesta el siguiente equipo mínimo para la prestación de servicio:

1. Servicio de carro taller: El proponente deberá contar con un carro taller propio o en arriendo, el cual deberá estar disponible en horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. Adicionalmente deberá adjuntar certificación donde se compromete a mantener disponible el vehículo en el horario establecido.

Documentos que acrediten y garanticen la disponibilidad del carro taller adjuntando: copia de la tarjeta de propiedad o contrato de arrendamiento o convenio o documento que acredite la disponibilidad de este. Los documentos que acrediten la movilidad del mismo con:

- Licencia de tránsito del vehículo
- SOAT - seguro obligatorio (vigente)
- Revisión Tecno mecánica.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

La persona natural o jurídica, deberá presentar junto con su propuesta, como mínimo el personal solicitado a continuación y deberá diligenciar completamente la información solicitada, con las siguientes calidades y documentación.

- **DIRECTOR (1): INGENIERO MECANICO**

1. Experiencia profesional mínimo de DIEZ (10) años como Ingeniero Mecánico, contados a partir de la fecha de la matrícula profesional o del certificado de inscripción en el registro profesional (COPNIA), de igual forma deberá aportar copia de la matricula profesional, copias de los diplomas de grado, certificado de vigencia de la tarjeta profesional vigente.

- **MECANICO DIESEL**

1. Acreditar diploma como tecnico profesional en mecanica automotriz con experiencia mínima de cuatro (4) años contados a partir del diploma.
El personal ofrecido como Mecánico, deberá tener una dedicación de tiempo del 100% para lo cual deberán aportar cartas de compromiso suscritos por este personal.

Para acreditar la experiencia del personal, se deben anexar certificaciones que reúnan los siguientes requisitos:

a. Ser expedidas por los contratantes.
b. Señalar el objeto del contrato.
c. Indicar fecha de inicio y terminación del contrato.
d. Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante.

- En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el proponente debe anexar el contrato o el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos.

Además de las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos por cada persona propuesta en el orden estrictamente señalado a continuación:

a. Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente
b. Copia del acta de grado o diploma de título profesional
c. Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
d. Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matricula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.

NOTA 1: Las certificaciones firmadas por el mismo personal propuesto, es decir, las autocertificaciones, no serán tenidas en cuenta para evaluar su experiencia profesional.

NOTA 2: Las certificaciones firmadas por el mismo proponente, es decir, las auto certificaciones, no serán tenidas en cuenta para evaluar su experiencia profesional, salvo que vengan certificadas por un tercero responsable de la ejecución de las actividades, entidad contratante pública o privada.

NOTA 3: Los títulos otorgados en el exterior deberán estar debidamente homologados por la entidad competente para ello.

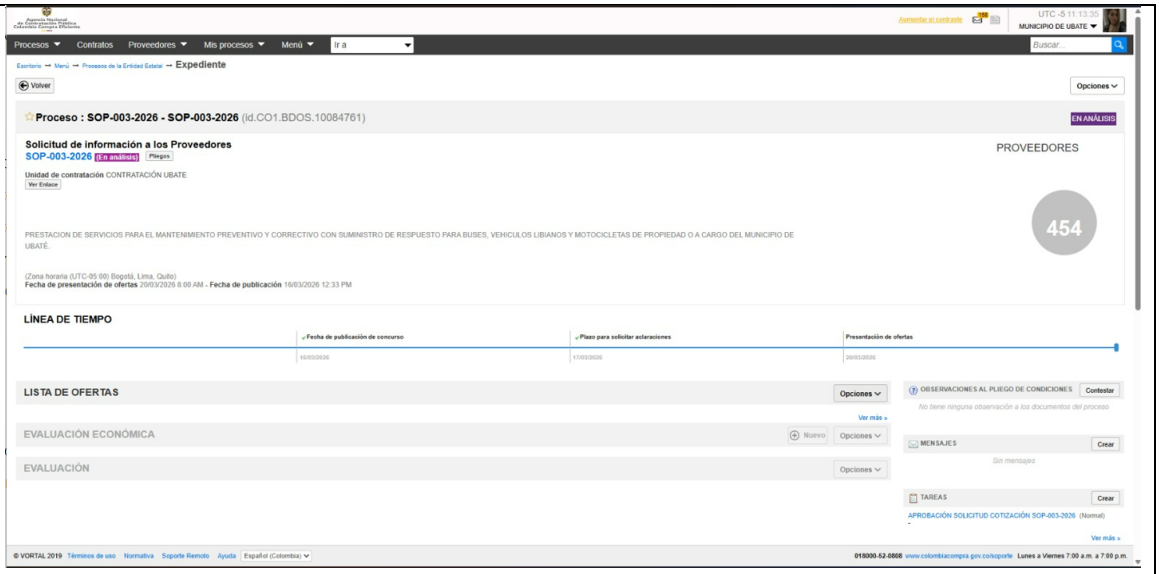
El personal mínimo propuesto, no podrá ser cambiado durante la ejecución del proyecto, a menos que exista una justa causa, la cual deberá ser sustentada ante la Supervisión, el personal deberá remplazarse por uno de igual o mejor categoría que el exigido en el pliego de condiciones, so pena de que se impongan multas por el no cumplimiento de la calidad del personal ofrecido de acuerdo con los pliegos de condiciones.

Además de la experiencia solicitada en los numerales anteriores, el oferente deberá adjuntar los siguientes documentos del personal propuesto.

- HOJA DE VIDA: El oferente deberá adjuntar a su oferta, la hoja de vida del personal propuesto.

CARTA DE COMPROMISO SUSCRITA POR EL PERSONAL MINIMO PROPUESTO: En la carta de compromiso, suscrita en original por el personal propuesto donde indiquen su compromiso de prestar sus servicios al contrato que resultare de la adjudicación de este proceso.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN	
Soporte /técnico y económico del valor estimado del contrato y la justificación del mismo	Con el fin de establecer el presupuesto oficial del proceso contractual, la Entidad en primera medida adelantó la solicitud de información a proveedores a través de la plataforma SECOP II, donde se incluyeron las especificaciones técnicas de cada uno de los servicios y elementos por parte de la Entidad, asociados a la clasificación de los bienes y servicios de cada uno, por lo cual se remite dicha solicitud a los proveedores que cuenten con los códigos asociados, donde la plataforma referencia a varios competidores y al final no se allega ninguna cotización.



En razón a lo anterior la Entidad consideró pertinente conocer los precios del mercado, a través de la solicitud de cotizaciones vía correo electrónico a diferentes empresas del sector, relacionado con el objeto contractual. En dicha solicitud de cotización se estipularon las especificaciones técnicas de cada uno de los elementos, bienes y servicios requeridos para el parque automotor de la entidad; dichas especificaciones corresponden a las necesidades que se presupuestan teniendo en cuenta que en las vigencias anteriores se han requerido en algún momento, quiere decir esto que se estipulan desde la etapa pre contractual y se consignaran en el Contrato derivado del mismo a fin de que la entidad tenga presupuestado desde el inicio el valor unitario de los bienes y servicios requeridos para satisfacer la necesidad planteada. Lo anterior nos permitió determinar un presupuesto oficial acorde a los precios del mercado, tal como se puede evidenciar en el anexo Estudio económico, el cual da cuenta de la consulta efectuada a las Empresas:

1. RM DISTRIBUIDORES
2. AUTOPARTES MC
3. MOTOVALLE AGH

Es de precisar que la ejecución del contrato se llevará a cabo mediante precios unitarios fijos no reajustables a monto agotable, motivo por el cual las cotizaciones contienen como cantidad por bien y servicio, el número uno (01), puesto que dependerá de la necesidad de la entidad que dicha bolsa se consuma, y se efectuará conforme a los precios unitarios ofertados

De acuerdo con las cotizaciones presentadas, el valor promedio resultante de las tres cotizaciones corresponde a **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESETA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y**

CINCO PESOS ($ 195.167.585) **M/CTE IVA INCLUIDO** -, no obstante, de acuerdo con lo referido anteriormente, la ejecución del contrato se llevará a cabo de acuerdo con los VALORES UNITARIOS, de acuerdo a la necesidad de la entidad, para lo cual la Entidad cuenta con una disponibilidad presupuestal por valor de **NOVENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($90.567.500) M/CTE IVA INCLUIDO.**

PROMEDIO

VEHICULO	DESCRIPCION	UND	CANT	COT RM	COT MOTOVALLE	COTIZACION MC	PROMEDIO
CAMION NKR OFT 015	KIT DE CARRETERA COMPLETO	UND	1	$ 493.500	$ 470.000	$ 523.554	$ 495.685
	FILTRO DE ACEITE	UND	1	$ 210.000	$ 200.000	$ 222.789	$ 210.930
	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UND	1	$ 136.500	$ 130.000	$ 144.813	$ 137.104
	FILTRO AIRE	UND	1	$ 231.000	$ 220.000	$ 245.068	$ 232.023
	ACEITE MOTOR	CUARTO	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO	1	$ 78.750	$ 75.000	$ 83.546	$ 79.099
	ACEITE HIDRAULICO	CUARTO	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	REFRIGERANTE	GALON	1	$ 78.750	$ 75.000	$ 83.546	$ 79.099
	BATERIA 12V	UND	1	$ 1.417.500	$ 1.350.000	$ 1.503.826	$ 1.423.775
	BUJIA PRECALENTAMIENTO	UND	1	$ 152.250	$ 145.000	$ 161.522	$ 152.924

COND INYECTOR	UND	1	$ 7.350	$ 7.000	$ 7.798	$ 7.383	
KIT DE ESCOBILLAS ARRANQUE	UND	1	$ 89.250	$ 85.000	$ 94.685	$ 89.645	
REPARACION DE ARRANQUE	UND	1	$ 176.400	$ 168.000	$ 187.143	$ 177.181	
RACOR ORS	UND	1	$ 23.100	$ 22.000	$ 24.507	$ 23.202	
MANGUERA ENSAMBLADA	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558	
VENTILADOR	UND	1	$ 514.500	$ 490.000	$ 545.833	$ 516.778	
UNION 1/2	UND	1	$ 25.200	$ 24.000	$ 26.735	$ 25.312	
RELOJ DE TEMPERATURA	UND	1	$ 315.000	$ 300.000	$ 334.184	$ 316.395	
BASE PARA RELOJ	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732	
AMARRE PLASTICO	UND	1	$ 2.100	$ 2.000	$ 2.228	$ 2.109	
LAVADA GRAL	UND	1	$ 136.500	$ 130.000	$ 144.813	$ 137.104	
PEGANTE INST	UND	1	$ 29.925	$ 28.500	$ 31.747	$ 30.057	
SERVICIO ELECTRICO	UND	1	$ 189.000	$ 180.000	$ 200.510	$ 189.837	
TERMINAL ELECTRICA	UND	1	$ 1.575	$ 1.500	$ 1.671	$ 1.582	
CABLE ELECTRICO	MT	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546	
CORAZA	MT	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546	
BOMBILLO	UND	1	$ 21.000	$ 20.000	$ 22.279	$ 21.093	
BOMBILLO UNIDAD	UND	1	$ 54.600	$ 52.000	$ 57.925	$ 54.842	
JGO DE PITOS	UND	1	$ 102.900	$ 98.000	$ 109.167	$ 103.356	

SWITCH	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197	
DESMONTAJE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y MONTAJE DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	UND	1	$ 336.000	$ 320.000	$ 356.462	$ 337.487	
TERMINAL DIRECCION	UND	1	$ 168.000	$ 160.000	$ 178.231	$ 168.744	
JGO DE BANDAS DE FRENO	UND	1	$ 546.000	$ 520.000	$ 579.251	$ 548.417	
DESPINCHADA CON PARCHE	UND	1	$ 94.500	$ 90.000	$ 100.255	$ 94.918	
ENGRASE GRAL	UND	1	$ 42.000	$ 40.000	$ 44.558	$ 42.186	
GRADUACION DE CLUTCH	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639	
GRADUACION DE FRENOS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732	
LLANTA	UND	1	$ 1.522.500	$ 1.450.000	$ 1.615.220	$ 1.529.240	
MONTAJE DE LLANTA	UND	1	$ 78.750	$ 75.000	$ 83.546	$ 79.099	
HOJA MUELLE DELT	UND	1	$ 504.000	$ 480.000	$ 534.694	$ 506.231	
HOJA MUELLE TRAS	UND	1	$ 546.000	$ 520.000	$ 579.251	$ 548.417	
BUJE MUELLE	UND	1	$ 50.925	$ 48.500	$ 54.026	$ 51.150	
CENTRAL	UND	1	$ 27.300	$ 26.000	$ 28.963	$ 27.421	
JGO DE SPLINDER	UND	1	$ 399.000	$ 380.000	$ 423.299	$ 400.766	
MANO DE OBRA REVISION DE FRENOS	UND	1	$ 504.000	$ 480.000	$ 534.694	$ 506.231	
MANO DE OBRA REVISION SUSPENSION	UND	1	$ 892.500	$ 850.000	$ 946.853	$ 896.451	
MANO DE OBRA INSTALACION DE SPLINDER	UND	1	$ 231.000	$ 220.000	$ 245.068	$ 232.023	

	TAPICERIA SILLA	UND	1	$ 262.500	$ 250.000	$ 278.486	$ 263.662
BUSETON HINO ODT 351	KIT DE CARRETERA COMPLETO	UND	1	$ 493.500	$ 470.000	$ 523.554	$ 495.685
	ACEITE MOTOR	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	FILTRO AIRE INT	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558
	FILTRO DE AIRE EXT	UND	1	$ 147.000	$ 140.000	$ 155.952	$ 147.651
	FILTRO ACEITE	UND	1	$ 141.750	$ 135.000	$ 150.383	$ 142.378
	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	$ 120.750	$ 115.000	$ 128.104	$ 121.285
	MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558
	LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO	1	$ 78.750	$ 75.000	$ 83.546	$ 79.099
	ACEITE HIDRAULICO	CUARTO	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	REFRIGERANTE	GALON	1	$ 78.750	$ 75.000	$ 83.546	$ 79.099
	GRADUACION DE CLUTCH	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639
	GRADUACION FRENOS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	ENGRASE GRAL	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639
	DESPINCHADA CON PARCHE	UND	1	$ 94.500	$ 90.000	$ 100.255	$ 94.918
	LAVADA GRAL	UND	1	$ 183.750	$ 175.000	$ 194.940	$ 184.563
	JGO DE PLUMILLAS	UND	1	$ 210.000	$ 200.000	$ 222.789	$ 210.930
	BUJE MUELLE	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
	PASADOR MUELLE	UND	1	$ 71.400	$ 68.000	$ 75.748	$ 71.716

	HOJA MUELLE TRASERA SEGUNDA VUELTA	UND	1	$ 1.152.480	$ 1.097.600	$ 1.222.666	$ 1.157.582
	CENTRAL	UND	1	$ 27.300	$ 26.000	$ 28.963	$ 27.421
	HOJA MUELLE TRASERA PRINCIPAL	UND	1	$ 1.745.100	$ 1.662.000	$ 1.851.377	$ 1.752.826
	HOJA MUELLE DELANTERA PRINCIPAL	UND	1	$ 1.512.000	$ 1.440.000	$ 1.604.081	$ 1.518.694
	HOJA MUELLE SEGUNDA DELANTERA	UND	1	$ 1.039.500	$ 990.000	$ 1.102.806	$ 1.044.102
	HOJA MUELLE TERCERA DELANTERA	UND	1	$ 919.800	$ 876.000	$ 975.816	$ 923.872
	GRASERA	UND	1	$ 3.675	$ 3.500	$ 3.899	$ 3.691
	GRAPA 5/8	UND	1	$ 42.000	$ 40.000	$ 44.558	$ 42.186
	BATERIA 12V	UND	1	$ 1.417.500	$ 1.350.000	$ 1.503.826	$ 1.423.775
	PATIN	UND	1	$ 310.485	$ 295.700	$ 329.394	$ 311.860
	CORREA HIDRAULICO	UND	1	$ 61.425	$ 58.500	$ 65.166	$ 61.697
	RESORTE DE COMPRESION	UND	1	$ 4.725	$ 4.500	$ 5.013	$ 4.746
	CORREA AIRE ACONDICIONADO	UND	1	$ 59.850	$ 57.000	$ 63.495	$ 60.115
	MANO DE OBRA CAMBIO DE CORREA Y PATIN	UND	1	$ 94.500	$ 90.000	$ 100.255	$ 94.918
	REGULADOR DE ALTERNADOR	UND	1	$ 500.850	$ 477.000	$ 531.352	$ 503.067
	BALINERA 6003	UND	1	$59.220	$56.400	$62.826	$ 59.482
	BALINERA 6303	UND	1	$56.700	$54.000	$60.153	$ 56.951
	RODAMIENTO BI7 52D	UND	1	$196.560	$187.200	$208.531	$ 197.430
	SERVICIO ELECTRICO	UND	1	$ 189.000	$ 180.000	$ 200.510	$ 189.837

TERMINAL ELECTRICA	UND	1	$ 1.575	$ 1.500	$ 1.671	$ 1.582	
CABLE ELECTRICO	MT	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546	
CORAZA	MT	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546	
BOMBILLO	UND	1	$ 21.000	$ 20.000	$ 22.279	$ 21.093	
BOMBILLO UNIDAD	UND	1	$ 47.250	$ 45.000	$ 50.128	$ 47.459	
JGO DE PITOS	UND	1	$ 102.900	$ 98.000	$ 109.167	$ 103.356	
SWITCH	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197	
GRASA LITIO LIBRA	UND	1	$ 56.700	$ 54.000	$ 60.153	$ 56.951	
RETENEDOR 69011	UND	1	$ 86.688	$ 82.560	$ 91.967	$ 87.072	
RETENEDOR 69099	UND	1	$ 86.688	$ 82.560	$ 91.967	$ 87.072	
SILICONA ALTA TEMPERATURA	UND	1	$ 65.520	$ 62.400	$ 69.510	$ 65.810	
PIN CHAVETA	UND	1	$ 3.150	$ 3.000	$ 3.342	$ 3.164	
JGO DE CHUPAS FRENO	UND	1	$ 37.800	$ 36.000	$ 40.102	$ 37.967	
BAJADA RUEDA REVISION Y MANTENIMIENTO	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197	
LLANTA 235/75 R17,5	UND	1	$ 1.890.000	$ 1.800.000	$ 2.005.101	$ 1.898.367	
MONTAJE LLANTA	UND	1	$ 75.600	$ 72.000	$ 80.204	$ 75.935	
MANJA PUERTA	UND	1	$ 302.400	$ 288.000	$ 320.816	$ 303.739	
CANTONERA	UND	1	$ 151.200	$ 144.000	$ 160.408	$ 151.869	
ADAPTACION E INSTALACION MANJA Y CANTONERA	UND	1	$ 378.000	$ 360.000	$ 401.020	$ 379.673	

	CHAPA PUERTA INSTALADA	UND	1	$ 367.500	$ 350.000	$ 389.881	$ 369.127
	TAPICERIA SILLA	UND	1	$ 262.500	$ 250.000	$ 278.486	$ 263.662
BUSETA HYUNDAI OCD756	KIT DE CARRETERA COMPLETO	UND	1	$ 493.500	$ 470.000	$ 523.554	$ 495.685
	ACEITE MOTOR	CUARTO	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UND	1	$ 103.425	$ 98.500	$ 109.724	$ 103.883
	FILTRO DE AIRE	UND	1	$ 197.925	$ 188.500	$ 209.979	$ 198.801
	FILTRO DE ACEITE	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
	M O CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UND	1	$ 105.000	$ 100.000	$ 111.395	$ 105.465
	LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO	1	$ 78.750	$ 75.000	$ 83.546	$ 79.099
	ACEITE HIDRAULICO	CUARTO	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	REFRIGERANTE	GALON	1	$ 78.750	$ 75.000	$ 83.546	$ 79.099
	SILICONA ALTA TEMPERATURA	UND	1	$ 65.520	$ 62.400	$ 69.510	$ 65.810
	GRASA LITIO LIBRA	UND	1	$ 56.700	$ 54.000	$ 60.153	$ 56.951
	GRADUACION DE CLUTCH	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639
	GRADUACION FRENOS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	ENGRASE GRAL	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639
	DESPINCHADA CON PARCHE	UND	1	$ 94.500	$ 90.000	$ 100.255	$ 94.918
	JGO DE PLUMILLAS	UND	1	$ 210.000	$ 200.000	$ 222.789	$ 210.930
	JGO DE BALANCINES	UND	1	$ 420.000	$ 400.000	$ 445.578	$ 421.859

BUJE MUELLE FR9851	UND	1	$ 50.400	$ 48.000	$ 53.469	$ 50.623	
GRAPA 5/8X2 3/4	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006	
BUJE MUELLE RB414KB	UND	1	$ 47.250	$ 45.000	$ 50.128	$ 47.459	
BUJE MUELLE RB441	UND	1	$ 44.100	$ 42.000	$ 46.786	$ 44.295	
HOJA MUELLE DELANTERA	UND	1	$ -		$ -	$ -	
HOJA MUELLE TRASERA	UND	1	$ -		$ -	$ -	
CENTRAL	UND	1	$ 27.300	$ 26.000	$ 28.963	$ 27.421	
BAJADA DE MUELLE CAMBIO DE HOJA Y/O CENTRAL Y/O BUJE,	UND	1	$ 294.000	$ 280.000	$ 311.905	$ 295.302	
JGO DE CHUPAS PARA FRENOS 1"	UND	1	$ 21.000	$ 20.000	$ 22.279	$ 21.093	
RETENEDOR EN SILICON 69070	UND	1	$ 67.200	$ 64.000	$ 71.292	$ 67.497	
RETENEDOR EN SILICON 69069	UND	1	$ 56.700	$ 54.000	$ 60.153	$ 56.951	
JGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	UND	1	$ 771.750	$ 735.000	$ 818.750	$ 775.167	
JGO DE TERMINALES DIRECCION R/L	UND	1	$ 371.385	$ 353.700	$ 394.002	$ 373.029	
RODILLO RUEDA	UND	1	$ 159.600	$ 152.000	$ 169.320	$ 160.307	
RETENEDOR RUEDA	UND	1	$ 40.950	$ 39.000	$ 43.444	$ 41.131	
ARANDELA CACHO	UND	1	$ 15.750	$ 15.000	$ 16.709	$ 15.820	
JGO DE BANDAS DE FRENO	UND	1	$ 294.000	$ 280.000	$ 311.905	$ 295.302	
JGO DE BANDAS DE FRENO DELT	UND	1	$ 262.500	$ 250.000	$ 278.486	$ 263.662	

JGO DE BANDAS DE FRENO DE MANO	UND	1	$ 189.000	$ 180.000	$ 200.510	$ 189.837	
GUAYA FRENO DE MANO	UND	1	$ 315.000	$ 300.000	$ 334.184	$ 316.395	
TARRO- PULMON FRENO DE AHOGO	UND	1	$ 199.500	$ 190.000	$ 211.650	$ 200.383	
MANO DE OBRA REVISION FRENO DE AHOGO	UND	1	$ 105.000	$ 100.000	$ 111.395	$ 105.465	
MANO DE OBRA REVISION MANTENIMIENTO TANQUE COMBUSTIBLE	UND	1	$ 99.750	$ 95.000	$ 105.825	$ 100.192	
MANO DE OBRA ALINEACION DE DIRECCION	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558	
MANO DE OBRA DESMONTAJE Y MONTAJE TANQUE COMBUSTIBLE	UND	1	$ 194.250	$ 185.000	$ 206.080	$ 195.110	
BATERIA 12V	UND	1	$ 1.417.500	$ 1.350.000	$ 1.503.826	$ 1.423.775	
MANO DE OBRA SERVICIO ELECTRICO	UND	1	$ 262.500	$ 250.000	$ 278.486	$ 263.662	
MANO DE OBRA BAJADA DE RUEDAS Y MANTENIMIENTO	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197	
MANO DE OBRA REVISION DE FRENOS- CAMBIO DE BANDAS	UND	1	$ 294.000	$ 280.000	$ 311.905	$ 295.302	
LAVADA GRAL	UND	1	$ 183.750	$ 175.000	$ 194.940	$ 184.563	
LAMPARA TECHO LED 24 V	UND	1	$ 77.700	$ 74.000	$ 82.432	$ 78.044	
BOMBILLO LED 1141/24V	UND	1	$ 29.400	$ 28.000	$ 31.190	$ 29.530	
TERMINAL DE COBRE ELECTRICA	UND	1	$ 2.100	$ 2.000	$ 2.228	$ 2.109	
BOMBILLO P43/24V	UND	1	$ 37.800	$ 36.000	$ 40.102	$ 37.967	
BOMBILLO TECHO LED	UND	1	$ 29.400	$ 28.000	$ 31.190	$ 29.530	

CABLE ELECTRICO 2X18	UND	1	$ 5.250	$ 5.000	$ 5.570	$ 5.273
CABLE ELCTRICO #16	UND	1	$ 5.775	$ 5.500	$ 6.127	$ 5.801
CORAZA PARA CABLE ELECTRICO	UND	1	$ 7.875	$ 7.500	$ 8.355	$ 7.910
BOMBILLO TABLERO 24V	UND	1	$ 6.300	$ 6.000	$ 6.684	$ 6.328
LAMPARA LATERAL 24V	UND	1	$ 33.600	$ 32.000	$ 35.646	$ 33.749
AMARRE PLASTICO	UND	1	$ 2.100	$ 2.000	$ 2.228	$ 2.109
JGO DE EXPLORADORAS LED-RECTANGULAR 24V	UND	1	$ 252.525	$ 240.500	$ 267.904	$ 253.643
BOMBILLO HALOGENO 1034 24V	UND	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546
BOMBILO HALOGENO 1141 24V	UND	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546
FUSIBLES ELECTRICO	UND	1	$ 3.150	$ 3.000	$ 3.342	$ 3.164
LAMPARA LED 158/24V	UND	1	$ 36.750	$ 35.000	$ 38.988	$ 36.913
CABLE ELECTRICO	MT	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546
CORAZA	MT	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546
JGO DE PITOS	UND	1	$ 102.900	$ 98.000	$ 109.167	$ 103.356
SWITCH	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197
PORTAFUSIBLE	UND	1	$ 9.450	$ 9.000	$ 10.026	$ 9.492
TORNILLO	UND	1	$ 2.100	$ 2.000	$ 2.228	$ 2.109
ELEVADOR 24V	UND	1	$ 25.200	$ 24.000	$ 26.735	$ 25.312
PACHA ELEVADOR	UND	1	$ 15.750	$ 15.000	$ 16.709	$ 15.820

	ABRAZADERA	UND	1	$ 21.000	$ 20.000	$ 22.279	$ 21.093
	PERA FRENO	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279
	LLANTA 750X16	UND	1	$ 1.470.000	$ 1.400.000	$ 1.559.523	$ 1.476.508
	NEUMATICO 750X16	UND	1	$ 73.500	$ 70.000	$ 77.976	$ 73.825
	PROTECTOR 750X16	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	MONTAJE DE LLANTA	UND	1	$ 78.750	$ 75.000	$ 83.546	$ 79.099
	TAPICERIA SILLA	UND	1	$ 262.500	$ 250.000	$ 278.486	$ 263.662
BUSETA HYUNDAI OCD 758	KIT DE CARRETERA COMPLETO	UND	1	$ 493.500	$ 470.000	$ 523.554	$ 495.685
	ACEITE MOTOR	CUARTO	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UND	1	$ 103.425	$ 98.500	$ 109.724	$ 103.883
	FILTRO DE AIRE	UND	1	$ 197.925	$ 188.500	$ 209.979	$ 198.801
	FILTRO DE ACEITE	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
	M O CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UND	1	$ 105.000	$ 100.000	$ 111.395	$ 105.465
	LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO	1	$ 78.750	$ 75.000	$ 83.546	$ 79.099
	ACEITE HIDRAULICO	CUARTO	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	REFRIGERANTE	GALON	1	$ 78.750	$ 75.000	$ 83.546	$ 79.099
	SILICONA ALTA TEMPERATURA	UND	1	$ 65.520	$ 62.400	$ 69.510	$ 65.810
	GRASA LITIO LIBRA	UND	1	$ 56.700	$ 54.000	$ 60.153	$ 56.951
	GRADUACION DE CLUTCH	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639

GRADUACION FRENOS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732	
ENGRASE GRAL	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639	
DESPINCHADA CON PARCHE	UND	1	$ 94.500	$ 90.000	$ 100.255	$ 94.918	
JGO DE PLUMILLAS	UND	1	$ 210.000	$ 200.000	$ 222.789	$ 210.930	
JGO DE BALANCINES	UND	1	$ 420.000	$ 400.000	$ 445.578	$ 421.859	
BUJE MUELLE FR9851	UND	1	$ 50.400	$ 48.000	$ 53.469	$ 50.623	
GRAPA 5/8X2 3/4	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006	
BUJE MUELLE RB414KB	UND	1	$ 47.250	$ 45.000	$ 50.128	$ 47.459	
BUJE MUELLE RB441	UND	1	$ 44.100	$ 42.000	$ 46.786	$ 44.295	
HOJA MUELLE DELANTERA	UND	1	$ 1.050.000	$ 1.000.000	$ 1.030.000	$ 1.026.667	
HOJA MUELLE TRASERA	UND	1	$ 1.071.000	$ 1.020.000	$ 1.136.224	$ 1.075.741	
CENTRAL	UND	1	$ 27.300	$ 26.000	$ 28.963	$ 27.421	
BAJADA DE MUELLE CAMBIO DE HOJA Y/O CENTRAL Y/O BUJE,	UND	1	$ 294.000	$ 280.000	$ 311.905	$ 295.302	
JGO DE CHUPAS PARA FRENOS 1"	UND	1	$ 21.000	$ 20.000	$ 22.279	$ 21.093	
RETENEDOR EN SILICON 69070	UND	1	$ 67.200	$ 64.000	$ 71.292	$ 67.497	
RETENEDOR EN SILICON 69069	UND	1	$ 56.700	$ 54.000	$ 60.153	$ 56.951	
JGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	UND	1	$ 771.750	$ 735.000	$ 818.750	$ 775.167	
JGO DE TERMINALES DIRECCION R/L	UND	1	$ 371.385	$ 353.700	$ 394.002	$ 373.029	

RODILLO RUEDA	UND	1	$ 159.600	$ 152.000	$ 169.320	$ 160.307	
RETENEDOR RUEDA	UND	1	$ 40.950	$ 39.000	$ 43.444	$ 41.131	
ARANDELA CACHO	UND	1	$ 15.750	$ 15.000	$ 16.709	$ 15.820	
JGO DE BANDAS DE FRENO	UND	1	$ 294.000	$ 280.000	$ 311.905	$ 295.302	
JGO DE BANDAS DE FRENO DELT	UND	1	$ 262.500	$ 250.000	$ 278.486	$ 263.662	
JGO DE BANDAS DE FRENO DE MANO	UND	1	$ 189.000	$ 180.000	$ 200.510	$ 189.837	
GUAYA FRENO DE MANO	UND	1	$ 315.000	$ 300.000	$ 334.184	$ 316.395	
TARRO- PULMON FRENO DE AHOGO	UND	1	$ 199.500	$ 190.000	$ 211.650	$ 200.383	
MANO DE OBRA REVISION FRENO DE AHOGO	UND	1	$ 105.000	$ 100.000	$ 111.395	$ 105.465	
MANO DE OBRA REVISION MANTENIMIENTO TANQUE COMBUSTIBLE	UND	1	$ 99.750	$ 95.000	$ 105.825	$ 100.192	
MANO DE OBRA ALINEACION DE DIRECCION	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558	
MANO DE OBRA DESMONTAJE Y MONTAJE TANQUE COMBUSTIBLE	UND	1	$ 194.250	$ 185.000	$ 206.080	$ 195.110	
MANO DE OBRA SERVICIO ELECTRICO	UND	1	$ 262.500	$ 250.000	$ 278.486	$ 263.662	
MANO DE OBRA BAJADA DE RUEDAS Y MANTENIMIENTO	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197	
BATERIA 12V	UND	1	$ 1.417.500	$ 1.350.000	$ 1.503.826	$ 1.423.775	
MANO DE OBRA REVISION DE FRENOS- CAMBIO DE BANDAS	UND	1	$ 294.000	$ 280.000	$ 311.905	$ 295.302	
LAVADA GRAL	UND	1	$ 183.750	$ 175.000	$ 194.940	$ 184.563	

LAMPARA TECHO LED 24 V	UND	1	$ 77.700	$ 74.000	$ 82.432	$ 78.044	
BOMBILLO LED 1141/24V	UND	1	$ 29.400	$ 28.000	$ 31.190	$ 29.530	
TERMINAL DE COBRE ELECTRICA	UND	1	$ 2.100	$ 2.000	$ 2.228	$ 2.109	
BOMBILLO P43/24V	UND	1	$ 37.800	$ 36.000	$ 40.102	$ 37.967	
BOMBILLO TECHO LED	UND	1	$ 29.400	$ 28.000	$ 31.190	$ 29.530	
CABLE ELECTRICO 2X18	UND	1	$ 5.250	$ 5.000	$ 5.570	$ 5.273	
CABLE ELCTRICO #16	UND	1	$ 5.775	$ 5.500	$ 6.127	$ 5.801	
CORAZA PARA CABLE ELECTRICO	UND	1	$ 7.875	$ 7.500	$ 8.355	$ 7.910	
BOMBILLO TABLERO 24V	UND	1	$ 6.300	$ 6.000	$ 6.684	$ 6.328	
LAMPARA LATERAL 24V	UND	1	$ 33.600	$ 32.000	$ 35.646	$ 33.749	
AMARRE PLASTICO	UND	1	$ 2.100	$ 2.000	$ 2.228	$ 2.109	
JGO DE EXPLORADORAS LED-RECTANGULAR 24V	UND	1	$ 252.525	$ 240.500	$ 267.904	$ 253.643	
BOMBILLO HALOGENO 1034 24V	UND	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546	
BOMBILO HALOGENO 1141 24V	UND	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546	
FUSIBLES ELECTRICO	UND	1	$ 3.150	$ 3.000	$ 3.342	$ 3.164	
LAMPARA LED 158/24V	UND	1	$ 36.750	$ 35.000	$ 38.988	$ 36.913	
CABLE ELECTRICO	MT	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546	
CORAZA	MT	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546	
JGO DE PITOS	UND	1	$ 102.900	$ 98.000	$ 109.167	$ 103.356	

	SWITCH	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197
	PORTAFUSIBLE	UND	1	$ 9.450	$ 9.000	$ 10.026	$ 9.492
	TORNILLO	UND	1	$ 2.100	$ 2.000	$ 2.228	$ 2.109
	ELEVADOR 24V	UND	1	$ 25.200	$ 24.000	$ 26.735	$ 25.312
	PACHA ELEVADOR	UND	1	$ 15.750	$ 15.000	$ 16.709	$ 15.820
	ABRAZADERA	UND	1	$ 21.000	$ 20.000	$ 22.279	$ 21.093
	PERA FRENO	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279
	LLANTA 750X16	UND	1	$ 1.470.000	$ 1.400.000	$ 1.559.523	$ 1.476.508
	NEUMATICO 750X16	UND	1	$ 73.500	$ 70.000	$ 77.976	$ 73.825
	PROTECTOR 750X16	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	MONTAJE DE LLANTA	UND	1	$ 78.750	$ 75.000	$ 83.546	$ 79.099
	TAPICERIA SILLA	UND	1	$ 262.500	$ 250.000	$ 278.486	$ 263.662
CAMION HUNDAY HD78 OCM156	KIT DE CARRETERA COMPLETO	UND	1	$ 493.500	$ 470.000	$ 523.554	$ 495.685
	ACEITE MOTOR	CUARTO	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UND	1	$ 103.425	$ 98.500	$ 109.724	$ 103.883
	FILTRO DE AIRE	UND	1	$ 197.925	$ 188.500	$ 209.979	$ 198.801
	FILTRO DE ACEITE	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
	M O CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UND	1	$ 105.000	$ 100.000	$ 111.395	$ 105.465
	LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO	1	$ 78.750	$ 75.000	$ 83.546	$ 79.099

ACEITE HIDRAULICO	CUARTO	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732	
REFRIGERANTE	GALON	1	$ 78.750	$ 75.000	$ 83.546	$ 79.099	
SILICONA ALTA TEMPERATURA	UND	1	$ 65.520	$ 62.400	$ 69.510	$ 65.810	
GRASA LITIO LIBRA	UND	1	$ 56.700	$ 54.000	$ 60.153	$ 56.951	
GRADUACION DE CLUTCH	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639	
GRADUACION FRENOS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732	
ENGRASE GRAL	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639	
DESPINCHADA CON PARCHE	UND	1	$ 94.500	$ 90.000	$ 100.255	$ 94.918	
JGO DE PLUMILLAS	UND	1	$ 210.000	$ 200.000	$ 222.789	$ 210.930	
JGO DE BALANCINES	UND	1	$ 420.000	$ 400.000	$ 445.578	$ 421.859	
BUJE MUELLE FR9851	UND	1	$ 50.400	$ 48.000	$ 53.469	$ 50.623	
GRAPA 5/8X2 3/4	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006	
BUJE MUELLE RB414KB	UND	1	$ 47.250	$ 45.000	$ 50.128	$ 47.459	
BUJE MUELLE RB441	UND	1	$ 44.100	$ 42.000	$ 46.786	$ 44.295	
HOJA MUELLE DELANTERA	UND	1	$ 1.050.000	$ 1.000.000	$ 1.030.000	$ 1.026.667	
HOJA MUELLE TRASERA	UND	1	$ 1.071.000	$ 1.020.000	$ 1.136.224	$ 1.075.741	
CENTRAL	UND	1	$ 27.300	$ 26.000	$ 28.963	$ 27.421	
BAJADA DE MUELLE CAMBIO DE HOJA Y/O CENTRAL Y/O BUJE,	UND	1	$ 294.000	$ 280.000	$ 311.905	$ 295.302	

JGO DE CHUPAS PARA FRENOS 1"	UND	1	$ 21.000	$ 20.000	$ 22.279	$ 21.093	
RETENEDOR EN SILICON 69070	UND	1	$ 67.200	$ 64.000	$ 71.292	$ 67.497	
RETENEDOR EN SILICON 69069	UND	1	$ 56.700	$ 54.000	$ 60.153	$ 56.951	
JGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	UND	1	$ 771.750	$ 735.000	$ 818.750	$ 775.167	
JGO DE TERMINALES DIRECCION R/L	UND	1	$ 371.385	$ 353.700	$ 394.002	$ 373.029	
RODILLO RUEDA	UND	1	$ 159.600	$ 152.000	$ 169.320	$ 160.307	
RETENEDOR RUEDA	UND	1	$ 40.950	$ 39.000	$ 43.444	$ 41.131	
ARANDELA CACHO	UND	1	$ 15.750	$ 15.000	$ 16.709	$ 15.820	
JGO DE BANDAS DE FRENO	UND	1	$ 294.000	$ 280.000	$ 311.905	$ 295.302	
JGO DE BANDAS DE FRENO DELT	UND	1	$ 262.500	$ 250.000	$ 278.486	$ 263.662	
JGO DE BANDAS DE FRENO DE MANO	UND	1	$ 189.000	$ 180.000	$ 200.510	$ 189.837	
GUAYA FRENO DE MANO	UND	1	$ 315.000	$ 300.000	$ 334.184	$ 316.395	
TARRO- PULMON FRENO DE AHOGO	UND	1	$ 199.500	$ 190.000	$ 211.650	$ 200.383	
MANO DE OBRA REVISION FRENO DE AHOGO	UND	1	$ 105.000	$ 100.000	$ 111.395	$ 105.465	
MANO DE OBRA REVISION MANTENIMIENTO TANQUE COMBUSTIBLE	UND	1	$ 99.750	$ 95.000	$ 105.825	$ 100.192	
MANO DE OBRA ALINEACION DE DIRECCION	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558	
MANO DE OBRA DESMONTAJE Y MONTAJE TANQUE COMBUSTIBLE	UND	1	$ 194.250	$ 185.000	$ 206.080	$ 195.110	

MANO DE OBRA SERVICIO ELECTRICO	UND	1	$ 262.500	$ 250.000	$ 278.486	$ 263.662	
MANO DE OBRA BAJADA DE RUEDAS Y MANTENIMIENTO	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197	
BATERIA 12V	UND	1	$ 1.417.500	$ 1.350.000	$ 1.503.826	$ 1.423.775	
MANO DE OBRA REVISION DE FRENOS- CAMBIO DE BANDAS	UND	1	$ 294.000	$ 280.000	$ 311.905	$ 295.302	
LAVADA GRAL	UND	1	$ 183.750	$ 175.000	$ 194.940	$ 184.563	
LAMPARA TECHO LED 24 V	UND	1	$ 77.700	$ 74.000	$ 82.432	$ 78.044	
BOMBILLO LED 1141/24V	UND	1	$ 29.400	$ 28.000	$ 31.190	$ 29.530	
TERMINAL DE COBRE ELECTRICA	UND	1	$ 2.100	$ 2.000	$ 2.228	$ 2.109	
BOMBILLO P43/24V	UND	1	$ 37.800	$ 36.000	$ 40.102	$ 37.967	
BOMBILLO TECHO LED	UND	1	$ 29.400	$ 28.000	$ 31.190	$ 29.530	
CABLE ELECTRICO 2X18	UND	1	$ 5.250	$ 5.000	$ 5.570	$ 5.273	
CABLE ELCTRICO #16	UND	1	$ 5.775	$ 5.500	$ 6.127	$ 5.801	
CORAZA PARA CABLE ELECTRICO	UND	1	$ 7.875	$ 7.500	$ 8.355	$ 7.910	
BOMBILLO TABLERO 24V	UND	1	$ 6.300	$ 6.000	$ 6.684	$ 6.328	
LAMPARA LATERAL 24V	UND	1	$ 33.600	$ 32.000	$ 35.646	$ 33.749	
AMARRE PLASTICO	UND	1	$ 2.100	$ 2.000	$ 2.228	$ 2.109	
JGO DE EXPLORADORAS LED-RECTANGULAR 24V	UND	1	$ 252.525	$ 240.500	$ 267.904	$ 253.643	
BOMBILLO HALOGENO 1034 24V	UND	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546	

	BOMBILO HALOGENO 1141 24V	UND	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546
	FUSIBLES ELECTRICO	UND	1	$ 3.150	$ 3.000	$ 3.342	$ 3.164
	LAMPARA LED 158/24V	UND	1	$ 36.750	$ 35.000	$ 38.988	$ 36.913
	CABLE ELECTRICO	MT	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546
	CORAZA	MT	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546
	JGO DE PITOS	UND	1	$ 102.900	$ 98.000	$ 109.167	$ 103.356
	SWITCH	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197
	PORTAFUSIBLE	UND	1	$ 9.450	$ 9.000	$ 10.026	$ 9.492
	TORNILLO	UND	1	$ 2.100	$ 2.000	$ 2.228	$ 2.109
	ELEVADOR 24V	UND	1	$ 25.200	$ 24.000	$ 26.735	$ 25.312
	PACHA ELEVADOR	UND	1	$ 15.750	$ 15.000	$ 16.709	$ 15.820
	ABRAZADERA	UND	1	$ 21.000	$ 20.000	$ 22.279	$ 21.093
	PERA FRENO	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279
	LLANTA 750X16	UND	1	$ 1.470.000	$ 1.400.000	$ 1.559.523	$ 1.476.508
	NEUMATICO 750X16	UND	1	$ 73.500	$ 70.000	$ 77.976	$ 73.825
	PROTECTOR 750X16	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	MONTAJE DE LLANTA	UND	1	$ 78.750	$ 75.000	$ 83.546	$ 79.099
	TAPICERIA SILLA	UND	1	$ 262.500	$ 250.000	$ 278.486	$ 263.662
	KIT DE CARRETERA COMPLETO	UND	1	$ 493.500	$ 470.000	$ 523.554	$ 495.685

RENAULT MASTER OOM 164	ACEITE MOTOR	CUARTO	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006	
	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UND	1	$ 89.250	$ 85.000	$ 94.685	$ 89.645	
	FILTRO DE AIRE	UND	1	$ 105.000	$ 100.000	$ 111.395	$ 105.465	
	FILTRO DE ACEITE	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732	
	M O CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UND	1	$ 105.000	$ 100.000	$ 111.395	$ 105.465	
	JGO DE PASTILLAS FRENO DELANTERO	UND	1	$ 336.000	$ 320.000	$ 356.462	$ 337.487	
	JGO PASTILLAS FRENO TRASERAS	UND	1	$ 399.000	$ 380.000	$ 423.299	$ 400.766	
	REVISION Y MANTENIMIENTO GRAL DE FRENOS	UND	1	$ 262.500	$ 250.000	$ 278.486	$ 263.662	
	LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO	1	$ 78.750	$ 75.000	$ 83.546	$ 79.099	
	ACEITE HIDRAULICO	CUARTO	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732	
	REFRIGERANTE	GALON	1	$ 78.750	$ 75.000	$ 83.546	$ 79.099	
	SILICONA ALTA TEMPERATURA	UND	1	$ 65.520	$ 62.400	$ 69.510	$ 65.810	
	GRASA LITIO LIBRA	UND	1	$ 56.700	$ 54.000	$ 60.153	$ 56.951	
	GRADUACION DE CLUTCH	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639	
	GRADUACION FRENOS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732	
	ENGRASE GRAL	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639	
	DESPINCHADA CON PARCHE	UND	1	$ 94.500	$ 90.000	$ 100.255	$ 94.918	
	JGO DE PLUMILLAS	UND	1	$ 210.000	$ 200.000	$ 222.789	$ 210.930	
	TAPICERIA SILLA	UND	1	$ 262.500	$ 250.000	$ 278.486	$ 263.662	

SERVICIO ELECTRICO	UND	1	$ 262.500	$ 250.000	$ 278.486	$ 263.662	
SERVICIO DE ESCANER	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197	
LAMPARA TECHO LED 24 V	UND	1	$ 77.700	$ 74.000	$ 82.432	$ 78.044	
BOMBILLO LED 1141/24V	UND	1	$ 29.400	$ 28.000	$ 31.190	$ 29.530	
TERMINAL DE COBRE ELECTRICA	UND	1	$ 2.100	$ 2.000	$ 2.228	$ 2.109	
BOMBILLO TABLERO 24V	UND	1	$ 6.300	$ 6.000	$ 6.684	$ 6.328	
LAMPARA LATERAL 24V	UND	1	$ 33.600	$ 32.000	$ 35.646	$ 33.749	
AMARRE PLASTICO	UND	1	$ 2.100	$ 2.000	$ 2.228	$ 2.109	
JGO DE EXPLORADORAS LED-RECTANGULAR 24V	UND	1	$ 252.525	$ 240.500	$ 267.904	$ 253.643	
BOMBILLO HALOGENO 1034 24V	UND	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546	
BOMBILO HALOGENO 1141 24V	UND	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546	
FUSIBLES ELECTRICO	UND	1	$ 3.150	$ 3.000	$ 3.342	$ 3.164	
LAMPARA LED 158/24V	UND	1	$ 36.750	$ 35.000	$ 38.988	$ 36.913	
CABLE ELECTRICO	MT	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546	
CORAZA	MT	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546	
JGO DE PITOS	UND	1	$ 102.900	$ 98.000	$ 109.167	$ 103.356	
SWITCH	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197	
PORTAFUSIBLE	UND	1	$ 9.450	$ 9.000	$ 10.026	$ 9.492	
TORNILLO	UND	1	$ 2.100	$ 2.000	$ 2.228	$ 2.109	

	ELEVADOR 24V	UND	1	$ 25.200	$ 24.000	$ 26.735	$ 25.312
	PACHA ELEVADOR	UND	1	$ 15.750	$ 15.000	$ 16.709	$ 15.820
	ABRAZADERA	UND	1	$ 21.000	$ 20.000	$ 22.279	$ 21.093
	PERA FRENO	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279
	LAVADA GRAL	UND	1	$ 183.750	$ 175.000	$ 194.940	$ 184.563
	LLANTA	UND	1	$ 1.417.500	$ 1.350.000	$ 1.503.826	$ 1.423.775
	MONTAJE LLANTA	UND	1	$ 78.750	$ 75.000	$ 83.546	$ 79.099
BUSETA ADULTO MAYOR NNK690	KIT DE CARRETERA COMPLETO	UND	1	$ 493.500	$ 470.000	$ 523.554	$ 495.685
	ACEITE MOTOR	CUARTO	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558
	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UND	1	$ 262.500	$ 250.000	$ 278.486	$ 263.662
	FILTRO DE AIRE	UND	1	$ 325.500	$ 310.000	$ 345.323	$ 326.941
	FILTRO DE ACEITE	UND	1	$ 262.500	$ 250.000	$ 278.486	$ 263.662
	M O CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UND	1	$ 105.000	$ 100.000	$ 111.395	$ 105.465
	LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO	1	$ 78.750	$ 75.000	$ 83.546	$ 79.099
	ACEITE HIDRAULICO	CUARTO	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	REFRIGERANTE	GALON	1	$ 78.750	$ 75.000	$ 83.546	$ 79.099
	SILICONA ALTA TEMPERATURA	UND	1	$ 65.520	$ 62.400	$ 69.510	$ 65.810
	GRASA LITIO LIBRA	UND	1	$ 56.700	$ 54.000	$ 60.153	$ 56.951
	GRADUACION DE CLUTCH	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639

	GRADUACION FRENOS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	ENGRASE GRAL	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639
	DESPINCHADA CON PARCHE	UND	1	$ 94.500	$ 90.000	$ 100.255	$ 94.918
	LAVADA GRAL	UND	1	$ 183.750	$ 175.000	$ 194.940	$ 184.563
CAMIONETA VITARA OHK OHK776	KIT DE CARRETERA COMPLETO	UND	1	$ 152.250	$ 145.000	$ 161.522	$ 152.924
	ACEITE MOTOR 20W50	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	FILTRO ACEITE	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	FILTRO AIRE	UND	1	$ 89.775	$ 85.500	$ 95.242	$ 90.172
	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
	MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO	1	$ 78.750	$ 75.000	$ 83.546	$ 79.099
	ACEITE HIDRAULICO	CUARTO	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	REFRIGERANTE	GALON	1	$ 78.750	$ 75.000	$ 83.546	$ 79.099
	SILICONA ALTA TEMPERATURA	UND	1	$ 65.520	$ 62.400	$ 69.510	$ 65.810
	GRASA LITIO LIBRA	UND	1	$ 56.700	$ 54.000	$ 60.153	$ 56.951
	GRADUACION DE CLUTCH	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639
	GRADUACION FRENOS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	DESPINCHADA CON PARCHE	UND	1	$ 73.500	$ 70.000	$ 77.976	$ 73.825
	LAVADA GRAL	UND	1	$ 147.000	$ 140.000	$ 155.952	$ 147.651

SERVICIO ELECTRICO	UND	1	$ 189.000	$ 180.000	$ 200.510	$ 189.837	
SERVICIO DE ESCANER	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197	
TERMINAL DE COBRE ELECTRICA	UND	1	$ 2.100	$ 2.000	$ 2.228	$ 2.109	
AMARRE PLASTICO	UND	1	$ 2.100	$ 2.000	$ 2.228	$ 2.109	
BOMBILLO HALOGENO 1034	UND	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546	
BOMBILLO HALOGENO 1141	UND	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546	
FUSIBLE ELECTRICO	UND	1	$ 3.150	$ 3.000	$ 3.342	$ 3.164	
CABLE ELECTRICO	MT	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546	
CORAZA	MT	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546	
JGO DE PITOS	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197	
SWITCH	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558	
PORTAFUSIBLE	UND	1	$ 9.450	$ 9.000	$ 10.026	$ 9.492	
SOCKET UNIDAD	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639	
JGO DE PASTILLAS DE FRENO	UND	1	$ 168.000	$ 160.000	$ 178.231	$ 168.744	
JGO DE BANDAS DE FRENO	UND	1	$ 262.500	$ 250.000	$ 278.486	$ 263.662	
ROTULA INFERIOR	UND	1	$ 168.000	$ 160.000	$ 178.231	$ 168.744	
TERMINAL DIRECCION	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197	
AXIAL DIRECCION	UND	1	$ 152.250	$ 145.000	$ 161.522	$ 152.924	
FUELLE DIRECCION	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732	

	FUELLE AMORTIGUADOR	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	GUARDAPOLVO EJE	UND	1	$ 36.750	$ 35.000	$ 38.988	$ 36.913
	BUJE DE TIJERA	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197
	BUJE ESTABILIZADORA	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639
	BIELETA ESTABILIZADORA	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558
	JGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	UND	1	$ 840.000	$ 800.000	$ 891.156	$ 843.719
	JGO DE DE AMORTIGUADORES TRASEROS	UND	1	$ 819.000	$ 780.000	$ 868.877	$ 822.626
	RODILLO RUEDA	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
	RETENEDOR RUEDA	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279
	REVISION, MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE PIEZAS DEL SISTEMA DE FRENOS	UND	1	$ 472.500	$ 450.000	$ 501.275	$ 474.592
	REVISION, MANTENIMIENTO -Y/O CAMBIO DE PIEZAS DEL SISTEMA DE SUSPENSION	UND	1	$ 472.500	$ 450.000	$ 501.275	$ 474.592
	REVISION MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE PIEZAS RUEDAS DELT / TRAS	UND	1	$ 367.500	$ 350.000	$ 389.881	$ 369.127
CAMIONETA TRAIL BLAZER OJZ 506	KIT DE CARRETERA COMPLETO	UND	1	$ 152.250	$ 145.000	$ 161.522	$ 152.924
	FILTRO AIRE	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558
	FILTRO ACEITE	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	$ 189.000	$ 180.000	$ 200.510	$ 189.837
	ACEITE MOTOR 5W30	CUARTO	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558

CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UND	1	$ 68.250	$ 65.000	$ 72.406	$ 68.552	
LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO	1	$ 78.750	$ 75.000	$ 83.546	$ 79.099	
ACEITE HIDRAULICO	CUARTO	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732	
REFRIGERANTE	GALON	1	$ 78.750	$ 75.000	$ 83.546	$ 79.099	
SILICONA ALTA TEMPERATURA	UND	1	$ 65.520	$ 62.400	$ 69.510	$ 65.810	
GRASA LITIO LIBRA	UND	1	$ 56.700	$ 54.000	$ 60.153	$ 56.951	
GRADUACION DE CLUTCH	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639	
GRADUACION FRENOS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732	
DESPINCHADA CON PARCHE	UND	1	$ 73.500	$ 70.000	$ 77.976	$ 73.825	
LAVADA GRAL	UND	1	$ 147.000	$ 140.000	$ 155.952	$ 147.651	
SERVICIO ELECTRICO	UND	1	$ 189.000	$ 180.000	$ 200.510	$ 189.837	
SERVICIO DE ESCANER	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197	
TERMINAL DE COBRE ELECTRICA	UND	1	$ 2.100	$ 2.000	$ 2.228	$ 2.109	
AMARRE PLASTICO	UND	1	$ 2.100	$ 2.000	$ 2.228	$ 2.109	
BOMBILLO HALOGENO 1034	UND	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546	
BOMBILLO HALOGENO 1141	UND	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546	
FUSIBLE ELECTRICO	UND	1	$ 3.150	$ 3.000	$ 3.342	$ 3.164	
CABLE ELECTRICO	MT	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546	
CORAZA	MT	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546	

JGO DE PITOS	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197
SWITCH	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558
PORTAFUSIBLE	UND	1	$ 9.450	$ 9.000	$ 10.026	$ 9.492
SOCKET UNDAD	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639
JGO DE PASTILLAS EN CERAMICA DELANTERAS	UND	1	$ 344.925	$ 328.500	$ 365.931	$ 346.452
JGO DE PASTILLAS EN CERAMIXA TRASERAS	UND	1	$ 249.900	$ 238.000	$ 265.119	$ 251.006
SENSOR PASTILLAS DE FRENO	UND	1	$ 189.000	$ 180.000	$ 200.510	$ 189.837
ROTULA SUPERIOR	UND	1	$ 735.000	$ 700.000	$ 779.762	$ 738.254
TERMINAL DIRECCION	UND	1	$ 367.500	$ 350.000	$ 389.881	$ 369.127
AXIAL DIRECCION	UND	1	$ 210.000	$ 200.000	$ 222.789	$ 210.930
FUELLE DIRECCION	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558
FUELLE AMORTIGUADOR	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558
GUARDAPOLVO EJE	UND	1	$ 36.750	$ 35.000	$ 38.988	$ 36.913
BUJE DE TIJERA	UND	1	$ 210.000	$ 200.000	$ 222.789	$ 210.930
BUJE ESTABILIZADORA	UND	1	$ 105.000	$ 100.000	$ 111.395	$ 105.465
BIELETA ESTABILIZADORA	UND	1	$ 262.500	$ 250.000	$ 278.486	$ 263.662
JGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	UND	1	$ 1.260.000	$ 1.200.000	$ 1.336.734	$ 1.265.578
JGO DE DE AMORTIGUADORES TRASEROS	UND	1	$ 1.050.000	$ 1.000.000	$ 1.113.945	$ 1.054.648

	RODILLO RUEDA	UND	1	$ 525.000	$ 500.000	$ 556.973	$ 527.324
	RETENEDOR RUEDA	UND	1	$ 210.000	$ 200.000	$ 222.789	$ 210.930
	REVISION GRAL DE FRENOS - CAMBIO DE PASTILLAS DELANTERAS Y TRASERAS	UND	1	$ 315.000	$ 300.000	$ 334.184	$ 316.395
	REVISION, MANTENIMIENTO -Y/O CAMBIO DE PIEZAS DEL SISTEMA DE SUSPENSION	UND	1	$ 472.500	$ 450.000	$ 501.275	$ 474.592
	REVISION MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE PIEZAS RUEDAS DELT / TRAS	UND	1	$ 472.500	$ 450.000	$ 501.275	$ 474.592
CAMIONETA NISSAN PATHFINDER 3498 CC 4WD	FILTRO AIRE	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558
	FILTRO ACEITE	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	$ 189.000	$ 180.000	$ 200.510	$ 189.837
	ACEITE MOTOR 5W30	CUARTO	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558
	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UND	1	$ 68.250	$ 65.000	$ 72.406	$ 68.552
	LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO	1	$ 78.750	$ 75.000	$ 83.546	$ 79.099
	ACEITE HIDRAULICO	CUARTO	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	REFRIGERANTE	GALON	1	$ 78.750	$ 75.000	$ 83.546	$ 79.099
	SILICONA ALTA TEMPERATURA	UND	1	$ 65.520	$ 62.400	$ 69.510	$ 65.810
	GRASA LITIO LIBRA	UND	1	$ 56.700	$ 54.000	$ 60.153	$ 56.951
	GRADUACION DE CLUTCH	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639
	GRADUACION FRENOS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732

DESPINCHADA CON PARCHE	UND	1	$ 73.500	$ 70.000	$ 77.976	$ 73.825	
LAVADA GRAL	UND	1	$ 147.000	$ 140.000	$ 155.952	$ 147.651	
SERVICIO ELECTRICO	UND	1	$ 189.000	$ 180.000	$ 200.510	$ 189.837	
SERVICIO DE ESCANER	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197	
TERMINAL DE COBRE ELECTRICA	UND	1	$ 2.100	$ 2.000	$ 2.228	$ 2.109	
AMARRE PLASTICO	UND	1	$ 2.100	$ 2.000	$ 2.228	$ 2.109	
BOMBILLO HALOGENO 1034	UND	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546	
BOMBILO HALOGENO 1141	UND	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546	
FUSIBLE ELECTRICO	UND	1	$ 3.150	$ 3.000	$ 3.342	$ 3.164	
CABLE ELECTRICO	MT	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546	
CORAZA	MT	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546	
JGO DE PITOS	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197	
SWITCH	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558	
PORTAFUSIBLE	UND	1	$ 9.450	$ 9.000	$ 10.026	$ 9.492	
SOCKET UNIDAD	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639	
JGO DE PASTILLAS EN CERAMICA DELANTERAS	UND	1	$ 344.925	$ 328.500	$ 365.931	$ 346.452	
JGO DE PASTILLAS EN CERAMIXA TRASERAS	UND	1	$ 249.900	$ 238.000	$ 265.119	$ 251.006	
SENSOR PASTILLAS DE FRENO	UND	1	$ 189.000	$ 180.000	$ 200.510	$ 189.837	
ROTULA SUPERIOR	UND	1	$ 735.000	$ 700.000	$ 779.762	$ 738.254	

	TERMINAL DIRECCION	UND	1	$ 367.500	$ 350.000	$ 389.881	$ 369.127
	AXIAL DIRECCION	UND	1	$ 210.000	$ 200.000	$ 222.789	$ 210.930
	FUELLE DIRECCION	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558
	FUELLE AMORTIGUADOR	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558
	GUARDAPOLVO EJE	UND	1	$ 36.750	$ 35.000	$ 38.988	$ 36.913
	BUJE DE TIJERA	UND	1	$ 210.000	$ 200.000	$ 222.789	$ 210.930
	BUJE ESTABILIZADORA	UND	1	$ 105.000	$ 100.000	$ 111.395	$ 105.465
	BIELETA ESTABILIZADORA	UND	1	$ 262.500	$ 250.000	$ 278.486	$ 263.662
	JGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	UND	1	$ 1.260.000	$ 1.200.000	$ 1.336.734	$ 1.265.578
	JGO DE DE AMORTIGUADORES TRASEROS	UND	1	$ 1.050.000	$ 1.000.000	$ 1.113.945	$ 1.054.648
	RODILLO RUEDA	UND	1	$ 525.000	$ 500.000	$ 556.973	$ 527.324
	RETENEDOR RUEDA	UND	1	$ 210.000	$ 200.000	$ 222.789	$ 210.930
	REVISION GRAL DE FRENOS - CAMBIO DE PASTILLAS DELANTERAS Y TRASERAS	UND	1	$ 315.000	$ 300.000	$ 334.184	$ 316.395
	REVISION, MANTENIMIENTO -Y/O CAMBIO DE PIEZAS DEL SISTEMA DE SUSPENSION	UND	1	$ 472.500	$ 450.000	$ 501.275	$ 474.592
	PERITAJE DIAGNOSTICO	UND	1	$ 651.000	$ 620.000	$ 690.646	$ 653.882
	REVISION MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE PIEZAS RUEDAS DELT / TRAS	UND	1	$ 472.500	$ 450.000	$ 501.275	$ 474.592
	ACEITE MOTOR	CUARTO	1	$ 68.250	$ 65.000	$ 72.406	$ 68.552

MOTOCICLETA XTZ 125 0K 11F	FILTRO AIRE	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	FILTRO ACEITE	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279
	PASTILLAS DE FRENO DELT	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	BANDAS DE FRENO TRAS	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	LLANTA DELANTERA	UND	1	$ 420.000	$ 400.000	$ 445.578	$ 421.859
	LLANTA TRASERA	UND	1	$ 504.000	$ 480.000	$ 534.694	$ 506.231
	NEUMATICO	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	KIT DE ARRASTRE	UND	1	$ 367.500	$ 350.000	$ 389.881	$ 369.127
	JGO DE VALVULAS	UND	1	$ 388.500	$ 370.000	$ 412.160	$ 390.220
	JGO DE CALCOS	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
	JGO DE SELLOS	UND	1	$ 36.750	$ 35.000	$ 38.988	$ 36.913
	CADENILLA	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558
	JGO GUIA CADENILLA	UND	1	$ 117.600	$ 112.000	$ 124.762	$ 118.121
	TENSOR CADENILLA	UND	1	$ 368.550	$ 351.000	$ 390.995	$ 370.182
	BUJIA	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639
	BALINERA RUEDA	UND	1	$ 47.250	$ 45.000	$ 50.128	$ 47.459
	BATERIA	UND	1	$ 336.000	$ 320.000	$ 356.462	$ 337.487
	ORRING TAPAVALVULAS	UND	1	$ 7.350	$ 7.000	$ 7.798	$ 7.383
	SWITCH	UND	1	$ 99.750	$ 95.000	$ 105.825	$ 100.192

BOMBILLO STOP	UND	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546
BOMBILLO FAROLA	UND	1	$ 42.000	$ 40.000	$ 44.558	$ 42.186
KIT DISCO DE CLUTCH	UND	1	$ 136.500	$ 130.000	$ 144.813	$ 137.104
EMPAQUE TAPA CLUTCH	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279
KIT DE EMPAQUES	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197
ESPEJO	UND	1	$ 105.000	$ 100.000	$ 111.395	$ 105.465
DIRECCIONAL	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279
KIT DE CARBURADOR	UND	1	$ 102.900	$ 98.000	$ 109.167	$ 103.356
ORRING	UND	1	$ 2.100	$ 2.000	$ 2.228	$ 2.109
RETENEDOR TELESCOPIO	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279
CAUCHO TELESCOPIO	UND	1	$ 105.000	$ 100.000	$ 111.395	$ 105.465
TAPIZADO DE SILLA	UND	1	$ 147.000	$ 140.000	$ 155.952	$ 147.651
TORNILLO MORDAZA	UND	1	$ 42.000	$ 40.000	$ 44.558	$ 42.186
EMPAQUE TAPA CARCAZA	UND	1	$ 109.200	$ 104.000	$ 115.850	$ 109.683
EMPAQUE CARCAZA	UND	1	$ 462.000	$ 440.000	$ 490.136	$ 464.045
EMPAQUE CULATA	UND	1	$ 174.300	$ 166.000	$ 184.915	$ 175.072
ARRANQUE	UND	1	$ 735.000	$ 700.000	$ 779.762	$ 738.254
CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639
SINCRONIZACION LIMPIEZA Y MANTEMINIENTO DE CARBURADOR	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372

	REVISION Y MANTENIMIENTO DE FRENOS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	REVISION Y MANTENIMIENTO DE RUEDAS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	REVISION Y MANTENIMIENTO GRAL DE BARRAS DE DIRECCION	UND	1	$ 262.500	$ 250.000	$ 278.486	$ 263.662
	INSTALACION DE KIT DE ARRASTRE	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558
	SERVICIO ELECTRICO	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
	MANTENIMIENTO Y LUBRICACION DE GUAYAS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	REVISION MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLUTCH Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
	MANTENIMIENTO GRAL LUBRICACION DE PIEZAS	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197
	LUBRICACION Y TENSADO DE CADENA	UND	1	$ 21.000	$ 20.000	$ 22.279	$ 21.093
MOTOCICLETA JYN 87C	ACEITE MOTOR	CUARTO	1	$ 68.250	$ 65.000	$ 72.406	$ 68.552
	FILTRO AIRE	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	FILTRO ACEITE	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279
	PASTILLAS DE FRENO DELT	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	BANDAS DE FRENO TRAS	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	LLANTA DELANTERA	UND	1	$ 420.000	$ 400.000	$ 445.578	$ 421.859
	LLANTA TRASERA	UND	1	$ 504.000	$ 480.000	$ 534.694	$ 506.231
	NEUMATICO	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732

KIT DE ARRASTRE	UND	1	$ 367.500	$ 350.000	$ 389.881	$ 369.127	
JGO DE VALVULAS	UND	1	$ 388.500	$ 370.000	$ 412.160	$ 390.220	
JGO DE CALCOS	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372	
JGO DE SELLOS	UND	1	$ 36.750	$ 35.000	$ 38.988	$ 36.913	
CADENILLA	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558	
JGO GUIA CADENILLA	UND	1	$ 117.600	$ 112.000	$ 124.762	$ 118.121	
TENSOR CADENILLA	UND	1	$ 368.550	$ 351.000	$ 390.995	$ 370.182	
BUJIA	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639	
BALINERA RUEDA	UND	1	$ 47.250	$ 45.000	$ 50.128	$ 47.459	
BATERIA	UND	1	$ 336.000	$ 320.000	$ 356.462	$ 337.487	
ORRING TAPAVALVULAS	UND	1	$ 7.350	$ 7.000	$ 7.798	$ 7.383	
SWITCH	UND	1	$ 99.750	$ 95.000	$ 105.825	$ 100.192	
BOMBILLO STOP	UND	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546	
BOMBILLO FAROLA	UND	1	$ 42.000	$ 40.000	$ 44.558	$ 42.186	
KIT DISCO DE CLUTCH	UND	1	$ 136.500	$ 130.000	$ 144.813	$ 137.104	
EMPAQUE TAPA CLUTCH	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279	
KIT DE EMPAQUES	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197	
ESPEJO	UND	1	$ 105.000	$ 100.000	$ 111.395	$ 105.465	
DIRECCIONAL	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279	

KIT DE CARBURADOR	UND	1	$ 102.900	$ 98.000	$ 109.167	$ 103.356	
ORRING	UND	1	$ 2.100	$ 2.000	$ 2.228	$ 2.109	
RETENEDOR TELESCOPIO	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279	
CAUCHO TELESCOPIO	UND	1	$ 105.000	$ 100.000	$ 111.395	$ 105.465	
TAPIZADO DE SILLA	UND	1	$ 147.000	$ 140.000	$ 155.952	$ 147.651	
TORNILLO MORDAZA	UND	1	$ 42.000	$ 40.000	$ 44.558	$ 42.186	
EMPAQUE TAPA CARCAZA	UND	1	$ 109.200	$ 104.000	$ 115.850	$ 109.683	
EMPAQUE CARCAZA	UND	1	$ 462.000	$ 440.000	$ 490.136	$ 464.045	
EMPAQUE CULATA	UND	1	$ 174.300	$ 166.000	$ 184.915	$ 175.072	
ARRANQUE	UND	1	$ 735.000	$ 700.000	$ 779.762	$ 738.254	
CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639	
SINCRONZACION LIMPIEZA Y MANTEMINIENTO DE CARBURADOR	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372	
REVISION Y MANTENIMIENTO DE FRENOS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732	
REVISION Y MANTENIMINETO DE RUEDAS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732	
REVISION Y MANTENIMINETO GRAL DE BARRAS DE DIRECCION	UND	1	$ 262.500	$ 250.000	$ 278.486	$ 263.662	
INSTALACION DE KIT DE ARRASTRE	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558	
SERVICIO ELECTRICO	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372	

	MANTENIMIENTO Y LUBRICACION DE GUAYAS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	REVISION MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLUTCH Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
	MANTENIMIENTO GRAL LUBRICACION DE PIEZAS	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197
	LUBRICACION Y TENSADO DE CADENA	UND	1	$ 21.000	$ 20.000	$ 22.279	$ 21.093
MOTOCICLETA KGY 60	ACEITE MOTOR	CUARTO	1	$ 68.250	$ 65.000	$ 72.406	$ 68.552
	FILTRO AIRE	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	FILTRO ACEITE	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279
	PASTILLAS DE FRENO DELT	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	BANDAS DE FRENO TRAS	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	LLANTA DELANTERA	UND	1	$ 420.000	$ 400.000	$ 445.578	$ 421.859
	LLANTA TRASERA	UND	1	$ 504.000	$ 480.000	$ 534.694	$ 506.231
	NEUMATICO	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	KIT DE ARRASTRE	UND	1	$ 367.500	$ 350.000	$ 389.881	$ 369.127
	JGO DE VALVULAS	UND	1	$ 388.500	$ 370.000	$ 412.160	$ 390.220
	JGO DE CALCOS	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
	JGO DE SELLOS	UND	1	$ 36.750	$ 35.000	$ 38.988	$ 36.913
	CADENILLA	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558
	JGO GUIA CADENILLA	UND	1	$ 117.600	$ 112.000	$ 124.762	$ 118.121

TENSOR CADENILLA	UND	1	$ 368.550	$ 351.000	$ 390.995	$ 370.182
BUJIA	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639
BALINERA RUEDA	UND	1	$ 47.250	$ 45.000	$ 50.128	$ 47.459
BATERIA	UND	1	$ 336.000	$ 320.000	$ 356.462	$ 337.487
ORRING TAPAVALVULAS	UND	1	$ 7.350	$ 7.000	$ 7.798	$ 7.383
SWITCH	UND	1	$ 99.750	$ 95.000	$ 105.825	$ 100.192
BOMBILLO STOP	UND	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546
BOMBILLO FAROLA	UND	1	$ 42.000	$ 40.000	$ 44.558	$ 42.186
KIT DISCO DE CLUTCH	UND	1	$ 136.500	$ 130.000	$ 144.813	$ 137.104
EMPAQUE TAPA CLUTCH	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279
KIT DE EMPAQUES	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197
ESPEJO	UND	1	$ 105.000	$ 100.000	$ 111.395	$ 105.465
DIRECCIONAL	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279
KIT DE CARBURADOR	UND	1	$ 102.900	$ 98.000	$ 109.167	$ 103.356
ORRING	UND	1	$ 2.100	$ 2.000	$ 2.228	$ 2.109
RETENEDOR TELESCOPIO	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279
CAUCHO TELESCOPIO	UND	1	$ 105.000	$ 100.000	$ 111.395	$ 105.465
TAPIZADO DE SILLA	UND	1	$ 147.000	$ 140.000	$ 155.952	$ 147.651
TORNILLO MORDAZA	UND	1	$ 42.000	$ 40.000	$ 44.558	$ 42.186

	EMPAQUE TAPA CARCAZA	UND	1	$ 109.200	$ 104.000	$ 115.850	$ 109.683
	EMPAQUE CARCAZA	UND	1	$ 462.000	$ 440.000	$ 490.136	$ 464.045
	EMPAQUE CULATA	UND	1	$ 174.300	$ 166.000	$ 184.915	$ 175.072
	ARRANQUE	UND	1	$ 735.000	$ 700.000	$ 779.762	$ 738.254
	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639
	SINCRONZACION LIMPIEZA Y MANTEMINIENTO DE CARBURADOR	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
	REVISION Y MANTENIMIENTO DE FRENOS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	REVISION Y MANTENIMINETO DE RUEDAS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	REVISION Y MANTENIMINETO GRAL DE BARRAS DE DIRECCION	UND	1	$ 262.500	$ 250.000	$ 278.486	$ 263.662
	INSTALACION DE KIT DE ARRASTRE	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558
	SERVICIO ELECTRICO	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
	MANTENIMIENTO Y LUBRICACION DE GUAYAS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	REVISION MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLUTCH Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
	MANTENIMIENTO GRAL LUBRICACION DE PIEZAS	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197
	LUBRICACION Y TENSADO DE CADENA	UND	1	$ 21.000	$ 20.000	$ 22.279	$ 21.093
	ACEITE MOTOR	CUARTO	1	$ 68.250	$ 65.000	$ 72.406	$ 68.552

MOTOCICLETA YAMAHA ODZ 37B	FILTRO AIRE	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	FILTRO ACEITE	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279
	PASTILLAS DE FRENO DELT	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	BANDAS DE FRENO TRAS	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	LLANTA DELANTERA	UND	1	$ 420.000	$ 400.000	$ 445.578	$ 421.859
	LLANTA TRASERA	UND	1	$ 504.000	$ 480.000	$ 534.694	$ 506.231
	NEUMATICO	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	KIT DE ARRASTRE	UND	1	$ 367.500	$ 350.000	$ 389.881	$ 369.127
	JGO DE VALVULAS	UND	1	$ 388.500	$ 370.000	$ 412.160	$ 390.220
	JGO DE CALCOS	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
	JGO DE SELLOS	UND	1	$ 36.750	$ 35.000	$ 38.988	$ 36.913
	CADENILLA	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558
	JGO GUIA CADENILLA	UND	1	$ 117.600	$ 112.000	$ 124.762	$ 118.121
	TENSOR CADENILLA	UND	1	$ 368.550	$ 351.000	$ 390.995	$ 370.182
	BUJIA	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639
	BALINERA RUEDA	UND	1	$ 47.250	$ 45.000	$ 50.128	$ 47.459
	BATERIA	UND	1	$ 336.000	$ 320.000	$ 356.462	$ 337.487
	ORRING TAPAVALVULAS	UND	1	$ 7.350	$ 7.000	$ 7.798	$ 7.383
	SWITCH	UND	1	$ 99.750	$ 95.000	$ 105.825	$ 100.192

BOMBILLO STOP	UND	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546	
BOMBILLO FAROLA	UND	1	$ 42.000	$ 40.000	$ 44.558	$ 42.186	
KIT DISCO DE CLUTCH	UND	1	$ 136.500	$ 130.000	$ 144.813	$ 137.104	
EMPAQUE TAPA CLUTCH	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279	
KIT DE EMPAQUES	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197	
ESPEJO	UND	1	$ 105.000	$ 100.000	$ 111.395	$ 105.465	
DIRECCIONAL	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279	
KIT DE CARBURADOR	UND	1	$ 102.900	$ 98.000	$ 109.167	$ 103.356	
ORRING	UND	1	$ 2.100	$ 2.000	$ 2.228	$ 2.109	
RETENEDOR TELESCOPIO	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279	
CAUCHO TELESCOPIO	UND	1	$ 105.000	$ 100.000	$ 111.395	$ 105.465	
TAPIZADO DE SILLA	UND	1	$ 147.000	$ 140.000	$ 155.952	$ 147.651	
TORNILLO MORDAZA	UND	1	$ 42.000	$ 40.000	$ 44.558	$ 42.186	
EMPAQUE TAPA CARCAZA	UND	1	$ 109.200	$ 104.000	$ 115.850	$ 109.683	
EMPAQUE CARCAZA	UND	1	$ 462.000	$ 440.000	$ 490.136	$ 464.045	
EMPAQUE CULATA	UND	1	$ 174.300	$ 166.000	$ 184.915	$ 175.072	
ARRANQUE	UND	1	$ 735.000	$ 700.000	$ 779.762	$ 738.254	
CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639	
SINCRONZACION LIMPIEZA Y MANTEMINIENTO DE CARBURADOR	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372	

	REVISION Y MANTENIMIENTO DE FRENOS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	REVISION Y MANTENIMIENTO DE RUEDAS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	REVISION Y MANTENIMIENTO GRAL DE BARRAS DE DIRECCION	UND	1	$ 262.500	$ 250.000	$ 278.486	$ 263.662
	INSTALACION DE KIT DE ARRASTRE	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558
	SERVICIO ELECTRICO	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
	MANTENIMIENTO Y LUBRICACION DE GUAYAS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	REVISION MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLUTCH Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
	MANTENIMIENTO GRAL LUBRICACION DE PIEZAS	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197
	LUBRICACION Y TENSADO DE CADENA	UND	1	$ 21.000	$ 20.000	$ 22.279	$ 21.093
MOTOCICLETA ODZ 36B	ACEITE MOTOR	CUARTO	1	$ 68.250	$ 65.000	$ 72.406	$ 68.552
	FILTRO AIRE	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	FILTRO ACEITE	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279
	PASTILLAS DE FRENO DELT	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	BANDAS DE FRENO TRAS	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	LLANTA DELANTERA	UND	1	$ 420.000	$ 400.000	$ 445.578	$ 421.859
	LLANTA TRASERA	UND	1	$ 504.000	$ 480.000	$ 534.694	$ 506.231
	NEUMATICO	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732

KIT DE ARRASTRE	UND	1	$ 367.500	$ 350.000	$ 389.881	$ 369.127
JGO DE VALVULAS	UND	1	$ 388.500	$ 370.000	$ 412.160	$ 390.220
JGO DE CALCOS	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
JGO DE SELLOS	UND	1	$ 36.750	$ 35.000	$ 38.988	$ 36.913
CADENILLA	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558
JGO GUIA CADENILLA	UND	1	$ 117.600	$ 112.000	$ 124.762	$ 118.121
TENSOR CADENILLA	UND	1	$ 368.550	$ 351.000	$ 390.995	$ 370.182
BUJIA	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639
BALINERA RUEDA	UND	1	$ 47.250	$ 45.000	$ 50.128	$ 47.459
BATERIA	UND	1	$ 336.000	$ 320.000	$ 356.462	$ 337.487
ORRING TAPAVALVULAS	UND	1	$ 7.350	$ 7.000	$ 7.798	$ 7.383
SWITCH	UND	1	$ 99.750	$ 95.000	$ 105.825	$ 100.192
BOMBILLO STOP	UND	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546
BOMBILLO FAROLA	UND	1	$ 42.000	$ 40.000	$ 44.558	$ 42.186
KIT DISCO DE CLUTCH	UND	1	$ 136.500	$ 130.000	$ 144.813	$ 137.104
EMPAQUE TAPA CLUTCH	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279
KIT DE EMPAQUES	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197
ESPEJO	UND	1	$ 105.000	$ 100.000	$ 111.395	$ 105.465
DIRECCIONAL	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279

KIT DE CARBURADOR	UND	1	$ 102.900	$ 98.000	$ 109.167	$ 103.356	
ORRING	UND	1	$ 2.100	$ 2.000	$ 2.228	$ 2.109	
RETENEDOR TELESCOPIO	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279	
CAUCHO TELESCOPIO	UND	1	$ 105.000	$ 100.000	$ 111.395	$ 105.465	
TAPIZADO DE SILLA	UND	1	$ 147.000	$ 140.000	$ 155.952	$ 147.651	
TORNILLO MORDAZA	UND	1	$ 42.000	$ 40.000	$ 44.558	$ 42.186	
EMPAQUE TAPA CARCAZA	UND	1	$ 109.200	$ 104.000	$ 115.850	$ 109.683	
EMPAQUE CARCAZA	UND	1	$ 462.000	$ 440.000	$ 490.136	$ 464.045	
EMPAQUE CULATA	UND	1	$ 174.300	$ 166.000	$ 184.915	$ 175.072	
ARRANQUE	UND	1	$ 735.000	$ 700.000	$ 779.762	$ 738.254	
CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639	
SINCRONZACION LIMPIEZA Y MANTEMINIENTO DE CARBURADOR	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372	
REVISION Y MANTENIMIENTO DE FRENOS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732	
REVISION Y MANTENIMINETO DE RUEDAS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732	
REVISION Y MANTENIMINETO GRAL DE BARRAS DE DIRECCION	UND	1	$ 262.500	$ 250.000	$ 278.486	$ 263.662	
INSTALACION DE KIT DE ARRASTRE	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558	
SERVICIO ELECTRICO	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372	

	MANTENIMIENTO Y LUBRICACION DE GUAYAS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	REVISION MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLUTCH Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
	MANTENIMIENTO GRAL LUBRICACION DE PIEZAS	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197
	LUBRICACION Y TENSADO DE CADENA	UND	1	$ 21.000	$ 20.000	$ 22.279	$ 21.093
MOTOCICLETA EZM 88D	ACEITE MOTOR	CUARTO	1	$ 68.250	$ 65.000	$ 72.406	$ 68.552
	FILTRO AIRE	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	FILTRO ACEITE	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279
	PASTILLAS DE FRENO DELT	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	BANDAS DE FRENO TRAS	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	LLANTA DELANTERA	UND	1	$ 420.000	$ 400.000	$ 445.578	$ 421.859
	LLANTA TRASERA	UND	1	$ 504.000	$ 480.000	$ 534.694	$ 506.231
	NEUMATICO	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	KIT DE ARRASTRE	UND	1	$ 367.500	$ 350.000	$ 389.881	$ 369.127
	JGO DE VALVULAS	UND	1	$ 388.500	$ 370.000	$ 412.160	$ 390.220
	JGO DE CALCOS	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
	JGO DE SELLOS	UND	1	$ 36.750	$ 35.000	$ 38.988	$ 36.913
	CADENILLA	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558
	JGO GUIA CADENILLA	UND	1	$ 117.600	$ 112.000	$ 124.762	$ 118.121

TENSOR CADENILLA	UND	1	$ 368.550	$ 351.000	$ 390.995	$ 370.182	
BUJIA	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639	
BALINERA RUEDA	UND	1	$ 47.250	$ 45.000	$ 50.128	$ 47.459	
BATERIA	UND	1	$ 336.000	$ 320.000	$ 356.462	$ 337.487	
ORRING TAPAVALVULAS	UND	1	$ 7.350	$ 7.000	$ 7.798	$ 7.383	
SWITCH	UND	1	$ 99.750	$ 95.000	$ 105.825	$ 100.192	
BOMBILLO STOP	UND	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546	
BOMBILLO FAROLA	UND	1	$ 42.000	$ 40.000	$ 44.558	$ 42.186	
KIT DISCO DE CLUTCH	UND	1	$ 136.500	$ 130.000	$ 144.813	$ 137.104	
EMPAQUE TAPA CLUTCH	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279	
KIT DE EMPAQUES	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197	
ESPEJO	UND	1	$ 105.000	$ 100.000	$ 111.395	$ 105.465	
DIRECCIONAL	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279	
KIT DE CARBURADOR	UND	1	$ 102.900	$ 98.000	$ 109.167	$ 103.356	
ORRING	UND	1	$ 2.100	$ 2.000	$ 2.228	$ 2.109	
RETENEDOR TELESCOPIO	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279	
CAUCHO TELESCOPIO	UND	1	$ 105.000	$ 100.000	$ 111.395	$ 105.465	
TAPIZADO DE SILLA	UND	1	$ 147.000	$ 140.000	$ 155.952	$ 147.651	
TORNILLO MORDAZA	UND	1	$ 42.000	$ 40.000	$ 44.558	$ 42.186	

	EMPAQUE TAPA CARCAZA	UND	1	$ 109.200	$ 104.000	$ 115.850	$ 109.683
	EMPAQUE CARCAZA	UND	1	$ 462.000	$ 440.000	$ 490.136	$ 464.045
	EMPAQUE CULATA	UND	1	$ 174.300	$ 166.000	$ 184.915	$ 175.072
	ARRANQUE	UND	1	$ 735.000	$ 700.000	$ 779.762	$ 738.254
	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639
	SINCRONZACION LIMPIEZA Y MANTEMINIENTO DE CARBURADOR	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
	REVISION Y MANTENIMIENTO DE FRENOS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	REVISION Y MANTENIMINETO DE RUEDAS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	REVISION Y MANTENIMINETO GRAL DE BARRAS DE DIRECCION	UND	1	$ 262.500	$ 250.000	$ 278.486	$ 263.662
	INSTALACION DE KIT DE ARRASTRE	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558
	SERVICIO ELECTRICO	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
	MANTENIMIENTO Y LUBRICACION DE GUAYAS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	REVISION MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLUTCH Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
	MANTENIMIENTO GRAL LUBRICACION DE PIEZAS	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197
	LUBRICACION Y TENSADO DE CADENA	UND	1	$ 21.000	$ 20.000	$ 22.279	$ 21.093
	ACEITE MOTOR	CUARTO	1	$ 68.250	$ 65.000	$ 72.406	$ 68.552

MOTOCICLETA IVO 56H	FILTRO AIRE	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	FILTRO ACEITE	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279
	PASTILLAS DE FRENO DELT	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	BANDAS DE FRENO TRAS	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	LLANTA DELANTERA	UND	1	$ 420.000	$ 400.000	$ 445.578	$ 421.859
	LLANTA TRASERA	UND	1	$ 504.000	$ 480.000	$ 534.694	$ 506.231
	NEUMATICO	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	KIT DE ARRASTRE	UND	1	$ 367.500	$ 350.000	$ 389.881	$ 369.127
	JGO DE VALVULAS	UND	1	$ 388.500	$ 370.000	$ 412.160	$ 390.220
	JGO DE CALCOS	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
	JGO DE SELLOS	UND	1	$ 36.750	$ 35.000	$ 38.988	$ 36.913
	CADENILLA	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558
	JGO GUIA CADENILLA	UND	1	$ 117.600	$ 112.000	$ 124.762	$ 118.121
	TENSOR CADENILLA	UND	1	$ 368.550	$ 351.000	$ 390.995	$ 370.182
	BUJIA	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639
	BALINERA RUEDA	UND	1	$ 47.250	$ 45.000	$ 50.128	$ 47.459
	BATERIA	UND	1	$ 336.000	$ 320.000	$ 356.462	$ 337.487
	ORRING TAPAVALVULAS	UND	1	$ 7.350	$ 7.000	$ 7.798	$ 7.383
	SWITCH	UND	1	$ 99.750	$ 95.000	$ 105.825	$ 100.192

BOMBILLO STOP	UND	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546
BOMBILLO FAROLA	UND	1	$ 42.000	$ 40.000	$ 44.558	$ 42.186
KIT DISCO DE CLUTCH	UND	1	$ 136.500	$ 130.000	$ 144.813	$ 137.104
EMPAQUE TAPA CLUTCH	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279
KIT DE EMPAQUES	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197
ESPEJO	UND	1	$ 105.000	$ 100.000	$ 111.395	$ 105.465
DIRECCIONAL	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279
KIT DE CARBURADOR	UND	1	$ 102.900	$ 98.000	$ 109.167	$ 103.356
ORRING	UND	1	$ 2.100	$ 2.000	$ 2.228	$ 2.109
RETENEDOR TELESCOPIO	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279
CAUCHO TELESCOPIO	UND	1	$ 105.000	$ 100.000	$ 111.395	$ 105.465
TAPIZADO DE SILLA	UND	1	$ 147.000	$ 140.000	$ 155.952	$ 147.651
TORNILLO MORDAZA	UND	1	$ 42.000	$ 40.000	$ 44.558	$ 42.186
EMPAQUE TAPA CARCAZA	UND	1	$ 109.200	$ 104.000	$ 115.850	$ 109.683
EMPAQUE CARCAZA	UND	1	$ 462.000	$ 440.000	$ 490.136	$ 464.045
EMPAQUE CULATA	UND	1	$ 174.300	$ 166.000	$ 184.915	$ 175.072
ARRANQUE	UND	1	$ 735.000	$ 700.000	$ 779.762	$ 738.254
CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639
SINCRONZACION LIMPIEZA Y MANTEMINIENTO DE CARBURADOR	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372

	REVISION Y MANTENIMIENTO DE FRENOS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	REVISION Y MANTENIMIENTO DE RUEDAS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	REVISION Y MANTENIMIENTO GRAL DE BARRAS DE DIRECCION	UND	1	$ 262.500	$ 250.000	$ 278.486	$ 263.662
	INSTALACION DE KIT DE ARRASTRE	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558
	SERVICIO ELECTRICO	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
	MANTENIMIENTO Y LUBRICACION DE GUAYAS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	REVISION MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLUTCH Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
	MANTENIMIENTO GRAL LUBRICACION DE PIEZAS	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197
	LUBRICACION Y TENSADO DE CADENA	UND	1	$ 21.000	$ 20.000	$ 22.279	$ 21.093
MOTOCICLETA ZDM 86D	ACEITE MOTOR	CUARTO	1	$ 68.250	$ 65.000	$ 72.406	$ 68.552
	FILTRO AIRE	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	FILTRO ACEITE	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279
	PASTILLAS DE FRENO DELT	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	BANDAS DE FRENO TRAS	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	LLANTA DELANTERA	UND	1	$ 420.000	$ 400.000	$ 445.578	$ 421.859
	LLANTA TRASERA	UND	1	$ 504.000	$ 480.000	$ 534.694	$ 506.231
	NEUMATICO	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732

KIT DE ARRASTRE	UND	1	$ 367.500	$ 350.000	$ 389.881	$ 369.127	
JGO DE VALVULAS	UND	1	$ 388.500	$ 370.000	$ 412.160	$ 390.220	
JGO DE CALCOS	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372	
JGO DE SELLOS	UND	1	$ 36.750	$ 35.000	$ 38.988	$ 36.913	
CADENILLA	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558	
JGO GUIA CADENILLA	UND	1	$ 117.600	$ 112.000	$ 124.762	$ 118.121	
TENSOR CADENILLA	UND	1	$ 368.550	$ 351.000	$ 390.995	$ 370.182	
BUJIA	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639	
BALINERA RUEDA	UND	1	$ 47.250	$ 45.000	$ 50.128	$ 47.459	
BATERIA	UND	1	$ 336.000	$ 320.000	$ 356.462	$ 337.487	
ORRING TAPAVALVULAS	UND	1	$ 7.350	$ 7.000	$ 7.798	$ 7.383	
SWITCH	UND	1	$ 99.750	$ 95.000	$ 105.825	$ 100.192	
BOMBILLO STOP	UND	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546	
BOMBILLO FAROLA	UND	1	$ 42.000	$ 40.000	$ 44.558	$ 42.186	
KIT DISCO DE CLUTCH	UND	1	$ 136.500	$ 130.000	$ 144.813	$ 137.104	
EMPAQUE TAPA CLUTCH	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279	
KIT DE EMPAQUES	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197	
ESPEJO	UND	1	$ 105.000	$ 100.000	$ 111.395	$ 105.465	
DIRECCIONAL	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279	

KIT DE CARBURADOR	UND	1	$ 102.900	$ 98.000	$ 109.167	$ 103.356	
ORRING	UND	1	$ 2.100	$ 2.000	$ 2.228	$ 2.109	
RETENEDOR TELESCOPIO	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279	
CAUCHO TELESCOPIO	UND	1	$ 105.000	$ 100.000	$ 111.395	$ 105.465	
TAPIZADO DE SILLA	UND	1	$ 147.000	$ 140.000	$ 155.952	$ 147.651	
TORNILLO MORDAZA	UND	1	$ 42.000	$ 40.000	$ 44.558	$ 42.186	
EMPAQUE TAPA CARCAZA	UND	1	$ 109.200	$ 104.000	$ 115.850	$ 109.683	
EMPAQUE CARCAZA	UND	1	$ 462.000	$ 440.000	$ 490.136	$ 464.045	
EMPAQUE CULATA	UND	1	$ 174.300	$ 166.000	$ 184.915	$ 175.072	
ARRANQUE	UND	1	$ 735.000	$ 700.000	$ 779.762	$ 738.254	
CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639	
SINCRONZACION LIMPIEZA Y MANTEMINIENTO DE CARBURADOR	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372	
REVISION Y MANTENIMIENTO DE FRENOS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732	
REVISION Y MANTENIMINETO DE RUEDAS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732	
REVISION Y MANTENIMINETO GRAL DE BARRAS DE DIRECCION	UND	1	$ 262.500	$ 250.000	$ 278.486	$ 263.662	
INSTALACION DE KIT DE ARRASTRE	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558	
SERVICIO ELECTRICO	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372	

	MANTENIMIENTO Y LUBRICACION DE GUAYAS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	REVISION MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLUTCH Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
	MANTENIMIENTO GRAL LUBRICACION DE PIEZAS	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197
	LUBRICACION Y TENSADO DE CADENA	UND	1	$ 21.000	$ 20.000	$ 22.279	$ 21.093
				$ -		$ -	$ -
MOTOCICLETA VZA 50F	ACEITE MOTOR	CUARTO	1	$ 68.250	$ 65.000	$ 72.406	$ 68.552
	FILTRO AIRE	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	FILTRO ACEITE	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279
	PASTILLAS DE FRENO DELT	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	BANDAS DE FRENO TRAS	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	LLANTA DELANTERA	UND	1	$ 420.000	$ 400.000	$ 445.578	$ 421.859
	LLANTA TRASERA	UND	1	$ 504.000	$ 480.000	$ 534.694	$ 506.231
	NEUMATICO	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	KIT DE ARRASTRE	UND	1	$ 367.500	$ 350.000	$ 389.881	$ 369.127
	JGO DE VALVULAS	UND	1	$ 388.500	$ 370.000	$ 412.160	$ 390.220
	JGO DE CALCOS	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
	JGO DE SELLOS	UND	1	$ 36.750	$ 35.000	$ 38.988	$ 36.913
	CADENILLA	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558

JGO GUIA CADENILLA	UND	1	$ 117.600	$ 112.000	$ 124.762	$ 118.121
TENSOR CADENILLA	UND	1	$ 368.550	$ 351.000	$ 390.995	$ 370.182
BUJIA	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639
BALINERA RUEDA	UND	1	$ 47.250	$ 45.000	$ 50.128	$ 47.459
BATERIA	UND	1	$ 336.000	$ 320.000	$ 356.462	$ 337.487
ORRING TAPAVALVULAS	UND	1	$ 7.350	$ 7.000	$ 7.798	$ 7.383
SWITCH	UND	1	$ 99.750	$ 95.000	$ 105.825	$ 100.192
BOMBILLO STOP	UND	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546
BOMBILLO FAROLA	UND	1	$ 42.000	$ 40.000	$ 44.558	$ 42.186
KIT DISCO DE CLUTCH	UND	1	$ 136.500	$ 130.000	$ 144.813	$ 137.104
EMPAQUE TAPA CLUTCH	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279
KIT DE EMPAQUES	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197
ESPEJO	UND	1	$ 105.000	$ 100.000	$ 111.395	$ 105.465
DIRECCIONAL	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279
KIT DE CARBURADOR	UND	1	$ 102.900	$ 98.000	$ 109.167	$ 103.356
ORRING	UND	1	$ 2.100	$ 2.000	$ 2.228	$ 2.109
RETENEDOR TELESCOPIO	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279
CAUCHO TELESCOPIO	UND	1	$ 105.000	$ 100.000	$ 111.395	$ 105.465
TAPIZADO DE SILLA	UND	1	$ 147.000	$ 140.000	$ 155.952	$ 147.651

TORNILLO MORDAZA	UND	1	$ 42.000	$ 40.000	$ 44.558	$ 42.186	
EMPAQUE TAPA CARCAZA	UND	1	$ 109.200	$ 104.000	$ 115.850	$ 109.683	
EMPAQUE CARCAZA	UND	1	$ 462.000	$ 440.000	$ 490.136	$ 464.045	
EMPAQUE CULATA	UND	1	$ 174.300	$ 166.000	$ 184.915	$ 175.072	
ARRANQUE	UND	1	$ 735.000	$ 700.000	$ 779.762	$ 738.254	
CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639	
SINCRONIZACION LIMPIEZA Y MANTEMINIENTO DE CARBURADOR	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372	
REVISION Y MANTENIMIENTO DE FRENOS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732	
REVISION Y MANTENIMINETO DE RUEDAS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732	
REVISION Y MANTENIMINETO GRAL DE BARRAS DE DIRECCION	UND	1	$ 262.500	$ 250.000	$ 278.486	$ 263.662	
INSTALACION DE KIT DE ARRASTRE	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558	
SERVICIO ELECTRICO	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372	
MANTENIMIENTO Y LUBRICACION DE GUAYAS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732	
REVISION MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLUTCH Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372	
MANTENIMIENTO GRAL LUBRICACION DE PIEZAS	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197	
LUBRICACION Y TENSADO DE CADENA	UND	1	$ 21.000	$ 20.000	$ 22.279	$ 21.093	

MOTOCICLETA UAB 24A	ACEITE MOTOR	CUARTO	1	$ 68.250	$ 65.000	$ 72.406	$ 68.552
	FILTRO AIRE	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	FILTRO ACEITE	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279
	PASTILLAS DE FRENO DELT	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	BANDAS DE FRENO TRAS	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	LLANTA DELANTERA	UND	1	$ 420.000	$ 400.000	$ 445.578	$ 421.859
	LLANTA TRASERA	UND	1	$ 504.000	$ 480.000	$ 534.694	$ 506.231
	NEUMATICO	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	KIT DE ARRASTRE	UND	1	$ 367.500	$ 350.000	$ 389.881	$ 369.127
	JGO DE VALVULAS	UND	1	$ 388.500	$ 370.000	$ 412.160	$ 390.220
	JGO DE CALCOS	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
	JGO DE SELLOS	UND	1	$ 36.750	$ 35.000	$ 38.988	$ 36.913
	CADENILLA	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558
	JGO GUIA CADENILLA	UND	1	$ 117.600	$ 112.000	$ 124.762	$ 118.121
	TENSOR CADENILLA	UND	1	$ 368.550	$ 351.000	$ 390.995	$ 370.182
	BUJIA	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639
	BALINERA RUEDA	UND	1	$ 47.250	$ 45.000	$ 50.128	$ 47.459
	BATERIA	UND	1	$ 336.000	$ 320.000	$ 356.462	$ 337.487
	ORRING TAPAVALVULAS	UND	1	$ 7.350	$ 7.000	$ 7.798	$ 7.383

SWITCH	UND	1	$ 99.750	$ 95.000	$ 105.825	$ 100.192	
BOMBILLO STOP	UND	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546	
BOMBILLO FAROLA	UND	1	$ 42.000	$ 40.000	$ 44.558	$ 42.186	
KIT DISCO DE CLUTCH	UND	1	$ 136.500	$ 130.000	$ 144.813	$ 137.104	
EMPAQUE TAPA CLUTCH	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279	
KIT DE EMPAQUES	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197	
ESPEJO	UND	1	$ 105.000	$ 100.000	$ 111.395	$ 105.465	
DIRECCIONAL	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279	
KIT DE CARBURADOR	UND	1	$ 102.900	$ 98.000	$ 109.167	$ 103.356	
ORRING	UND	1	$ 2.100	$ 2.000	$ 2.228	$ 2.109	
RETENEDOR TELESCOPIO	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279	
CAUCHO TELESCOPIO	UND	1	$ 105.000	$ 100.000	$ 111.395	$ 105.465	
TAPIZADO DE SILLA	UND	1	$ 147.000	$ 140.000	$ 155.952	$ 147.651	
TORNILLO MORDAZA	UND	1	$ 42.000	$ 40.000	$ 44.558	$ 42.186	
EMPAQUE TAPA CARCAZA	UND	1	$ 109.200	$ 104.000	$ 115.850	$ 109.683	
EMPAQUE CARCAZA	UND	1	$ 462.000	$ 440.000	$ 490.136	$ 464.045	
EMPAQUE CULATA	UND	1	$ 174.300	$ 166.000	$ 184.915	$ 175.072	
ARRANQUE	UND	1	$ 735.000	$ 700.000	$ 779.762	$ 738.254	
CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639	

	SINCRONZACION LIMPIEZA Y MANTEMINIENTO DE CARBURADOR	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
	REVISION Y MANTENIMIENTO DE FRENOS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	REVISION Y MANTENIMINETO DE RUEDAS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	REVISION Y MANTENIMINETO GRAL DE BARRAS DE DIRECCION	UND	1	$ 262.500	$ 250.000	$ 278.486	$ 263.662
	INSTALACION DE KIT DE ARRASTRE	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558
	SERVICIO ELECTRICO	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
	MANTENIMIENTO Y LUBRICACION DE GUAYAS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	REVISION MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLUTCH Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
	MANTENIMIENTO GRAL LUBRICACION DE PIEZAS	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197
	LUBRICACION Y TENSADO DE CADENA	UND	1	$ 21.000	$ 20.000	$ 22.279	$ 21.093
MOTOCICLETA EZM 81D	ACEITE MOTOR	CUARTO	1	$ 68.250	$ 65.000	$ 72.406	$ 68.552
	FILTRO AIRE	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	FILTRO ACEITE	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279
	PASTILLAS DE FRENO DELT	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	BANDAS DE FRENO TRAS	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	LLANTA DELANTERA	UND	1	$ 420.000	$ 400.000	$ 445.578	$ 421.859

LLANTA TRASERA	UND	1	$ 504.000	$ 480.000	$ 534.694	$ 506.231
NEUMATICO	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
KIT DE ARRASTRE	UND	1	$ 367.500	$ 350.000	$ 389.881	$ 369.127
JGO DE VALVULAS	UND	1	$ 388.500	$ 370.000	$ 412.160	$ 390.220
JGO DE CALCOS	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
JGO DE SELLOS	UND	1	$ 36.750	$ 35.000	$ 38.988	$ 36.913
CADENILLA	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558
JGO GUIA CADENILLA	UND	1	$ 117.600	$ 112.000	$ 124.762	$ 118.121
TENSOR CADENILLA	UND	1	$ 368.550	$ 351.000	$ 390.995	$ 370.182
BUJIA	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639
BALINERA RUEDA	UND	1	$ 47.250	$ 45.000	$ 50.128	$ 47.459
BATERIA	UND	1	$ 336.000	$ 320.000	$ 356.462	$ 337.487
ORRING TAPA VALVULAS	UND	1	$ 7.350	$ 7.000	$ 7.798	$ 7.383
SWITCH	UND	1	$ 99.750	$ 95.000	$ 105.825	$ 100.192
BOMBILLO STOP	UND	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546
BOMBILLO FAROLA	UND	1	$ 42.000	$ 40.000	$ 44.558	$ 42.186
KIT DISCO DE CLUTCH	UND	1	$ 136.500	$ 130.000	$ 144.813	$ 137.104
EMPAQUE TAPA CLUTCH	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279
KIT DE EMPAQUES	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197

ESPEJO	UND	1	$ 105.000	$ 100.000	$ 111.395	$ 105.465	
DIRECCIONAL	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279	
KIT DE CARBURADOR	UND	1	$ 102.900	$ 98.000	$ 109.167	$ 103.356	
ORRING	UND	1	$ 2.100	$ 2.000	$ 2.228	$ 2.109	
RETENEDOR TELESCOPIO	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279	
CAUCHO TELESCOPIO	UND	1	$ 105.000	$ 100.000	$ 111.395	$ 105.465	
TAPIZADO DE SILLA	UND	1	$ 147.000	$ 140.000	$ 155.952	$ 147.651	
TORNILLO MORDAZA	UND	1	$ 42.000	$ 40.000	$ 44.558	$ 42.186	
EMPAQUE TAPA CARCAZA	UND	1	$ 109.200	$ 104.000	$ 115.850	$ 109.683	
EMPAQUE CARCAZA	UND	1	$ 462.000	$ 440.000	$ 490.136	$ 464.045	
EMPAQUE CULATA	UND	1	$ 174.300	$ 166.000	$ 184.915	$ 175.072	
ARRANQUE	UND	1	$ 735.000	$ 700.000	$ 779.762	$ 738.254	
CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639	
SINCRONZACION LIMPIEZA Y MANTEMINIENTO DE CARBURADOR	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372	
REVISION Y MANTENIMIENTO DE FRENOS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732	
REVISION Y MANTENIMINETO DE RUEDAS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732	
REVISION Y MANTENIMINETO GRAL DE BARRAS DE DIRECCION	UND	1	$ 262.500	$ 250.000	$ 278.486	$ 263.662	

	INSTALACION DE KIT DE ARRASTRE	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558
	SERVICIO ELECTRICO	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
	MANTENIMIENTO Y LUBRICACION DE GUAYAS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	REVISION MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLUTCH Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
	MANTENIMIENTO GRAL LUBRICACION DE PIEZAS	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197
	LUBRICACION Y TENSADO DE CADENA	UND	1	$ 21.000	$ 20.000	$ 22.279	$ 21.093
MOTOCICLETA EZM 87D	ACEITE MOTOR	CUARTO	1	$ 68.250	$ 65.000	$ 72.406	$ 68.552
	FILTRO AIRE	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	FILTRO ACEITE	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279
	PASTILLAS DE FRENO DELT	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	BANDAS DE FRENO TRAS	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	LLANTA DELANTERA	UND	1	$ 420.000	$ 400.000	$ 445.578	$ 421.859
	LLANTA TRASERA	UND	1	$ 504.000	$ 480.000	$ 534.694	$ 506.231
	NEUMATICO	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	KIT DE ARRASTRE	UND	1	$ 367.500	$ 350.000	$ 389.881	$ 369.127
	JGO DE VALVULAS	UND	1	$ 388.500	$ 370.000	$ 412.160	$ 390.220
	JGO DE CALCOS	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
	JGO DE SELLOS	UND	1	$ 36.750	$ 35.000	$ 38.988	$ 36.913

CADENILLA	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558	
JGO GUIA CADENILLA	UND	1	$ 117.600	$ 112.000	$ 124.762	$ 118.121	
TENSOR CADENILLA	UND	1	$ 368.550	$ 351.000	$ 390.995	$ 370.182	
BUJIA	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639	
BALINERA RUEDA	UND	1	$ 47.250	$ 45.000	$ 50.128	$ 47.459	
BATERIA	UND	1	$ 336.000	$ 320.000	$ 356.462	$ 337.487	
ORRING TAPAVALVULAS	UND	1	$ 7.350	$ 7.000	$ 7.798	$ 7.383	
SWITCH	UND	1	$ 99.750	$ 95.000	$ 105.825	$ 100.192	
BOMBILLO STOP	UND	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546	
BOMBILLO FAROLA	UND	1	$ 42.000	$ 40.000	$ 44.558	$ 42.186	
KIT DISCO DE CLUTCH	UND	1	$ 136.500	$ 130.000	$ 144.813	$ 137.104	
EMPAQUE TAPA CLUTCH	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279	
KIT DE EMPAQUES	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197	
ESPEJO	UND	1	$ 105.000	$ 100.000	$ 111.395	$ 105.465	
DIRECCIONAL	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279	
KIT DE CARBURADOR	UND	1	$ 102.900	$ 98.000	$ 109.167	$ 103.356	
ORRING	UND	1	$ 2.100	$ 2.000	$ 2.228	$ 2.109	
RETENEDOR TELESCOPIO	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279	
CAUCHO TELESCOPIO	UND	1	$ 105.000	$ 100.000	$ 111.395	$ 105.465	

TAPIZADO DE SILLA	UND	1	$ 147.000	$ 140.000	$ 155.952	$ 147.651	
TORNILLO MORDAZA	UND	1	$ 42.000	$ 40.000	$ 44.558	$ 42.186	
EMPAQUE TAPA CARCAZA	UND	1	$ 109.200	$ 104.000	$ 115.850	$ 109.683	
EMPAQUE CARCAZA	UND	1	$ 462.000	$ 440.000	$ 490.136	$ 464.045	
EMPAQUE CULATA	UND	1	$ 174.300	$ 166.000	$ 184.915	$ 175.072	
ARRANQUE	UND	1	$ 735.000	$ 700.000	$ 779.762	$ 738.254	
CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639	
SINCRONZACION LIMPIEZA Y MANTEMINIENTO DE CARBURADOR	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372	
REVISION Y MANTENIMIENTO DE FRENOS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732	
REVISION Y MANTENIMINETO DE RUEDAS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732	
REVISION Y MANTENIMINETO GRAL DE BARRAS DE DIRECCION	UND	1	$ 262.500	$ 250.000	$ 278.486	$ 263.662	
INSTALACION DE KIT DE ARRASTRE	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558	
SERVICIO ELECTRICO	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372	
MANTENIMIENTO Y LUBRICACION DE GUAYAS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732	
REVISION MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLUTCH Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372	
MANTENIMIENTO GRAL LUBRICACION DE PIEZAS	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197	

	LUBRICACION Y TENSADO DE CADENA	UND	1	$ 21.000	$ 20.000	$ 22.279	$ 21.093
MOTOCICLETA RIY 72B	ACEITE MOTOR	CUARTO	1	$ 68.250	$ 65.000	$ 72.406	$ 68.552
	FILTRO AIRE	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	FILTRO ACEITE	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279
	PASTILLAS DE FRENO DELT	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	BANDAS DE FRENO TRAS	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	LLANTA DELANTERA	UND	1	$ 420.000	$ 400.000	$ 445.578	$ 421.859
	LLANTA TRASERA	UND	1	$ 504.000	$ 480.000	$ 534.694	$ 506.231
	NEUMATICO	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	KIT DE ARRASTRE	UND	1	$ 367.500	$ 350.000	$ 389.881	$ 369.127
	JGO DE VALVULAS	UND	1	$ 388.500	$ 370.000	$ 412.160	$ 390.220
	JGO DE CALCOS	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
	JGO DE SELLOS	UND	1	$ 36.750	$ 35.000	$ 38.988	$ 36.913
	CADENILLA	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558
	JGO GUIA CADENILLA	UND	1	$ 117.600	$ 112.000	$ 124.762	$ 118.121
	TENSOR CADENILLA	UND	1	$ 368.550	$ 351.000	$ 390.995	$ 370.182
	BUJIA	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639
	BALINERA RUEDA	UND	1	$ 47.250	$ 45.000	$ 50.128	$ 47.459
	BATERIA	UND	1	$ 336.000	$ 320.000	$ 356.462	$ 337.487

ORRING TAPA VALVULAS	UND	1	$ 7.350	$ 7.000	$ 7.798	$ 7.383
SWITCH	UND	1	$ 99.750	$ 95.000	$ 105.825	$ 100.192
BOMBILLO STOP	UND	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546
BOMBILLO FAROLA	UND	1	$ 42.000	$ 40.000	$ 44.558	$ 42.186
KIT DISCO DE CLUTCH	UND	1	$ 136.500	$ 130.000	$ 144.813	$ 137.104
EMPAQUE TAPA CLUTCH	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279
KIT DE EMPAQUES	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197
ESPEJO	UND	1	$ 105.000	$ 100.000	$ 111.395	$ 105.465
DIRECCIONAL	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279
KIT DE CARBURADOR	UND	1	$ 102.900	$ 98.000	$ 109.167	$ 103.356
ORRING	UND	1	$ 2.100	$ 2.000	$ 2.228	$ 2.109
RETENEDOR TELESCOPIO	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279
CAUCHO TELESCOPIO	UND	1	$ 105.000	$ 100.000	$ 111.395	$ 105.465
TAPIZADO DE SILLA	UND	1	$ 147.000	$ 140.000	$ 155.952	$ 147.651
TORNILLO MORDAZA	UND	1	$ 42.000	$ 40.000	$ 44.558	$ 42.186
EMPAQUE TAPA CARCAZA	UND	1	$ 109.200	$ 104.000	$ 115.850	$ 109.683
EMPAQUE CARCAZA	UND	1	$ 462.000	$ 440.000	$ 490.136	$ 464.045
EMPAQUE CULATA	UND	1	$ 174.300	$ 166.000	$ 184.915	$ 175.072
ARRANQUE	UND	1	$ 735.000	$ 700.000	$ 779.762	$ 738.254

	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639
	SINCRONZACION LIMPIEZA Y MANTEMINIENTO DE CARBURADOR	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
	REVISION Y MANTENIMIENTO DE FRENOS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	REVISION Y MANTENIMINETO DE RUEDAS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	REVISION Y MANTENIMINETO GRAL DE BARRAS DE DIRECCION	UND	1	$ 262.500	$ 250.000	$ 278.486	$ 263.662
	INSTALACION DE KIT DE ARRASTRE	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558
	SERVICIO ELECTRICO	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
	MANTENIMIENTO Y LUBRICACION DE GUAYAS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	REVISION MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLUTCH Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
	MANTENIMIENTO GRAL LUBRICACION DE PIEZAS	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197
	LUBRICACION Y TENSADO DE CADENA	UND	1	$ 21.000	$ 20.000	$ 22.279	$ 21.093
EZM 80D	ACEITE MOTOR	CUARTO	1	$ 68.250	$ 65.000	$ 72.406	$ 68.552
	FILTRO AIRE	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	FILTRO ACEITE	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279
	PASTILLAS DE FRENO DELT	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006
	BANDAS DE FRENO TRAS	UND	1	$ 57.750	$ 55.000	$ 61.267	$ 58.006

LLANTA DELANTERA	UND	1	$ 420.000	$ 400.000	$ 445.578	$ 421.859	
LLANTA TRASERA	UND	1	$ 504.000	$ 480.000	$ 534.694	$ 506.231	
NEUMATICO	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732	
KIT DE ARRASTRE	UND	1	$ 367.500	$ 350.000	$ 389.881	$ 369.127	
JGO DE VALVULAS	UND	1	$ 388.500	$ 370.000	$ 412.160	$ 390.220	
JGO DE CALCOS	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372	
JGO DE SELLOS	UND	1	$ 36.750	$ 35.000	$ 38.988	$ 36.913	
CADENILLA	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558	
JGO GUIA CADENILLA	UND	1	$ 117.600	$ 112.000	$ 124.762	$ 118.121	
TENSOR CADENILLA	UND	1	$ 368.550	$ 351.000	$ 390.995	$ 370.182	
BUJIA	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639	
BALINERA RUEDA	UND	1	$ 47.250	$ 45.000	$ 50.128	$ 47.459	
BATERIA	UND	1	$ 336.000	$ 320.000	$ 356.462	$ 337.487	
ORRING TAPA VALVULAS	UND	1	$ 7.350	$ 7.000	$ 7.798	$ 7.383	
SWITCH	UND	1	$ 99.750	$ 95.000	$ 105.825	$ 100.192	
BOMBILLO STOP	UND	1	$ 10.500	$ 10.000	$ 11.139	$ 10.546	
BOMBILLO FAROLA	UND	1	$ 42.000	$ 40.000	$ 44.558	$ 42.186	
KIT DISCO DE CLUTCH	UND	1	$ 136.500	$ 130.000	$ 144.813	$ 137.104	
EMPAQUE TAPA CLUTCH	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279	

KIT DE EMPAQUES	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197	
ESPEJO	UND	1	$ 105.000	$ 100.000	$ 111.395	$ 105.465	
DIRECCIONAL	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279	
KIT DE CARBURADOR	UND	1	$ 102.900	$ 98.000	$ 109.167	$ 103.356	
ORRING	UND	1	$ 2.100	$ 2.000	$ 2.228	$ 2.109	
RETENEDOR TELESCOPIO	UND	1	$ 63.000	$ 60.000	$ 66.837	$ 63.279	
CAUCHO TELESCOPIO	UND	1	$ 105.000	$ 100.000	$ 111.395	$ 105.465	
TAPIZADO DE SILLA	UND	1	$ 147.000	$ 140.000	$ 155.952	$ 147.651	
TORNILLO MORDAZA	UND	1	$ 42.000	$ 40.000	$ 44.558	$ 42.186	
EMPAQUE TAPA CARCAZA	UND	1	$ 109.200	$ 104.000	$ 115.850	$ 109.683	
EMPAQUE CARCAZA	UND	1	$ 462.000	$ 440.000	$ 490.136	$ 464.045	
EMPAQUE CULATA	UND	1	$ 174.300	$ 166.000	$ 184.915	$ 175.072	
ARRANQUE	UND	1	$ 735.000	$ 700.000	$ 779.762	$ 738.254	
CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UND	1	$ 31.500	$ 30.000	$ 33.418	$ 31.639	
SINCRONZACION LIMPIEZA Y MANTEMINIENTO DE CARBURADOR	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372	
REVISION Y MANTENIMIENTO DE FRENOS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732	
REVISION Y MANTENIMINETO DE RUEDAS Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732	

	REVISION Y MANTENIMIENTO GRAL DE BARRAS DE DIRECCION	UND	1	$ 262.500	$ 250.000	$ 278.486	$ 263.662
	INSTALACION DE KIT DE ARRASTRE	UND	1	$ 126.000	$ 120.000	$ 133.673	$ 126.558
	SERVICIO ELECTRICO	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
	MANTENIMIENTO Y LUBRICACION DE GUAYAS	UND	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 55.697	$ 52.732
	REVISION MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLUTCH Y/O CAMBIO DE PIEZAS	UND	1	$ 84.000	$ 80.000	$ 89.116	$ 84.372
	MANTENIMIENTO GRAL LUBRICACION DE PIEZAS	UND	1	$ 157.500	$ 150.000	$ 167.092	$ 158.197
	LUBRICACION Y TENSADO DE CADENA	UND	1	$ 21.000	$ 20.000	$ 22.279	$ 21.093
			TOTAL	**$ 194.363.106**	**$ 185.107.720**	**$ 206.031.929**	**$ 195.167.585**

Presupuesto Oficial y forma de pago	El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación corresponde a la suma de **NOVENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($90.567.500) M/CTE IVA INCLUIDO.** incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos que se generen con la ejecución del contrato, amparados con los Certificados de Disponibilidad presupuestal No. CDP02130002, CDP01020152, CDP02100002, CDP02090002, CDP02200005, los cuales serán cancelados por la Entidad mediante pagos mensuales de acuerdo con los bienes y servicios realmente entregados a la entidad, de acuerdo con los precios unitarios fijos a monto agotable. Lo cual será verificado y certificado por el supervisor del contrato, previa presentación de informe de ejecución, presentación de la factura o documento equivalente, certificado del pago de seguridad social suscrito por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en el certificado de existencia y representación legal, de conformidad con lo establecido en la ley 828 de 2003, en el evento que corresponda a persona natural, deberá presentar la planilla de pago que dé cuenta de los aportes al sistema general de seguridad social, deberá además para efectuar el debido pago, aportarse el debido informe de supervisión y recibo a satisfacción por parte del supervisor del Contrato El contratista deberá presentar su informe con los soportes los cuales deben contener: • fecha del servicio y del suministro.

	• placa del vehículo al cual se le presto el servicio y/o se hizo el suministro • valor unitario por servicio y suministro del repuesto • valor total del servicio y suministro del repuesto. • cantidad de elementos y descripción de los mismos. • valor unitario sin IVA y con IVA. • valor total del servicio y/o suministro.
CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PONDERACIÓN	
CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PONDERACIÓN	La entidad tendrá en cuenta los factores técnicos y económicos para la escogencia del contratista, razón por lo que la oferta más favorable para EL MUNICIPIO será la que luego de aplicar la ponderación de los elementos de calidad y precio obtenga el mayor puntaje de acuerdo con las fórmulas y criterios definidos en el pliego de condiciones, así:

ITEM	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Factor económico	50 puntos
2	Factor Técnico- Calidad del servicio	39.5 Puntos
3	Incentivo a la Industria Nacional	10 puntos
4	Incentivo de Emprendimientos y Empresas de Mujeres	0.25 Puntos
5	Incentivo MiPymes	0.25 Puntos
	PUNTAJE MAXIMO	**100 PUNTOS**

1. **Propuesta Económica: Máximo 50 Puntos**.

A la propuesta que cumpla con todos los requisitos mínimos exigidos y presente el menor valor, se le asignarán 50 puntos. A las demás propuestas se les asignará un puntaje mediante una regla de tres inversas, así:

$$p = \frac{Vpmb * (50\ puntos)}{Vpe}$$

P = Puntaje
Vpmb = Valor de la propuesta más baja.
Vpe = Valor de la propuesta a evaluar.
Donde: P = 50 x (Vpmb/Vpe)

NOTA 1: Sólo para efectos de la evaluación económica y definir el MENOR PRECIO, se tomará la sumatoria del valor total de la lista de precios unitarios establecida por el proponente en su propuesta económica, debiendo precaver el oferente no sobrepasar o superar el valor unitario establecido por la Entidad en el estudio de mercado.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN FACTOR TÉCNICO - CALIDAD DEL SERVICIO – 39,5 PUNTOS

FACTOR CALIDAD	PUNTAJE
OFRECIMIENTO TALLER	29.5 Puntos
MEJORAMIENTO ÁREA OPERATIVA MÍNIMA	5 Puntos
SERVICIO DE GRUA	5 Puntos
PUNTAJE MAXIMO	**39,5 PUNTOS**

2.1. OFRECIMIENTO TALLER – 29.5 PUNTOS

El proponente deberá contar con un taller ubicado cerca del municipio de Ubaté, con una distancia del perímetro urbano no mayor a 5 kilómetros; el cual podrá ser en calidad de propiedad y/o arrendamiento y/o acuerdo comercial y deberá contar con las siguientes características:

El taller deberá brindar las condiciones óptimas de servicio garantizando el mantenimiento adecuado de los vehículos, por lo que se requiere que las instalaciones físicas se encuentren en optimo estado y un área operativa mínima de 500 Mts2, previendo que se puede presentar simultáneamente que se requiera realizar varios mantenimientos a diferentes vehículos que deban permanecer dentro de las instalaciones, además de las actividades propias del establecimiento comercial, el taller debe contar con bodega, herramienta suficiente para la ejecución del objeto, , dotado con cárcamo para cambio de aceite, lo cual podrá ser verificado por el comité evaluador, quien realizara la verificación de la existencia física del taller y cada uno de sus elementos y herramientas, y en todo caso deberá el oferente aportar certificado de existencia del establecimiento comercial.

Para la acreditación de este requisito el proponente deberá allegar registro fotográfico, copia concepto de uso de suelo favorable para desarrollar la actividad, Concepto sanitario favorable o favorable con requerimientos mínimo del 80% expedido por la autoridad competente, certificado de existencia y representación legal y/o matricula mercantil y/o certificado de inscripción ante cámara de comercio del establecimiento a efectos de establecer la ubicación del mismo y su distancia en km de la alcaldía municipal de Ubaté, la cual se verificará por la entidad a través de la aplicación Google Maps.

2.2. MEJORAMIENTO AREA OPERATIVA MINIMA- 5 PUNTOS

MEJORAMIENTO AREA OPERATIVA MINIMA TALLER	PUNTAJE

El proponente que ofrezca un área operativa mínima igual o mayor a 1000 M2, debiéndola acreditar mediante carta de compromiso suscrita por el propietario del taller donde se indique claramente el área operativa ofrecida.	5 Puntos
El proponente que ofrezca un área operativa mínima de 900 M2 a 999 M2, debiéndola acreditar mediante carta de compromiso suscrita por el propietario del taller donde se indique claramente el área operativa ofrecida.	3 Puntos
El proponente que ofrezca un área operativa mínima de 800 M2 a 899 M2, debiéndola acreditar mediante carta de compromiso suscrita por el propietario del taller donde se indique claramente el área operativa ofrecida.	2 Puntos
PUNTAJE MAXIMO	**5 PUNTOS**

2.3. SERVICIO DE GRUA - 5 PUNTOS

SERVICIO DE GRUA	PUNTAJE
El proponente que ofrezca servicio de grúa. Para lo cual deberá anexar documentos que acrediten y garanticen la disponibilidad de la grúa adjuntando: copia de la tarjeta de propiedad o contrato de arrendamiento o convenio o documento que acredite la disponibilidad de este.	5 Puntos
El proponente que no ofrezca servicio de grúa.	0
PUNTAJE MAXIMO	**5 PUNTOS**

3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

Una vez analizado lo establecido en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021 se concluye que en este proceso se debe otorgar puntaje a los proponentes que se comprometan a vincular el 100% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	PUNTAJE A ASIGNAR
Ofertas de bienes y servicios nacionales	10 PUNTOS
Ofertas de bienes y servicios extranjeros con acuerdo que incorpore bienes y/o servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales colombianos	10 PUNTOS
Ofertas de bienes y servicios Extranjeros que no incorporen bienes y/o servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales colombianos.	5 PUNTOS.

NOTA: El documento contentivo del ofrecimiento del requisito de Apoyo a la Industria Nacional deberá ser anexado por el Oferente dentro de los documentos de la propuesta y no será admitido con posterioridad a la fecha y hora del cierre para la entrega de Propuestas por ser factor de ponderación de las Ofertas.

4. INCENTIVO DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES 0.25 PUNTOS.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021.

CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.
Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el

ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.	número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.
Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.
Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

NOTA 1: tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

NOTA 2: Los incentivos contractuales para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

5. INCENTIVO ADICIONAL MIPYMES (Máximo 0,25 puntos)

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de La Ley 2069 de 2020, reglamentado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se adiciona la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2, el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, para incentivar la participación se asignará un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos, al oferente que acredite ser Mipyme de acuerdo con los criterios de clasificación empresarial

establecidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

En el caso de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Para acreditar este requisito deberán aportar:

1. Personas naturales: certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Personas jurídicas: certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

ANALISIS DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por	Fecha estimada en que se inicia	Fecha estimada en que se	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	impacto	Valoración	Categoría					Como se realiza el monitoreo	¿Periodicidad
1	General	Externo	Contratación-Ejecución	Económico	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.	Desequilibrio económico	2	2	4	B	Contratista	Replanteamiento del proyecto y el presupuesto. Control de obra y presupuesto	1	1	2	B	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Control de obra en cuanto a presupuesto y	En comité de obra

																									actividades	
	2	General	Urbano	Ejecución	Operacionales	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Prolongación de la ejecución y Reajuste del presupuesto	3	4	7	A	Contratista	Replanteamiento del proyecto y el presupuesto. Control de obra y presupuesto	2	3	5	M	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Control de obra en cuanto a presupuesto y actividades	En comité de obra			
	3	Específico	Externo	Ejecución	Financieros	Son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.	Retrasos en la ejecución de la obra. Liquidaciones anticipadas	3	3	6	A	Contratista	Control de presupuesto	2	2	4	B	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Control de obra en cuanto a presupuesto y actividades	En comité de obra			
	4	General	Externo	Ejecución	Regulatorios	Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.	Altera el equilibrio del contrato	1	2	3	B	Municipio	Revaluación del proyecto	1	1	2	B	No	Municipio	Ejecución	Liquidación	Control de obra en cuanto a presupuesto y actividades	En comité de obra			
	5	General	Externo	Ejecución	Naturales	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	Aumento en los periodos de ejecución. Sobrecostos	3	3	6	A	Contratista	Reajuste del presupuesto	2	2	4	B	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Control de obra en cuanto a presupuesto y actividades	En comité de obra			

		6	Específico	Evidente	Planeación Adjudicación Ejecución	Ambientales	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.	No ejecución de la obra. Impedimento para desarrollar el proyecto	3	5	8	E	Municipio y Contratista	Reajuste del presupuesto	2	4	6	A	Si	Municipio y Contratista	Planeación	Liquidación	Control de obra en cuanto a presupuesto y actividades	En comité de obra		

Garantías

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, y en la Sección 3, subsección 1, artículo 2.2.1.2.3.1.1 y del Decreto nacional 1082 de 2015, la o el contratista deberá amparar los riesgos derivados de la presente contratación, de conformidad con la siguiente tabla:

Garantía	CONTRACTUALPRE-	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo
Seriedad de la oferta	X			SI	En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) Del valor del presupuesto oficial	Constituida desde el momento de presentación de la oferta y noventa (90) días
Cumplimiento		X		SI	En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía.
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		X		SI	En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y TRES (3) años más contados a partir de la expedición de la garantía
Calidad del servicio			X	SI	En cuantía equivalente al diez por ciento (10%)	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía.

						del valor del contrato	
	Calidad de los bienes y / o productos suministrados			X	SI	En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más, contados a partir de la expedición de la garantía.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento que se suscriba adición o prorroga al Contrato o cualquier otra modificación que varíe las condiciones iniciales del Contrato, así mismo la garantía deberá ser modificada, de acuerdo a lo estipulado en dichos documentos que hacen parte integral del Contacto.

El contratista estará obligado a ampliar o prorrogar los amparos en forma proporcional, de manera que se amparen las condiciones originales.

Nombre del funcionario requirente

ORIGINAL FIRMADO

ING. KARLA ROCIO PACHON CENDALES
Secretaria de Obras Públicas

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	**ING. ALEXANDER HERRERA**		**ING.KARLA ROCIO PACHON CENDALES**
Cargo	Apoyo profesional S.O.P	Asesora jurídica contratación	Secretaria de Obras Publicas
Fecha	JUNIO 2026	JUNIO 2026	JUNIO 2026
Firma			